

Año 11 Edición 218
Guatemala, 16 al 31 de enero de 2022
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113



REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

La responsabilidad de 346 años de historia
IPNUSAC

Entre el discurso y la realidad
IPNUSAC

El 2022 y un gasto público en salud insuficiente
ADRIÁN CHÁVEZ

ADSUM
DARÍO MONTERROSO

Yo no me vacuno
MARLIN CARMELINA AJCOT GONZÁLEZ
VÍCTOR HUGO PACHECO SOCH

Análisis econométrico del consumo de alimentos
cárnicos en Guatemala, 2014: Primera parte
MAMERTO REYES HERNÁNDEZ
LESBIA CALDERÓN AGUIRRE

Crónicas de 1989: Teatro estudiantil,
movimientos sociales y compromiso
universitario (Parte 1)
MARIO ANTONIO GODÍNEZ LÓPEZ

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Índice



EDITORIAL

- 6 La responsabilidad de 346 años de historia**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 8 Entre el discurso y la realidad**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 23 El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente**
Dr. Adrián Estuardo Chávez García

- 39 ADSUM**
Darío Monterroso



CONTRAPUNTO

- 47 Yo no me vacuno**
Marlin Carmelina Ajcót González
Víctor Hugo Pacheco Soch

- 58 Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos en Guatemala, 2014: Primera parte**
Mamerto Reyes Hernández
Lesbia Calderón Aguirre



POLIFONÍA

- 79 Estado de Sitio o estado de Prevención: Cara o escudo**
Ramón Cadena
Diario *La Hora*

- 82 El narco y el poder**
Alejandro Balsells Conde
Diario *Prensa Libre*

- 84 Giammattei causa desconsuelo en la población**
Carlos Menocal
Diario *elPeriódico*

- 86 Sin capacidad de dialogar y negociar**
Editorial
Diario *Prensa Libre*

- 88 ¿Gatopardismo?**
Édgar Gutiérrez
Diario *elPeriódico*

Índice



LEGADO

90

Crónicas de 1989: Teatro estudiantil, movimientos sociales y compromiso universitario (Parte 1)

Mario Antonio Godínez López



ACTUALIDAD

104

Realizan 62ª reunión sobre la mujer de Latinoamérica y el Caribe

Magaly Arrecis,
Analista de IPNUSAC



INVESTIGACIÓN

108

Migración inclusiva en el marco de la Agenda 2030 en la región centroamericana durante la pandemia del COVID-19

María del Carmen Tánchez Villagrán
Instituto Universitario de la Mujer /
IUMUSAC



ENTORNO

142

Toma de posesión de Xiomara Castro

Centro Estratégico Latinoamericano
de Geopolítica

149

¿Qué le espera a Gabriel Boric?

Juan Pablo Luna

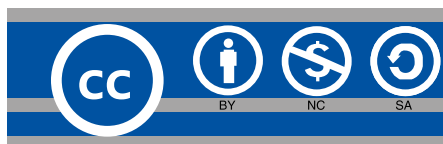
157

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

Gustavo Enrique Taracena Gil
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos
Comunicación e Información
Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial

Geidy Magali De Mata
Elisabeth Ávalos
Edgar Balsells
Edgar Celada Q.

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero,
Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas

Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
<https://elperiodico.com.gt/>
<https://radioprogresohn.net/>



Editorial

La responsabilidad de 346 años de historia

IPNUSAC

El 31 de enero es una fecha referencial en la historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: 346 años atrás se emitió en Madrid, España, la real cédula que oficializa la fundación de nuestra casa de estudios superiores.

En el documento de marras, expedido por el rey Carlos II, se dice que

... he tenido por bien de conceder la licencia que pide esa ciudad [de Santiago de los Caballeros de Guatemala] para que se funde universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, que en ella está edificado, en conformidad de lo que dejó ordenado por su testamento don Francisco Marroquín que fue primer obispo de la iglesia de ella, y de la manda que para este efecto hizo Pedro Crespo Suárez, correo mayor que era de dicha

ciudad, con calidad expresa de que esta universidad ha de ser patronato real y ponerse desde luego mis armas reales en la forma que me toca, y está concedida por diferentes bulas y breves de la sede Apostólica, y que por ahora no haya en ella más que siete cátedras, que son una de teología escolástica y otra de teología moral, y una de cánones, y otra de leyes y una de medicina y dos de lenguas, las más principales de esas provincias y un bedel, secretario y otros oficiales, con los salarios que les van señalados.¹

1. Citado por Álvarez Sánchez, Adriana (2007) *La Real Universidad de San Carlos de Guatemala. 1676-1790*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela. Pág. 69. Accesible en https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2369/9788497509596_content.pdf;jsessionid=CCB9BA08F0403FC5A-626BB2E5EC6C5DE?sequence=1

El hecho de que Carlos II apoyara su decisión, entre otros argumentos, “en conformidad de lo que dejó ordenado por su testamento don Francisco Marroquín que fue primer obispo de la iglesia de ella”, apunta en el sentido de que la historia de la USAC tiene un antecedente tan lejano como 1563, año del deceso del obispo Marroquín.

Es objeto de debate historiográfico si el Colegio de Santo Tomás –inspirado por Marroquín– puede considerarse en sentido estricto como un antecedente de la fundación de la Universidad de San Carlos.² Pero, como bien escribe Mario Roberto Morales, “los colegios Santo Tomás y San Borja precedieron a la universidad en la tarea educativa superior. Así se educó la clase criolla, en centros regidos por sacerdotes jesuitas, dominicos y franciscanos que enseñaban Derecho, Teología y Medicina”.³

Lo que interesa destacar aquí es que la historia de la educación superior en lo que hoy es la República de Guatemala trasciende los 346 años transcurridos desde de fundación oficial de la actual USAC, herencia secular que de-

posita sobre los hombros de las y los universitarios sancarlistas contemporáneos una trayectoria institucional que nos llama a honrar, defender y desarrollar hacia el presente-futuro que marca a la Universidad de San Carlos y a la sociedad guatemalteca.

Con ese legado en mente, iniciamos un nuevo ciclo en la vida del Instituto de Investigación y Análisis de los Problemas Nacionales (IP-NUSAC) y en la publicación de su *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, que llega en esta fecha a su edición digital No. 218, en al mismo tiempo que anunciamos que se encuentra ya en circulación la edición impresa trimestral No. 37 (correspondiente al último trimestre de 2021) y trabajamos en la preparación de la edición impresa No. 38, a publicarse durante este primer trimestre de 2022.

Son señales auspiciosas en tiempos difíciles. Nuestro compromiso, nuestro propósito y nuestra responsabilidad, desde estas páginas, es aportar a la reflexión universitaria guiados por las ideas de la propuesta, la incidencia y el bien común.

2. Sobre la historiografía sobre la Universidad de San Carlos en el período colonial, véase la tesis de Adriana Álvarez ya citada, páginas 16-64.

3. Morales, Mario Roberto (2015) Breve historia intercultural de Guatemala. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.



Análisis de coyuntura

Entre el discurso y la realidad

IPNUSAC

Cumpliendo con la formalidad del rito republicano y constitucional, el 14 de enero el presidente Alejandro Giammattei hizo entrega oficial al Legislativo del segundo informe de su gobierno, titulado Informe General de la República 2021.¹ El documento de más de 280 páginas consigna que

El 2021 fue un año paradigmático y sumamente complejo para nuestro país, por los efectos ocasionados por la pandemia en la vida, salud y economía de los guatemaltecos. Estos 24 meses de crisis sanitaria obligaron a rediseñar la estrategia y Plan de Gobierno, a tomar decisiones precisas para atender a la salud como prioridad de país y buscar balancear con medidas económicas de contención para reactivar la economía y reorientar el gasto público, mejorar las políticas de seguridad y bioseguridad, y sobre

todo a fortalecer el sistema de salud y de protección social (pág. 10).

En la presentación del informe, bajo la firma de Giammattei, se asegura que en dos años se ha logrado el cumplimiento del 55 por ciento de las 50 metas propuestas a alcanzar para 2024, año en el que finaliza el mandato del actual Ejecutivo. “En otras palabras, —dice— en estos dos años de gestión, más de la mitad de las metas han sido cumplidas satisfactoriamente”, pero a renglón seguido hace la salvedad de que

1. Véase Gobierno de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei (2021) Informe General de la República 2021. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Accesible en https://informerepublica.gt/Documentos/Informe_General_de_la_Republica_2021.pdf

Somos conscientes de que las problemáticas estructurales del país no pueden ser abordadas de manera aislada. Flagelos como la pobreza, desnutrición crónica, narcotráfico, desempleo, contaminación ambiental y violencia contra la mujer y niñez, requieren de una mirada integral para su solución así como el consenso de los diferentes sectores y actores que desde la sociedad pueden aportar para dichas soluciones, por eso reconozco con humildad y honestidad que existen desafíos pendientes para consolidar la paz social, la democracia y la gobernabilidad; pero seguiremos trabajando de manera incansable (sic) para que nuestro país sea un lugar donde los guatemaltecos y guatemaltecas encuentren la felicidad y prosperidad anhelada (ibídem).

El tono y contenido del discurso presidencial, pronunciado ante el Congreso de la República el 14 de enero fue triunfalista, refiriendo, sin embargo, los mismos tópicos críticos: gobernabilidad, seguridad ciudadana, pobreza, migra-

ción, seguridad alimentaria y nutricional, salud pública, ambiente, inversión extranjera, crecimiento económico y educación, entre otros.

El denominador común en el abordaje de esos asuntos críticos en el discurso presidencial ante el Legislativo es un enfoque positivo que, al ser confrontado con algunos datos de la realidad, resulta inconsistente.

Así, en su discurso de entrega del informe, el primer mandatario asegura que

la gobernabilidad y seguridad van siempre de la mano. Las acciones que implementamos desde la institucionalidad pública contribuyeron a una reducción de la incidencia criminal. Gracias a la coordinación interinstitucional, producción de inteligencia y fortalecimiento del sistema, la tasa de homicidios bajó en un 4.4% hasta 16 por cada 100 mil habitantes en relación con el año previo a la pandemia.²

Sin embargo, un informe preparado por el Observatorio de la Violencia / Diálogos Guatemala,

2. Alejandro Giammattei (14 de enero de 2022) *Discurso de entrega del segundo informe de gobierno al Congreso de la República*. Véase en https://informerepublica.gt/Documentos/Discurso_14_de_enero_Congreso_de_la_Republica.pdf

señala que la tasa de homicidios en 2021 fue de 16.6 por 100 mil habitantes, para un aumento de 11 por ciento respecto de 2020. Por primera vez en doce años de baja constante de las muertes violentas en el país, en 2021 se revirtió la tendencia. “Esto es algo sin precedentes y podría marcar una nueva tendencia al alza para los próximos años si no se revisan las políticas públicas de seguridad ciudadana” aseguró Carlos Mendoza, uno de los autores del informe.³

Por su parte, un informe del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) confirma la apreciación de Diálogos respecto del cambio negativo de la tendencia de las muertes violentas (ver tabla 1), pero también hace notar que “hay otros delitos como el robo en inmuebles (comercios y residencias), que a través de los últimos tres años han mantenido un crecimiento constante, en apariencia, sin ser afectados por las condiciones especiales del 2020”.⁴

3. Véase: “Guatemala reporta aumento de homicidios después de 12 años de ir en descenso”, *Prensa Libre* 19 de enero de 2022, en <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/guatemala-reporta-aumento-de-homicidios-des-pues-de-12-anos-de-ir-en-descenso/>, y “Diálogos Guatemala señala aumento de homicidios en 2021”, *elPeriódico*, 18 de enero de 2022, en <https://elperiodico.com.gt/politica/seguridad/2022/01/18/dialogos-guatemala-senala-aumento-de-homicidios-en-2021/>. El informe del Observatorio de la Violencia / Diálogos, correspondiente a diciembre de 2021 puede consultarse en <https://www.dialogos.org.gt/sites/default/files/2022-01/InformeHomicidios%20%288%29.pdf>

4. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (2022) *Seguridad democrática en encrucijada. Los desafíos para el 2022*. Guatemala: IEPADES. Pág. 3.

Tabla 1
Muertes y tasas de homicidio
(2019-2021)

Años	2019		2020		2021	
	Muertes	T. de H*.	Muertes	T. de H*	Muertes	T. de H*
Total	3,578	21.55	2,578	15.27	2,830	16.54
Hombres	3,026	37.00	2,217	26.71	2,417	28.70
Mujeres	552	06.55	358	04.18	413	04.75

*Casos por 100 mil habitantes. Fuente: elaboración propia a partir de IEPADES 2022

También en el ámbito de la seguridad y el combate a la criminalidad, Giammattei dijo en su discurso del 14 de enero que “seguimos y seguiremos combatiendo el narcotráfico. Se incautaron 12.8 millones de quetzales en efectivo provenientes de actividades vinculadas a ese ilícito. Se incautó droga valorada en más de 2 mil millones y bienes confiscados por 628 millones de quetzales en operaciones contra el narcotráfico” y también que “...hemos alcanzado la cifra récord de 118 días consecutivos sin que nuestro territorio fuera objeto del aterrizaje de aviones con estupefacientes”.

Sin embargo, un reportaje de la periodista especializada Julie López –publicado el 27 de enero por Prensa Libre– hace notar que “la porosidad de las fronteras, la cooptación de autoridades, y las grandes extensiones territoriales donde puede haber aterrizajes y los narcos pueden escapar con la droga transportada, son sólo algunas de las razones por las que Guatemala todavía es un eje en el trasiego regional”.⁵ Apoyándose en diversidad de fuentes de información sobre el tema, la periodista autora de un libro sobre el narcotraficante mexicano “chapo” Guzmán y su paso por territorio

5. “Guatemala todavía es embudo en ruta del narcotráfico hacia EE. UU.”, Prensa Libre, 27 de enero de 2022. Véase en <https://www.prensalibre.com/pl-plus/guatemala/justicia/guatemala-todavia-es-embudo-en-ruta-del-narcotrafico-hacia-ee-uu/>

nacional,⁶ sostiene que “Guatemala todavía es un país de tránsito para cocaína enviada directamente desde Sudamérica o vía Honduras, por vía marítima o aérea. También es un punto clave para lavado de dinero proveniente del narcotráfico...”.⁷

Según ya se citó, en el concepto de Giammattei, “la gobernabilidad y seguridad van siempre de la mano”, de ahí que no resulte extraño que, a lo largo de estos dos años, uno de los recursos para asegurar la “gobernabilidad” haya sido el establecimiento de estados de excepción, utilizando como fundamento legal una Ley de Orden Público, dictada durante el gobierno de facto del coronel Enrique Peralta Azurdia, en 1965. En la valoración de IEPADES,

a pesar de no existir una legítima necesidad de mantener estas acciones, particularmente por el costo-beneficio, en el contexto político que ha generado el actual gobierno resulta útil para favorecer la retórica de una gestión enfática y

combativa contra la violencia, además de un recurso para un abordaje represivo de la conflictividad social. Por otro lado, más allá de la mejora ante la opinión pública por un tiempo limitado, en las zonas donde se desarrollan estas acciones no se consiguen los resultados anunciados, como la reducción de la criminalidad.⁸

Por el contrario, según se pudo ver durante el estado de sitio establecido en el municipio de El Estor, Izabal, esa forma de gobierno mediante la fuerza policial y militar restringiendo los derechos cívico-políticos, resulta funcional a la protección de intereses empresariales mediante la criminalización de la lucha de las comunidades indígenas en defensa de sus territorios, pero a la larga se revierte contra el propio gobierno en términos de desgaste político y mediático.

Peor aún fue el efecto búmeran en el estado de sitio impuesto en los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, departa-

6. López, Julie (2016) *El chapo Guzmán: la escala en Guatemala*. México: Editorial Planeta.

7. “Guatemala todavía es embudo en ruta del narcotráfico hacia EE. UU.”, lugar citado.

8. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (2022) Seguridad democrática en encrucijada. Los desafíos para el 2022. Guatemala: IEPADES. Pág. 3.

mento de Sololá, con la presunta intención de resolver un centenario litigio territorial, al parecer ahora imbricado con la presencia de alguna forma de crimen organizado.

Como es sabido, en diciembre de 2021 hubo una matanza de habitantes de Santa Catarina, atribuida a pobladores nahualeños, lo cual llevó a establecer un nuevo estado de sitio en ambos municipios (en junio de 2020, el gobierno de Giammattei lo decretó por primera vez, afectando entonces también al municipio de Santa Lucía Utatlán). Pero en esta ocasión quedó en evidencia la impreparación de la Policía Nacional Civil (PNC) para aplicar con eficacia las teóricas ventajas de la suspensión de garantías y en esas condiciones ocurrieron, el 7 de enero de 2022, las acciones de violencia en las comunidades de Pachutiquim y Tzanjuyub, del municipio de Nahualá.

Las imágenes de los contingentes policiales en repliegue desordenado, literalmente expulsados por comunitarios presuntamente pertrechados con armas de uso militar, el fallecimiento de un oficial de la PNC más las bochornosas

contradicciones informativas que alcanzaron a los más altos niveles de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, ilustraron la incapacidad del Estado y el gobierno para atender la conflictividad social en el país.

Aún parece temprano para sacar conclusiones de lo que podría llamarse “el efecto Nahualá”, pero los bloqueos carreteros realizados por empresarios y trabajadores del transporte en todo el país los días 24 y 25 de enero sugieren que la capacidad operativa de la PNC quedó dislocada o incapacitada para actuar frente a los piquetes y cierres de vías clave. Según el reporte de Estrategia y Negocios, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial confirmó, en la primera de esas fechas, 31 carreteras cerradas. “Los cierres de las vías iniciaron a partir de las 6:00 horas de este lunes, como lo anunciaron transportistas que buscan que el gobierno derogue el acuerdo que los obliga a contratar seguro”, señaló la citada revista, la cual destacó que “en las manifestaciones participan pilotos del transporte pesado, pasajeros urbano y extraurbano, conductores de taxis, fleteros y mototaxistas”.⁹

9. “Se reportan 31 carreteras cerradas por paro en Guatemala”, en E&N, claves del día, 24 de enero de 2022, véase <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/1510232-330/se-reportan-31-carreteras-cerradas-por-paro-en-guatemala>

Tampoco está claro si el “efecto Nahualá” y el desborde de la capacidad policial por el paro del transporte tienen relación causal inmediata con la intempestiva “renuncia” del ahora ex ministro de Gobernación, Gendry Reyes, consumada el 25 de enero cuando fue reemplazado en el cargo por el general de Brigada (en situación de retiro) David Napoleón Barrientos Girón.¹⁰

Respecto de otro ámbito sensible de la realidad nacional —el de la pobreza y la emigración de miles de connacionales— el presidente Giammattei volvió sobre uno de sus enfoques ya conocidos: “Los muros no detienen la migración, por más grandes que los construyan, o se pasan por arriba, o se pasan por abajo. Lo único que detiene la migración son los muros de prosperidad...” Idea que enlaza con otro de los puntos toales de su discurso: “este es el momento —dijo— de hacer que en Guatemala haya trabajo, este es el momento de hacer que en Guatemala la pobreza se combata bajando, para que nuestra gente

no se vaya, que la gente se quede aquí”, y repitió su discurso al respecto al decir: “Ratifico el compromiso de mi gobierno de endurecer en Guatemala las penas de cárcel contra los ‘coyotes’ y los traficantes de personas y de insistir ante Estados Unidos que admita la extradición de este tipo de delincuentes que se enriquecen con la migración irregular”.¹¹

Sin citar la fuente que sustenta el dato, Giammattei aseguró que el tráfico de migrantes es “un negocio en Centroamérica que supera los 4 mil millones de dólares”, y en cambio guardó silencio sobre los hechos ocurridos durante su gobierno en los cuales cientos de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes resultaron víctimas —incluso mortales— en el azaroso tránsito por México hacia la frontera con EE.UU.

No hubo una sola palabra sobre los 16 guatemaltecos masacrados en enero de 2021 en el municipio de Camargo, Tamaulipas (norte de México), ni sobre los cerca de 50 fallecidos en Tuxtla Gutié-

10. ¿Quién será el nuevo Ministro de Gobernación? Esto es lo que se sabe. En Soy 502, 25 de enero de 2022. Véase en <https://www.soy502.com/articulo/quien-sera-nuevo-ministro-gobernacion-esto-lo-s-50172>

11. Alejandro Giammattei (14 de enero de 2022) Discurso de entrega del segundo informe de gobierno al Congreso de la República. Véase en https://informerepublica.gt/Documentos/Discurso_14_de_enero_Congreso_de_la_Republica.pdf

rez, Chiapas, a consecuencia de la volcadura de un camión donde viajaban, el 9 de diciembre, también de 2021. Ambos hechos trágicos ilustran dramáticamente la intensidad del ya no tan silencioso éxodo guatemalteco: a falta de estadísticas de otro tipo, puede

servir de referencia el aumento de las deportaciones que tanto por la vía aérea como por las fronteras terrestres realizan los gobiernos de México y Estados Unidos, que en 2021 sumaron 63,520 repatriaciones, según puede apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla 2
Deportaciones de migrantes guatemaltecos
2020-2021

Deportaciones	2020	2021
Aérea EE.UU.	21,057	17,806
Aérea México	546	4,775
Terrestre México	23,969	40,939
Totales	45,572	63,520

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Guatemalteco de Migración

En contraste con la evidente expulsión económica de miles de migrantes hacia el norte del continente, un dato importante del discurso presidencial fue la estadística oficial sobre el desempeño del producto interno bruto durante el pasado año 2021, sobre lo que Giammattei afirmó:

Mientras el mundo se caía a pedazos, Guatemala no solo resistía, sino que crecía. Y este no es un logro de gobierno,

este es un logro de todos los guatemaltecos. Sin duda alguna, un logro histórico es el crecimiento económico de 7.5% del Producto Interno Bruto. En medio de la pandemia. Para esto se tomaron medidas contra cíclicas por las autoridades monetarias y fiscales. Hoy seguimos siendo un país estable macroeconómicamente, y ha sido ratificado por las agencias calificadoras de riesgo de manera positiva con un siste-

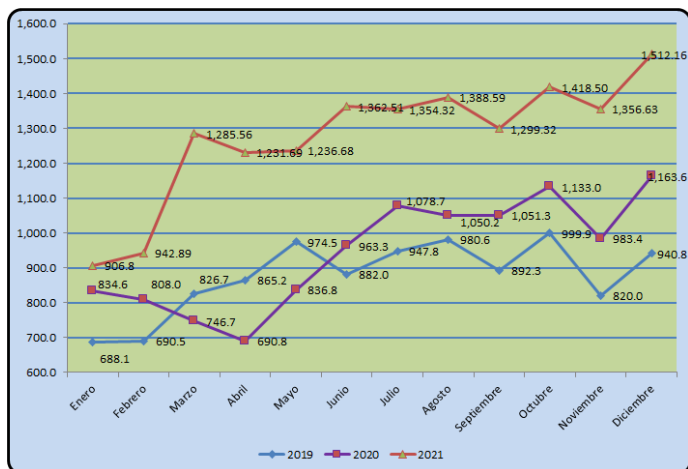
ma financiero solvente y sólido, lo que garantiza y genera confianza a los inversores.¹²

Destacó el dinamismo de las exportaciones que hacia “el final del 2021 se habían incrementado en 22%, influidas de manera positiva por la recuperación económica mundial” (ibídem). Pero no dijo nada respecto a que el dinamismo económico nacional estuvo soporotado el año pasado, otra vez, por el continuado aumento de las remesas familiares enviadas por los

migrantes, principalmente desde Estados Unidos. De acuerdo con el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2021 los envíos sumaron US\$15 mil 295.7 millones, para un crecimiento de 35 por ciento respecto del año precedente.

Como puede apreciarse en la gráfica 1, el pasado 2021 fue un año que superó ampliamente el desempeño de las remesas familiares comparado con 2019 y 2020.

Gráfica 1
Remesas familiares enviadas por migrantes guatemaltecos 2019-2022
Millones de US\$



Fuente: elaboración propia, con datos del Banco de Guatemala.

12. Alejandro Giammattei (14 de enero de 2022) *Discurso de entrega del segundo informe de gobierno al Congreso de la República*. Véase en https://informerepublica.gt/Documentos/Discurso_14_de_enero_Congreso_de_la_Republica.pdf

En su discurso de presentación del informe anual, el primer mandatario sostuvo que “el desarrollo económico se consigue únicamente con desarrollo social y humano. En mi gobierno hemos priorizado esto, continuaremos fortaleciendo la red de servicios de salud, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda y educación”. La revisión de cualquiera de esos ámbitos permite detectar las contradicciones del discurso presidencial. Tómese, a título de ejemplo, la seguridad alimentaria y nutricional, rubro en el que tanto los datos oficiales como numerosos estudios independientes o periodísticos presentan una dramática realidad.

De acuerdo con un informe prospectivo de la Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWS.NET, por su acrónimo en inglés), la mejora estacional de ingresos no conseguirá aliviar completamente la inseguridad alimentaria en el país. Hasta enero de 2022 se esperan resultados de seguridad alimentaria de Mínima (Fase 1, CIF) durante todo el período en el área urbana gracias a la paulatina recuperación de la economía.

Las cosechas de granos básicos y la temporada de alta demanda de mano de obra agrícola permitirán que los hogares pobres rurales mejoren el acceso y disponibilidad de alimentos. “Sin embargo, altos precios de alimentos y transporte y el pago de deudas limitarán su poder adquisitivo y la mejora de la calidad de la dieta, por lo que experimentarán resultados de Estrés (Fase 2, CIF)”, y advierte que

En áreas del corredor seco y del Altiplano, así como en las zonas mayormente afectadas por las tormentas Eta e Iota, los hogares más pobres se clasificarán en Crisis (Fase 3, CIF) durante todo el periodo, ya que cuentan con menos recursos para proteger sus medios de vida después de varios shocks en los últimos años. A partir de febrero, a medida que disminuyan los ingresos, aumentará la cantidad de hogares en estas zonas experimentando resultados de Crisis (Fase 3, CIF) e iniciará prematuramente la época de escasez.¹³

El deterioro de la seguridad alimentaria y nutricional en el país

13. FEWS NET (2021) GUATEMALA Perspectiva de Seguridad Alimentaria Octubre 2021 a Mayo 2022. Accesible en https://fews.net/sites/default/files/documents/reports/GT_FSO_Oct2021_SP_0.pdf

durante los dos últimos años se reflejan en el aumento de los casos de desnutrición aguda en niños menores de 5 años. Hasta la semana epidemiológica 52 del año 2021 la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reportó un total de 22 mil 416 casos. El reporte de desnutrición aguda severa total fue de 5,542 equivalente a 24.7% del total de casos de DA (5,542/22,416).

A esa misma semana (del 26 de diciembre de 2021 al 01 de enero de 2022), las Áreas de Salud más afectadas por desnutrición aguda fueron: Alta Verapaz, San Marcos, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Za-

capa, Retalhuleu, Izabal y Escuintla, presentando tasas entre el rango de 138.2 a 396.2. Las áreas más afectadas por desnutrición aguda severa total fueron Ixcán, Sacatepéquez, San Marcos, Guatemala Sur, Suchitepéquez, Izabal y Escuintla con tasas entre el rango de 36.2 a 91.0. Según el reporte, ocho departamentos a nivel nacional presentaron incremento de casos de desnutrición aguda con respecto al año anterior.¹⁴

Como puede apreciarse en la gráfica 2, el aumento de casos y tasas de desnutrición severa aguda se produce cabalmente durante los dos años que lleva el gobierno de Giammattei.

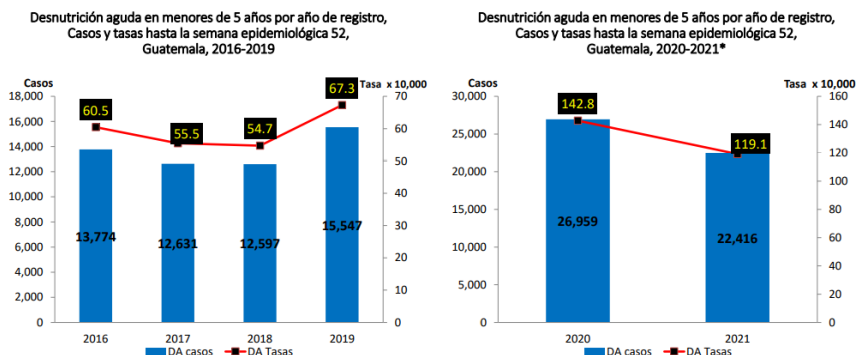
14. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Departamento de Epidemiología (2022) *Situación epidemiológica de la Desnutrición Aguda (DA) (Moderada y Severa) En niños menores de 5 años*, a la Semana Epidemiológica 52 (periodo del 26 de diciembre de 2021 al 01 de enero de 2022) año 2021. Accesible en <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/desnutricion-aguda/>

Gráfica 2

Desnutrición aguda en menores de 5 años

Casos y tasas hasta la semana epidemiológica 52

2016-2021



* A partir de 2020, se implementó la modificación al sistema que traslada los datos automáticamente del cuaderno 5a por lo que las Áreas de Salud deben hacer la validación y verificación de dicha información.

Fuente: SIGSA-18, Datos preliminares sujetos a cambio por actualización de las áreas de salud.

Fuente: tomado de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social / Departamento de Epidemiología (2022) Situación epidemiológica de la Desnutrición Aguda (DA) (Moderada y Severa) En niños menores de 5 años, a la Semana Epidemiológica 52 (periodo del 26 de diciembre de 2021 al 01 de enero de 2022) año 2021.

Los temas ambientales también tuvieron cabida en el informe presidencial. Giammattei dijo:

En el ámbito de los recursos naturales y de medio ambiente cabe resaltar que se aprobó el reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes; se reactivó el consejo de cambio climático, que estaba abandonado desde hace muchos años; se participó en la 26

Conferencia Internacional de Cambio Climático de Naciones Unidas, logrando que la región centroamericana sea declarada como una región de alta vulnerabilidad ante los efectos climáticos (ibídem).

Desde que se publicó, el 9 de agosto de 2021, el Acuerdo Gubernativo 164-2021 "Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y desechos sólidos comunes", los ambientalistas denuncia-

ron que fue la forma expedita para enmascarar un retroceso en este ámbito, cual fue derogar el Acuerdo Gubernativo 189-2019, el cual prohibiría, a partir del 21 de septiembre de ese mismo año, el uso y distribución de plásticos de un solo uso y recipientes de poliestireno expandido (duroport), excepto aquellos con fines médicos y embalajes de fábrica. La intención de derogar esa prohibición había sido anunciada por Giammattei desde 2019, cuando ya era presidente electo.¹⁵

Por lo que toca a la reactivación del Consejo Nacional del Cambio Climático y la participación en la COP26, en la cual –en efecto– Centroamérica fue reconocida como región altamente vulnerable al cambio climático, cabe anotar el rehabilitado consejo apenas se reunió una vez en 2021 y lo conseguido en Glasgow se venía gestionando por lo menos desde

2015 como parte de las iniciativas de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el alicaído Sistema de Integración Centroamericana (circunstancia que no resta mérito al hecho de que el ministro de Ambiente, Mario Rojas Espino, culminara con éxito la gestión en su calidad de presidente pro tempore del CCAD).

Respecto a la situación de contaminación del río Motagua, la cual afecta al vecino país de Honduras, Giammattei dijo que: “Vamos a mantener el trabajo constante para el saneamiento del río Motagua”, en tácito respaldo a la afirmación de Rojas Espino en el sentido de que “por primera vez en 2021 logramos detener la marejada de desechos sólidos en el río Motagua que llegaban a Honduras”.¹⁶ Sin embargo, el 20 de enero la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de ese país

15. Sobre los alcances e implicaciones del Acuerdo Gubernativo 164-2021, véase los artículos de Magaly Arrecis (“Plásticos y duroport de un solo uso, la prohibición pendiente”) y Luis Rafael Valladares (“Manejo de los desechos sólidos en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala”) publicados en la edición digital 213 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, de septiembre de 2021, la cual puede encontrarse en <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/10/IPN-RD-213-1.pdf>

16. “Honduras desmiente a Guatemala y dice que río Motagua sigue arrastrando toneladas de basura a sus playas”, *Prensa Libre*, 20 de enero de 2022. Véase en <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/honduras-desmiente-a-guatemala-y-dice-que-rio-motagua-sigue-arrastrando-toneladas-de-basura-a-sus-playas/#:~:text=Comunitario-,Honduras%20desmiente%20a%20Guatemala%20y%20dice%20que%20r%C3%ADo%20Motagua%20sigue,asegura%20que%20eso%20es%20falso>

expidió un comunicado en el cual, entre otras cosas, apunta que durante 2020 se retiraron de las playas de Omoa y Puerto Cortés mil 434 toneladas de residuos sólidos que fueron arrastrados por el río Motagua y que “durante el año 2021 continuó la llegada de grandes cantidades de residuos”.¹⁷

Antes de señalar la infuncionalidad de las llamadas “biobardas” instaladas a lo largo del río, la autoridad ambiental hondureña apunta que “ante la gravedad por el daño ambiental y el peligro que representa para las poblaciones afectadas, Honduras promovió la realización de reuniones con las autoridades guatemaltecas con el propósito de exigir acciones concretas para [la] solución definitiva” del problema (ibídem). Tanto Prensa Libre como Soy 502 hacen terciar a Sergio Izquierdo, director de la organización *Rescue the Planet* señalando que “la solución a este problema debe ser integral”.¹⁸ Con acciones y no con palabras

que forman parte de un discurso político. El problema del río Motagua está lejos de ser solucionado. Es un problema latente, que va en aumento”.

Sobre la transparencia dijo Giammattei: “Estamos comprometidos con la transparencia”. Afirmación que se diluye con el resultado del más reciente informe de Transparencia Internacional (TI) sobre el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), 2021. En la evaluación a que son sometidos 180 países en el mundo, Guatemala se ubicó en el puesto 150, con 25 puntos de cien posibles.

Según el reporte de *el Periódico* “durante los gobiernos de Álvaro Colom, Otto Pérez Molina, Jimmy Morales y Alejandro Giammattei, Guatemala ha caído 59 posiciones en el ranking del IPC. En los primeros dos años de gobierno de Giammattei, el país ha mantenido la calificación de 25 puntos sobre cien, pero ha visto como otras

17. Una versión facsimilar de ese comunicado puede encontrarse en “Gobierno de Honduras desmiente a Guatemala por basura del Motagua”, en Soy502 del 21 de enero de 2022: <https://www.soy502.com/articulo/gobierno-honduras-desmiente-guatemala-tema-motagua-101476>

18. “Gobierno de Honduras desmiente a Guatemala por basura del Motagua”, en Soy502 del 21 de enero de 2022: <https://www.soy502.com/articulo/gobierno-honduras-desmiente-guatemala-tema-motagua-101476>

naciones peor calificadas lo van superando”.¹⁹ Guatemala se encuentra entre los cinco países peor puntuados en América Latina, junto a Honduras, Haití, Nicaragua y Venezuela.

Al presentar el IPC 2021, la organización no gubernamental Acción Ciudadana (AC, entidad filial de TI en Guatemala), señaló que “la expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG), durante el gobierno del expresidente Jimmy Morales o la destitución del ex fiscal Juan Francisco Sandoval de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), durante el actual mandato de Alejandro Giammattei y la fiscal general, Consuelo Porras, fueron factores clave para determinar la calificación del país”.²⁰

Tuvo razón Giammattei en su discurso del 14 de enero cuando afirmó: “Guatemala mira al mundo y el mundo mira a Guatemala”. Lo corrobora el informe de Transparencia Internacional, pero también lo confirma el más reciente estudio de opinión pública de la consultora mexicana Mitofsky y su ranking “Aprobación de mandatarios América y el mundo”.²¹

En esta medición el gobernante guatemalteco aparece en el último lugar de quienes se sitúan en la categoría de baja aprobación ciudadana (39 % a 20 %), con 21 puntos porcentuales. Giammattei solamente supera en la popularidad continental a los presidentes Mario Abdo Benítez (Paraguay, aprobado por 18%) y Carlos Alvarado (Costa Rica, 13%).

19. “Guatemala alcanza su peor calificación en el Índice de Percepción de Corrupción”, *elPeriódico*, 26 de enero de 2022. Véase <https://elperiodico.com.gt/sociedad/sucesos/2022/01/26/guatemala-alcanza-su-peor-calificacion-en-el-indice-de-percepcion-de-corrupcion/>

20. “Corrupción en Guatemala: ataques contra operadores de justicia y decadencia del bienestar social”, *Prensa Comunitaria*, 25 de enero de 2022. <https://www.prensacomunitaria.org/2022/01/corrupcion-en-guatemala-ataques-contra-operadores-de-justicia-y-decadencia-del-bienestar-social/>

21. Mitofsky (12 de enero 2022) *Ranking Mandatarios América y el Mundo* [Enero 2022]. Véase en <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/el-mundo/item/1481-rankmandatarios>

Dr. Adrián Estuardo Chávez García ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente



Perspectiva

El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente

Dr. Adrián Estuardo Chávez García

Resumen

El presupuesto general de ingresos y egresos del Estado aprobado para el ejercicio fiscal 2022 asciende a Q106,229,467,000 y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, será el segundo ministerio con la asignación más alta, con un presupuesto que representa el 12% del total del proyecto de presupuesto, que asciende a Q12,743,716,260 lo que implica un incrementando del 29% con relación a lo aprobado para el año 2021. Se calcula que las otras entidades públicas aportarían Q1,740 millones al gasto público en salud que para este año **apenas representa el 1.97% del PIB. Lo anterior demuestra que Guatemala está empeñada en avanzar en sentido contrario y que el gasto público en salud proyectado para el 2022 seguirá siendo insuficiente.**

Palabras clave

Salud, presupuesto 2022, gasto público en salud, derecho a la salud

Abstract

The general budget of income and expenditure of the State approved for the fiscal year 2022 amounts to Q106,229,467.000 and the Ministry of Public Health and Social Welfare MSPAS will be the second ministry with the highest allocation, with a budget representing 12% of the total of the proposed budget, It amounts to Q12.743,716.260, which means an increase of 29% compared to what was approved for 2021. Se calcula que las otras entidades públicas aportarían Q1,740 millones al gasto público en salud que para este año **apenas representa el 1.97% del PIB. Lo anterior demuestra que Guatemala está empeñada en avanzar en sentido contrario y que el gasto público en salud proyectado para el 2022 seguirá siendo insuficiente.**

Keywords

Health, 2022 budget, public spending on health, right to health.

Dr. Adrián Estuardo Chávez García ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente

Introducción

Según el informe Financiamiento y gasto en salud 2016-2017 publicado en la plataforma del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el presupuesto para el Sector Público de Salud va más allá de los recursos públicos asignados a este ministerio. En su cálculo deben incluirse también los recursos asignados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Ministerio de la Defensa (MINDEF), Gobernación (MINGOB) y otros ministerios, municipalidades, secretarías, Consejo de Desarrollo entre otros.

Es preciso aclarar, que el presente artículo no cumple con la rigurosidad técnica que conlleva el cálculo de cuentas nacionales en salud, sino tiene un objetivo más simple, el poder hacer una aproximación muy general de cómo quedó el financiamiento del sector público de salud para el 2022, luego de aprobarse la propuesta final para el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2022 mediante el acuerdo 16-2021.

Para esto se iniciará haciendo una breve revisión general del presupuesto aprobado para el MSPAS y otras instituciones que también estarían aportando a la conservación, resguardo y atención a la salud.

Del presupuesto 2022

El presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 asciende a Q106,229,467,000, es decir un 2.15% más de lo solicitado originalmente por el Ejecutivo.

De acuerdo con lo expuesto por el presidente de la república en la nota de remisión presentada al Congreso de la República, el 61% del pago de nómina va orientado al pago de sueldos, salarios y honorarios del personal que presta servicios de seguridad interna y nacional, personal médico y de salud y al personal del magisterio. El 75% de todo el proyecto del presupuesto está concentrado en 5 instituciones: Ministerio de Educación, Salud y Asistencia Social,

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Gobernación, Infraestructura y Obligaciones del Estado.

El Cuadro No. 1, muestra la distribución de *presupuesto institucional*, en el que se evidencia,

que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el segundo ministerio con la mayor asignación presupuestaria, representando el 12% del total del proyecto de presupuesto.

Tabla 1
Presupuesto Institucional
(Montos en Millones de Quetzales)

Institución	Ejecutado 2020	Aprobado 2021 (*)	Aprobado 2022
Total	96,625.4	107,521.5	106,229
Presidencia de la República	203.4	231.0	205.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	547.5	577.7	610.6
Ministerio de Gobernación	5,100.3	5,944.8	6,480.5
Ministerio de la Defensa Nacional	2,509.9	2,627.7	3,158.7
Ministerio de Finanzas Públicas	284.0	381.2	386.7
Ministerio de Educación	16,732.7	17,598.1	20,608.4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8,618.9	9,823.2	12,743.71
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	650.5	802.2	976.04
Ministerio de Economía	3,408.9	2,803.4	508.1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,122.4	1,765.4	1,454.0
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,813.1	6,777.4	5,402.5
Ministerio de Energía y Minas	68.9	81.0	92.3
Ministerio de Cultura y Deportes	358.8	623.0	575.9
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,145.6	1,526.7	1,317.3
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	117.4	127.3	260.2
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	30,237.6	33,594.1	34,680.7
Servicios de la Deuda Pública	13,427.8	14,611.0	15,312.0
Ministerio de Desarrollo Social	7,152.7	7,509.1	1,306.6
Procuraduría General de la Nación	125.1	117.3	150.0

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

(*) Aprobado mediante Decreto Número 25-2018 y sus ampliaciones a los Decretos Números 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.



Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Del presupuesto para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

La Tabla 1 muestra que, de
aprobarse este proyecto, al

MSPAS se le estarían asignando
Q12,743,716,260, lo que impli-
ca un incremento del 29.73% con
relación a lo aprobado para el
año 2021.

Tabla 2
Gasto por resultado según estructura programática
En quetzales

Progr ama	Descripción	APROBADO 2021 (*)	RECOMENDADO 2022	APROBADO 2022
01	Administración Institucional	Q 365,269,639.00	Q 585,336,739.00	585,336,739
04	Actividades Comunes a los Programas de Prevención (14, 15, 16, 17 y 18)	Q -	Q 138,612,530.00	138,612,530
09	Infraestructura en Salud (**)	Q 106,060,000.00	Q 63,800,000.00	163,100,000
11	Servicio de Formación del Recurso Humano	Q 249,763,833.00	Q 410,995,009.00	410,995,009
12	Fomento de la Salud y Medicina Preventiva	Q1,094,892,617.00	Q 1,410,213,275.00	1,410,213,275
13	Recuperación de la Salud	Q4,429,808,619.00	Q 4,448,612,527.00	4,448,612,527
14	Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica	Q1,040,698,448.00	Q 1,284,037,928.00	1,284,037,928
15	Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal	Q 492,221,432.00	Q 536,106,422.00	536,106,422
16	Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA	Q 117,311,315.00	Q 160,671,989.00	160,671,989
17	Prevención y Control de la Tuberculosis	Q 37,123,401.00	Q 42,871,663.00	42,871,663
18	Prevención y Control de las Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas	Q 199,087,118.00	Q 230,983,575.00	230,983,575
94	Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	Q 1,170,000.00	Q 2,149,408,343.00	2,728,124,603
99	Partidas no Asignables a Programas	Q 520,920,578.00	Q 546,650,000.00	604,050,000
	TOTAL:	Q9,823,157,000.00	Q 12,008,300,000.00	Q12,743,716,260

(*) Aprobado mediante Decreto número 25-2018 y sus ampliaciones aprobadas en los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, todos del Congreso de la República de Guatemala.
(**) El detalle de las obras (SNIP) se encuentra en el Proyecto del Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera.

(RE)= Resultado Estratégico; (RI)= Resultado Institucional.

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

La Tabla 2 muestra la distribución del gasto presupuestario según la estructura programática, en ella se evidencia que a la mayoría de programas se les asignaron los recursos requeridos en el proyecto presupuestario, a excepción del programa 09 (infraestructura en Salud), del programa 94 (atención a desastres y calamidades) y del programa 99 (partidas no asigna-

bles), los cuales fueron beneficiados con un incremento del 155%, 27% y el 10.5%, respectivamente.

En la Tabla 2 se evidencia también la creación del programa 4, denominado Actividades Comunes a los Programas de Prevención (14, 15, 16, 17 y 18) y en la Tabla 3, se detallan las actividades que este nuevo programa incluye.

Tabla 3
Gasto por resultado programa 04
En quetzales

Descripción	APROBADO 2021 (*)	APROBADO 2022
Actividades Comunes a los Programas de Prevención (14, 15, 16, 17 y 18)	-	<u>138,612,530</u>
Servicios de Análisis y Diagnóstico Nacional		65,020,740
Servicio de Acceso a Medicamentos		32,037,161
Atención ante Desastres y Urgencias Epidemiológicas		41,554,629

Al comparar el presupuesto aprobado para el 2022 con lo aprobado para el 2021, se puede observar que los programas más favorecidos con el incremento de recursos en el presupuesto del MSPAS serían, el 94 (Atención por

Desastres Naturales y Calamidades Públicas), el 11 (Formación del recurso humano) y el 01 (Administración Institucional) los cuales evidenciaron un incremento del 83%, 64% y 60% respectivamente.

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Tabla 4
Gasto por resultado programa 94
En quetzales

Descripción	APROBADO 2021 (*)	APROBADO 2022
Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	<u>1,170,000,000</u>	<u>2,728,124,603</u>
Vacuna COVID-19		1,036,995,895
Servicios de Prevención y Tratamiento de COVID-19		1,691,128,708

En la Tabla 4 se puede constatar que el incremento en el programa 94, que corresponde a la Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, va orientado a la compra de vacunas, prevención y tratamiento de la COVID-19. Llama la atención que no se asignan recursos específicos para la com-

pra de pruebas diagnósticas del COVID-19, siendo algo indispensable para la vigilancia y control de la epidemia y que tampoco se contempla la posibilidad de otra calamidad o desastre natural, considerando la vulnerabilidad del país.

Tabla 5
Gasto por resultado programa 11
En quetzales

Descripción	APROBADO 2021 (*)	APROBADO 2022
Servicio de Formación del Recurso Humano	<u>249,763,833</u>	<u>410,995,009</u>
Formación en Salud	249,763,833	410,995,009

Aunque la información disponible en la Tabla 5 es limitada, se asume que el incremento del programa de formación de recurso humano

está vinculado a la necesidad de reducir las brechas de personal y a la alta rotación de personal dentro de los propios servicios.

Dr. Adrián Estuardo Chávez García ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente

Tabla 6
Gasto por resultado programa 01
En quetzales

Descripción	APROBADO 2021 (*)	APROBADO 2022
Administración Institucional	<u>365,269,639</u>	<u>585,336,739</u>
Rectoría Institucional	47,044,276	58,250,544
Coordinación Administrativa y Financiera	93,313,200	74,079,951
Coordinación Técnica de los Servicios de Salud	48,527,497	85,148,219
Formulación de Políticas y Reglamentación en Salud Pública	108,561,069	103,753,444
Administración y Desarrollo del Recurso Humano	45,625,467	58,613,928
Planificación Estratégica	12,387,968	17,988,151
Servicios de Auditoría Interna	9,810,162	15,425,446
Servicios de Gestión de Programas y Proyectos de Salud		172,077,056

En la Tabla 6 se puede constatar que el incremento en el programa 01 se da a expensas de la inclusión de la actividad de Servicios de

Gestión de Programas y Proyectos de Salud que tiene una asignación que supera los 172 millones de quetzales.

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Tabla 7
Gasto por resultado programa 14
En quetzales

Descripción	APROBADO 2021 (*)	APROBADO 2022
Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica	<u>1,040,698,448</u>	<u>1,284,037,928</u>
Servicios de Consejería	27,781,798	24,876,387
Monitoreo de Crecimiento	58,804,149	37,297,375
Dotación de Micronutrientes a Niño y Niña Menor de 5 Años	53,103,374	449,916,054
Dotación de Micronutrientes a Mujer en Edad Fértil	23,338,339	79,032,820
Servicios de Desparasitación a Niño y Niña de 1 a Menor de 5 Años	10,200,895	4,276,147
Vigilancia del Agua	16,624,792	26,262,588
Atención por Infección Respiratoria Aguda a Niño y Niña Menor de 5 Años	35,067,968	57,294,387
Atención por Enfermedad Diarreica Aguda a Niño y Niña Menor de 5 Años	27,233,808	25,830,413
Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda	17,261,854	56,852,983
Servicios de Vigilancia de Desarrollo Infantil	169,769	1,965,894
Servicios de Vacunación a Niño y Niña menor de 5 Años		520,432,880
Servicios de Vacunación a Niño y Niña Menor de 1 Año	241,859,249	
Servicios de Vacunación a Niño y Niña de 1 a 5 Años	51,799,897	
Servicios de Vigilancia de la Fortificación en Alimentos	133,103	
Dotación de Alimentación Complementaria a Niño y Niña de 6 Meses a Menor de 24 Meses	135,709	
Servicios de Apoyo	477,183,744	

Históricamente, la lucha en contra de la desnutrición ha sido una de las prioridades manifiestas en la retórica política. La Tabla 7 detalla los recursos que el MSPAS orienta al Programa 14, Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la

Desnutrición Crónica, el cual evidencia un incremento del 23%. Algo curioso es que ese incremento se dé a expensas de la asignación orientada a la compra de micronutrientes.

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Tabla 8
Aportes a entidades asistenciales
En quetzales

Transferencias a instituciones de salud y asistencia social y otras	517,400,000	600,300,000
Asociación "Hermana Tierra" O.N.L.U.S.	1,000,000	1,000,000
Asociación de señoras de la Caridad de San Vicente de Paul	1,000,000	1,000,000
Asociación Humana ONG	2,000,000	2,000,000
Asociación Instituto Panamericano Contra la Ceguera		1,000,000
Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro Frailes Franciscanos O.F.M.	20,000,000	30,000,000
Cruz Roja Guatemalteca	12,000,000	22,000,000
El Refugio de la Niñez (ONG)	4,700,000	4,700,000
Fundación Aldo Castañeda	3,600,000	3,600,000
Fundación de Asistencia Médica y Ocupacional para la Recuperación del Enfermo Renal	8,000,000	8,000,000
Fundación de Asistencia Social de la Iglesia Católica de la Arquidiócesis de Guatemala	9,000,000	12,000,000
Fundación de Especialidades Materno Infantil	3,000,000	3,500,000
Fundación Guatemalteca de Trasplante Hepático	2,500,000	2,500,000
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada	11,000,000	12,000,000
Fundación Margarita Tejada para Niños con Síndrome de Down	7,000,000	7,000,000
Fundación Probieneestar del Minusválido y/o Fundabiem	12,000,000	12,000,000
Fundación Red de Sobrevivientes de Violencia Doméstica	4,500,000	4,500,000
Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG		1,000,000
Instituto Neurológico de Guatemala	2,500,000	2,500,000
Liga Guatemalteca Contra las Enfermedades del Corazón	4,000,000	4,000,000
Liga Nacional Contra el Cáncer	35,000,000	45,000,000
Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	600,000	600,000
Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG	20,000,000	25,000,000
Patronato de Acción Contra la Lepra	1,500,000	1,500,000
Saint Joseph S Hospice Association (Asociación Hospicio de San Jose)	12,000,000	12,000,000
Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala	62,000,000	62,000,000
Unidad de Oftalmología	5,000,000	5,000,000
Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico UNAERC	200,000,000	230,000,000

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

Unidad Nacional de Oncología Pediátrica	50,000,000	50,000,000
Fundación Sonrisas que escuchan		6,000,000
Asociación para el desarrollo cerebral del niño		1,000,000
Asociación Civil Ministerio Shadai Nueva Familia	-	1,000,000G
Fundación guatemalteca para el linfedema Manos amigas		3,000,000
Hospital Hilario Galindo		3,000,000
Asociación de madres organizadas para la rehabilitación		3,000,000
Asociación Gloria por cenizas		5,000,000
Asociación Nacional de Sordos de Guatemala	1,000,000	2,000,000
Fundación Ayúdame a Escuchar Bárbara Nicolle	8,000,000	3,000,000
Asociación unidos para ayudar al desarrollo integral de los pueblos		900,000
Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex	2,000,000	2,000,000
Instituto para la Investigación Científica y la Educación acerca de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas/Rozas Botrán ONG	5,000,000	5,000,000

La Tabla 8 muestra a todas aquellas entidades asistenciales que han recibido y recibirán recursos del MSPAS, dentro del programa 99 de partidas no asignables, en esta se evidencia que por lo menos

10 de estas instituciones tuvieron un incremento en su asignación, con relación al año anterior. Asimismo, se observa la incorporación de 10 nuevas instituciones.

Tabla 9
Presupuesto por tipo de unidad ejecutora
En quetzales

Tipo de unidad	Aprobado 2021	Aprobado 2022	% de incremento
Departamento administrativo	Q2,412,393,268.00	Q3,491,630,419	45
Dirección de Área de Salud	Q2,429,063,355.00	Q3,028,578,201	25
Hospital	Q4,863,196,892.00	Q6,005,490,516	24
Formación de Recurso Humano	Q45,467,726.00	Q62,353,122.	37
Programa de Accesibilidad de Medicamentos PROAM, Laboratorio Nacional de Salud y Cementerio General	Q73,035,759	Q155,664,002	112
Total	Q9,823,157,000.00	Q12,743,716,260	30

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

La Tabla 9 muestra la distribución del presupuesto por el tipo de unidad ejecutora, mostrando un incremento del 45% en el presupuesto asignado al departamento administrativo, el cual se da a expensas de la creación de la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS), que según se entiende, se haría cargo de la ejecución de distintos programas. Las otras dos unidades fortalecidas son el

PROAM y el Cementerio. Lo otro que es importante recalcar es que el sistema hospitalario consumiría el 47% del total de los recursos asignados, mientras que las DAS se harían cargo únicamente del 24%.

La Tabla 10 muestra la forma en la que se distribuiría el gasto presupuestario a nivel geográfico, tomando como referencia las 8 regiones reconocidas oficialmente.

Tabla 10

*Distribución de presupuesto del MSPAS por región.
Por funcionamiento e inversión. En millones de quetzales*

Región	Total	%
Región I Metropolitana	6,189,637,484	49
Región II Norte	528,233,604	4
Región III Nororiente	848,775,392	7
Región IV Suroriente	757,540,770	6
Región V Central	918,674,951	7
Región VI Suroccidente	1,789,527,386	15
Región VII Noroccidente	1,243,712,856	7
Región VIII Petén	467,613,817	5
Total	12,743,716,260	100

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

La región metropolitana, que comprende únicamente al departamento de Guatemala, concentra el 49% de todos los recursos que se asignaron al MSPAS. La región VI o suroccidente, aglutina a los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán y a pesar de que agrupa la mayor cantidad de población, concentra apenas el 15% de los recursos asignados al MSPAS.

Los aportes de las otras instituciones

Para tener una aproximación más detallada de la cantidad de recursos que otras instituciones públicas además del MSPAS, aportarían al cuidado y atención de la salud se recomienda analizar la información detallada en la Tabla 11.

Tabla 11
Instituciones y programas que aportan al financiamiento público de la salud
En millones de quetzales

Institución	Programas específicos	Aprobado 2021	Propuesta 2022
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS		Q9,823,157,000.00	Q12,008,300,000.00
Ministerio de Gobernación MINGOB	Servicios de Atención Médica y Hospitalaria a Personal Policial	Q32,000,000.00	Q 32,600,736.00
Ministerio de la Defensa MINDEF	Servicios de Salud	Q131,047,631.00	Q153,213,895.00
Ministerio de Educación MINEDUC	Seguro Médico Escolar	Q -	Q312,499,875.00
Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y vivienda MICIVI	Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Edificios de Salud y Bienestar Social	Q -	Q91,459,253.00
Ministerio de trabajo MINTRAB	Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral	Q3,136,186.00	Q4,554,042.00
Ministerio de Energía y Minas	Protección y Seguridad Radiológica	Q2,233,199.00	Q1,895,645.00
Obligaciones del Estado a cargo del tesoro	Servicios Hospitalarios Generales a los Consejos de Desarrollo	Q187,446,729.00	Q197,151,606.00
	Aporte patronal al IGSS	Q574,100,000.00	Q774,100,000.00
	Bomberos Municipales	Q75,500,000.00	Q75,500,000.00
	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CVB)	Q100,000,000.00	Q80,000,000.00
Otras instancias gubernamentales		Q11,639,195.00	Q17,950,527.00
TOTAL		Q10,940,259,940.00	Q13,749,225,579.00

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

La Tabla 12 se construyó con información contenida en el proyecto presupuestario presentado por el Organismo Ejecutivo, a pesar de eso evidencia que además del MSPAS, hay otras instituciones que aportan al financiamiento público de la salud. El Ministerio de Gobernación, por su parte, orientaría una modesta cantidad de recursos para el mantenimiento del Hospital de la Policía Nacional y de las clínicas que atienden a las personas privadas de libertad dentro del sistema penitenciario, mientras que el Ministerio de Defensa orientaría 153 millones para el funcionamiento del Centro Médico Militar.

Es preciso señalar que a cada hospital de la red pública de salud se le orientaron un promedio de 106 millones de quetzales para el 2022, lo que quiere decir, que a pesar de que el Centro Médico Militar al parecer seguirá brindando atención con recursos públicos a un exclusivo segmento de población, tendrá un presupuesto muy por encima de la mayoría de los hospitales de la red pública de salud.

El Ministerio de Educación estaría destinando Q312 millones para el mantenimiento del Seguro Escolar. Este monto supera en un 65% a los Q108 millones que en promedio se estará orientando a cada dirección de área de salud, que, dicho sea de paso, es el responsable de brindar atención a la población a nivel departamental.

Los Q91 millones que el MICI-VI orientaría a la Construcción, Ampliación, Reposición y Mejoramiento de Edificios de Salud, se suman a la cantidad que el MSPAS orienta a la infraestructura sanitaria, por medio del programa 09. Dentro de las obligaciones del Estado a cargo del tesoro, resaltan los Q774 millones de la cuota patronal que el Estado estaría aportando al IGSS.

En términos generales, la Tabla evidencia que, además de lo asignado al MSPAS, el Estado guatemalteco a través del resto de instituciones estaría orientando por lo menos unos Q1,740 millones al financiamiento público de la salud.¹ Esto es importante, pero no servirá de mucho si el MSPAS sigue eludiendo ejercer su rol rec-

1. En este cálculo no se incorporan los recursos asignados a las municipalidades, que para este año ascenderían a

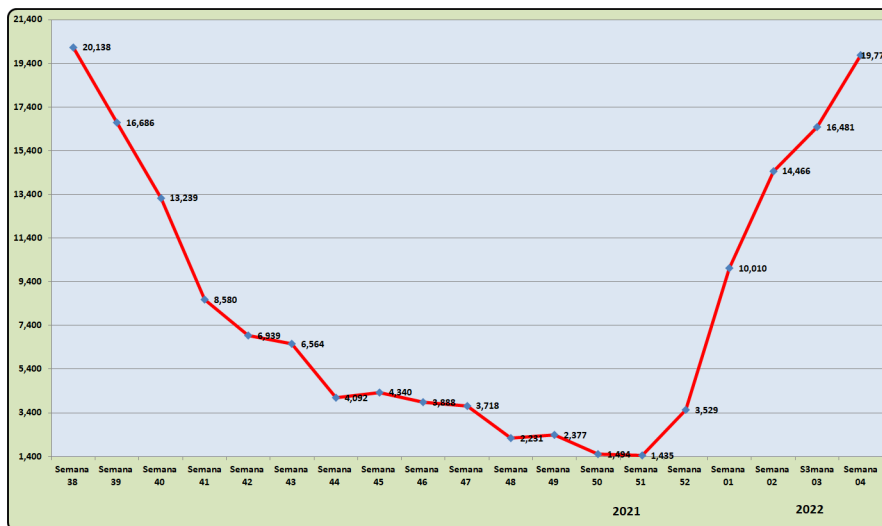
Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

tor para garantizar que los aportes de las instituciones vayan orientados hacia un mismo objetivo, para evitar la duplicidad de los gastos y mejorar la transparencia en la utilización de los recursos.

Consideraciones finales.

1. La aprobación del presupuesto 2022 se da en un momento álgido de la pandemia en la que se está registrando una nueva oleada de casos. Entre más tamizajes se hacen, más casos se identifican y el porcentaje de positividad está llegando a niveles más altos registrados en los casi dos años de pandemia.

Figura 1
Casos confirmados por laboratorio
Semana 38/2021 (19 a 25/09) a semana 04/2022 (23 a 29/01)



Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

A la fecha, solo el 49% de la población objetivo ha sido inmunizada con el esquema de vacunación completo. Mientras se mantengan reducidas las coberturas, no se fortalezca el sistema de vigilancia y se sigan flexibilizando las medidas de contención, la COVID-19 seguirá siendo aún en el 2022, una amenaza para la salud de la población guatemalteca y continuará impactando sobre el sistema nacional de salud y sobre el Estado guatemalteco.

2. Siendo la COVID-19 una amenaza latente, es probable que un incremento del 29% al MSPAS continúe siendo insuficiente, por lo que el MSPAS debe retomar su rol rector, y direccionar los recursos de las demás instituciones que conforman el gasto público en salud, de una forma coherente y ordenada.
3. La cantidad insuficiente de recursos para el MSPAS está lejos de ser el único problema. En la distribución de los recursos se sigue privilegiando la recuperación de la salud frente al fomento de la salud y medicina preventiva, manteniendo una vocación materno infantil, concentrando casi el 50% de

los recursos asignados al área metropolitana y tercerizando los recursos a entidades privadas en vez de generar las capacidades institucionales que permitan al sistema enfrentar problemas históricamente desatendidos como el Cáncer, las enfermedades renales y demás enfermedades crónico-degenerativas.

Esto evidencia los mismos sesgos históricos que reproducen las inequidades del sistema y desnudando la carencia de criterios técnicos que rigen la distribución presupuestaria de esta entidad.

4. El presupuesto de gobierno aprobado para el 2022 asciende a 106,229 millones, lo que representa apenas el 15.26% del Producto Interno Bruto, que según las proyecciones expuestas se calcula en Q695,829.2 millones. Al sumar el presupuesto asignado al MSPAS y los aportes de las demás instituciones que podrían haberse aprobado, se estima que para el 2022 el Gasto Público en salud apenas alcanzaría el 1.97% del PIB.
5. En su informe Salud y Economía, publicado por la CEPAL-OPS,

Dr. Adrián Estuardo ◀ El 2022 y un gasto público en salud que seguirá siendo insuficiente
Chávez García

estas instituciones explican que el sub-financiamiento provoca una alta dependencia del gasto de bolsillo generando problemas de acceso a los servicios, pobreza y desigualdad por lo que es importante que los países busquen aumentar el gasto público en salud al 6% del PIB para avanzar en la recuperación económica de la crisis provocada por el COVID-19. La aproximación realizada a partir del proyecto de presupuesto 2022, demuestra que Guatemala está empeñada en avanzar en sentido contrario y que el gasto público en salud seguirá siendo insuficiente, a menos que los tomadores de decisiones dejen de privilegiar intereses particulares y prioricen la reorientación de los recursos al fortalecimiento del Gasto Público en salud.

Referencias

CEPAL-OPS. (2020). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. OPS. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/S2000462_es.pdf

COVID19 en Guatemala. (s. f.). Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. <https://tablerocovid.mspas.gob.gt>

Gobierno de la República de Guatemala. (s. f.). Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Ejercicio Fiscal 2022. Ministerio de Finanzas Públicas. <https://www.minfin.gob.gt/index.php/proyecto-de-presupuesto>

Laboratorio de Datos GT. (s. f.). Tablero COVID-19 Guatemala. <https://labdedatosgt.com/#/TableroCovid/>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2019). Financiamiento y gasto en salud Guatemala periodo 2016–2017. MSPAS. <https://www.mspas.gob.gt/descargas-cns?task=download.send&id=219&catid=43&m=0>

Congreso de la República de Guatemala (3 de diciembre de 2021). *Decreto 16-2021. Diario de Centroamérica.*

Darío Monterroso ◀ ADSUM



Perspectiva

ADSUM¹

Darío Monterroso²

RESUMEN

El año 2020 se recibieron noticias graves y muy desalentadoras, el mundo entero fue atacado por algo invisible a simple vista, una cosa llamada virus que acarreó enfermedad, dolor y muerte a muchas personas. Pero no solo las personas se enfermaron, la familia, la sociedad en general, desde los más alejados caseríos hasta la ciudad capital también fueron aquejados de graves consecuencias, principalmente en sus economías. Las banderas blancas a la vera de los caminos decían “No tengo que comer”, se incrementó la desintegración familiar porque tenían que salir a buscar comida, unos aquí en el país y los más atrevidos se fueron al extranjero. Las caravanas de migrantes procedentes de otros países, han representado cuadros verdaderamente lamentables. Por supuesto que no van por su voluntad y tampoco están de paseo. Están lanzados a la aventura de sus vidas por necesidad, por seguridad y huyendo del virus, pero sin saberlo también va con ellos y los acecha en cada vuelta del largo trayecto que tendrán que recorrer hasta la frontera sur de Estados Unidos de América. El virus ha empeorado la situación de pobreza y seguridad de sus países de origen. La pandemia es una realidad macabra que se agrega a crisis graves generadas por el exagerado crecimiento de la población, por el abuso en el uso de los recursos naturales y por el calentamiento global. No hay más que decir, lo obvio es indiscutible, la Casa Grande está llena, los líderes mundiales deberán tomar las medidas apropiadas para preservar a la humanidad.

PALABRAS CLAVE

Contagio, enfermedad, pandemia, redes sociales, virus.

ABSTRACT

In the year 2020 we received serious and very discouraging news, the whole world was attacked by something invisible to the naked eye, a thing called virus that brought disease, pain, and death to many people. However, not only people got sick, the family, society in general, from the most remote villages to the capital city were also affected by serious consequences, mainly in their economies. The white flags on the side of the road said "I have nothing to eat", family disintegration increased because they had to leave to look for food, some of them here in the country and the most daring ones went abroad. The caravans of migrants coming from other countries have represented truly lamentable pictures. Of course, they do not go of their own free will and they are not on a stroll either. They are embarking on the adventure of their lives out of necessity, for safety and fleeing from the virus, but unknowingly it is also with them and stalks them at every turn of the long journey they will have to make to the southern border of the United States of America. The virus has worsened the poverty and security situation in their countries of origin. The pandemic is a macabre reality that adds to crises generated by exaggerated population growth, abuse of natural resources and global warming. There is nothing more to say, the obvious is indisputable, the Big House is full, world leaders must respond appropriately to preserve humanity.

KEYWORDS

Contamination, disease, pandemic, social networks, virus.

Escepticismo por la pandemia

A principios de enero de 2020 se oyó decir que en China, en la gran ciudad de Wuhan, estaba atacando un tipo desconocido de neumonía a trabajadores relacionados con un mercado de mariscos. Fue una noticia como cualquier otra, de cualquier lejana parte del mundo, que no causó ninguna alarma.

Casi inmediatamente después de esa noticia, se comenzó a oír que la enfermedad se asociaba a la ingesta de murciélagos. Tampoco

pareció raro y en broma se decía, "es que los chinos comen cualquier cosa, por eso les pegan esas enfermedades raras". Nadie se in-

mutó por tan estrafalaria información. Ni siquiera se investigaba si la fuente de información era digna de crédito, solamente se reenviaba a los amigos con la irresponsabilidad característica que permiten las redes sociales.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud -OMS- declaró la enfermedad como una “emergencia de salud pública de importancia internacional”, pero todavía la noticia fue escuchada con escepticismo. Sin embargo, bombardeados por noticias cada vez más alarmantes y la enfermedad acercándose rápidamente a Guatemala, comenzó a preocupar al Gobierno y a las personas responsables, pero grandes segmentos de población, con la tropical indiferencia guatemalteca, no admitían la realidad de lo que estaba pasando en otros países, sin darse cuenta que pronto abarcaría también a este país.

“El 11 de marzo de 2020, en Ginebra, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) se podía caracterizar como una pandemia.”

El 13 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei informó que se había presentado el primer caso en Guatemala e hizo algunas recomendaciones a la población para evitar el ataque del agente patógeno que causa la enfermedad y reducir los niveles de contagio.

El pandemónium

Aun con esta alarmante noticia, todavía hubo mucha gente que no le dio crédito a la gravedad de la enfermedad y se descuidaron, pero el problema apenas había comenzado y no hubo que esperar mucho tiempo para que la primera ola de la pandemia se manifestara con gran intensidad y produjera en la población enfermedad y muerte y colapsara el sistema oficial de salud.

Al mismo tiempo, las redes sociales ya estaban muy activas propagando información que causaba confusión y pánico, no se sabía que o a quien creer. Desde aquí a la Cochinchina se pasaba información que seguramente alguna era correcta, otra que parecía correcta a juicio del lector y la mayoría “fake news”, pero millones de personas y hasta entidades,

Darío Monterroso ◀ ADSUM

algunos con la sana intención de orientar, otros porque creyeron compartir un secreto que habían descubierto y desgraciadamente también aparecieron los malvados que con intensiones aviesas compartían información para causar más confusión, más pánico y más dolor.

Y así también aparecieron los negacionistas con argumentos de toda clase para no darle importancia a la enfermedad, no quedarse en casa y no usar las medidas de protección indicadas en las cadenas informativas oficiales. Muchos de ellos actuando como consecuencia de sus propias “creencias” fueron víctimas mortales, pero lo malo es que por esa forma de actuar seguramente contagiaron a muchas personas de los cuales algunos murieron.

De estas personas, el ejemplo más reciente es la actuación del famoso tenista serbio Novak Djocovich, que en un alarde de prepotencia quiso ingresar a Australia para jugar el Tenis Australia Open 2022, sin haberse vacunado, pero al ingresar fue detenido, se le canceló la visa y llevado a un hotel de cuarentena, muy a pesar de las imprudentes declaraciones de su papá, pero como dijo el Primer Ministro de ese país Scott Morri-

son “Rules are rules, especially when it comes to our borders”. Tal vez para su descargo, sin estar de acuerdo con su actitud ni la de su padre habría que tomar en cuenta que la tasa de mortalidad de esta enfermedad es del 0.047%, es decir, que ha sobrevivido el 99.95% de toda la población mundial y tal vez por eso estos señores que no son científicos ni cosa parecida, consideraron que la vacuna no era necesaria, o se creyeron la difamación que en torno a las vacunas se ha difundido, aunque tampoco podemos garantizar que sea difamación porque no somos científicos y del virus, de la enfermedad y de las vacunas sabemos tanto como de la inteligencia artificial de los fotones.

Nunca como ahora se leyeron en las redes sociales noticias de supuestas conspiraciones de líderes mundiales, de millonarios y de arreglos con la Organización Mundial de la Salud y con gobiernos como el de China para reducir la población. Se comenzó a decir que las vacunas tendrían un chip para quitar la voluntad a las personas o para determinar el tiempo en que deberían morir los de la tercera edad. Por supuesto que con el desconocimiento científico que se tiene de la enfermedad estas noticias han sido devastadoras.

La confusión creció cuando se dijo que el virus no era natural, que había sido creado para matar a gran parte de la población mundial para darle oportunidad a la naturaleza que se regenerara y que después que mucha gente muriera solo quedarán unos cuantos privilegiados.

También aparecieron las recetas mágicas para curar la enfermedad y en el maremágnum creado hicieron estragos los zajorines, los chamanes y los curanderos con sus recetas mágicas, que según ellos, unos decían que eran de origen ancestral celosamente guardadas y solamente transmitidas oralmente, otros, más audaces daban a entender que el mismo Dios se las había dado en una revelación y por supuesto, algunos lo creyeron y agravaron su enfermedad y murieron aferrados a esos mitos.

A todo esto, la confusión y el pánico se exacerbó a niveles nunca vistos. El Gobierno optó por encerrar a la población y las voces disidentes por esta medida no tardaron en manifestarse. Los que estaban en contra decían que el país iba a entrar en una espiral de pobreza porque la economía no se genera sola, se necesitan las personas para que hagan el trabajo.

El área urbana

La enfermedad se concentró en el área urbana, principalmente en la ciudad de Guatemala, no porque fuera un problema ciudadano o metropolitano, sino porque es la ciudad con más población y más actividades de toda clase y la concentración de personas, que es el medio de contagio más eficaz, tiene su mayor expresión precisamente en esta bella ciudad.

Las noticias locales informaban a diario de la cantidad de contagios, de muertos y de la situación de los hospitales nacionales que ya no se daban abasto para atender a tantos enfermos graves y, el aporte de la ciudad de Guatemala en enfermos y muertos era realmente abrumador, pero aun así hubo personas y entidades que quisieron hacer de la enfermedad un negocio y ante la soledad que implicaba el retiro en los hogares y la ansiedad por salir de paseo, hicieron fiestas clandestinas, unas de mucha concentración de personas y otras de menor escala como las reuniones familiares donde padres contagiaron a hijos e hijos contagiaron mortalmente a sus padres, pero muchos, presumiendo su indiferencia continuaron con las visitas familiares o pequeñas

reuniones con amigos, obsequiándose unos a otros la posibilidad de contagiarse.

Las religiones no estaban conformes con el alejamiento de sus fieles porque como es bien sabido sus ofrendas, limosnas o como se llamen son parte del negocio. Así, dentro de esta grave situación también los hospitales privados hicieron su negocio, cobrando precios exagerados. Se sabe de casos que los familiares pagaron millones por la hospitalización y tratamiento de un ser querido, solo para irlo a traer dentro de un ataúd y pagar una cuenta exorbitante. En fin, en las crisis es cuando se conoce a las personas, y en casos como estos se perdieron los valores éticos, o más bien dicho, salió a luz lo que ya se sabía desde siempre, pero la pandemia los retrató de cuerpo entero haciéndolos ver como lo que realmente son: espurios y ambiciosos.

La parafernalia para retomar las actividades cotidianas se convirtió en una exigencia constante, porque la economía no podía esperar tanto tiempo, porque se estaban perdiendo oportunidades de empleo, porque la gente estaba migrando a Estados Unidos, porque se estaba perdiendo tiempo en la

educación y mil argumento más, inclusive que la psicología de las personas se estaba trastornado por el encierro obligatorio.

El área rural

Si las condiciones de contagio en el área rural hubieran sido las mismas que en el área urbana, seguramente la pandemia también se habría manifestado de la misma forma, pero no, en el área rural la concentración de personas es mucho menor, en todos los lugares hay ventilación natural y los espacios son más amplios. También se debe decir que la avaricia de la gente quizá es menor que en el área urbana o quizá también sean más humildes y por eso mismo respetaron las recomendaciones oficiales. No obstante, también se dieron casos de ingrata desobediencia y celebraron fiestas, unas por “fervor religioso” y otras para revitalizar la economía local, o más bien dicho la de algunos líderes procaces y aunque no es el propósito de este escrito hablar de las miserias humanas de unos y de otros, se considera importante hablar y expresar lo que se aprecia, correcto o no, porque si al hacerlo se logra que por lo menos uno rectifique, se habrá tenido un importante logro.

Darío Monterroso ◀ ADSUM

La resiliencia de la gente del campo frente a la pandemia no existe, el virus ataca por igual a unos y a otros y ni la madre tierra, ni el consejo de los “Ancianos” podría evitar el ataque o el contagio del virus. En este sentido ¿Qué podría hacer el consejo tradicional ante un ataque moderno, si ni siquiera sus propios problemas han resuelto?

La pandemia continúa

Algunos expertos epidemiólogos nacionales dicen que la pandemia vino para quedarse y pasará mucho tiempo antes que termine su peligrosidad. Esa, sin más preámbulo, es una voz de alarma a la que se le debe poner mucha atención para “poner las barbas en remojo” y buscar la mejor solución para evitar adquirir el virus, solución que de acuerdo a las autoridades de salud del mundo se refiere precisamente a vacunarse, aunque como ya se sabe las vacunas no evitan el contagio, pero eso sí, disminuyen los riesgos de la enfermedad en la proporción que se tenga una, dos o el esquema completo con refuerzo (3ª dosis).

También se dice que todos en algún momento seremos víctimas del virus. Por eso es importante que todos los que rechazan la vacuna

entiendan que quizá es la mejor manera de salvar sus vidas. Por supuesto, los argumentos válidos a favor o en contra solamente podrán ser aportados por científicos acreditados y dejar de estar devanándose el cerebro con cualquier información de las redes sociales. De ninguna manera en este artículo se están haciendo recomendaciones médicas o de conducta humana, se deben buscar las fuentes adecuadas.

Ya se comienza a oír que pronto se tendrá medicina específica para curar la enfermedad, pero también se advierte que se debe detectar rápidamente y que no por eso, se descuiden las medidas de protección. Ojalá que esta noticia sea cierta y se cumpla rápidamente, asimismo, que el Gobierno de Guatemala controle que no vaya a ser un negocio más de quienes comercian leoninamente con la medicina. Esta preocupación por el precio es genuina porque Guatemala es uno de los países donde la medicina es demasiado cara. Bien se dice que enfermarse en este país es un lujo que no muchos pueden pagar.

Estamos vivos

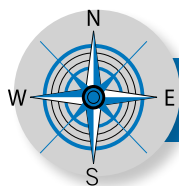
Que afortunados aquellos que no se han infectado y que en sus fami-

lias no se han enfermado de este peligroso mal, pero nadie debería olvidar que la “Espada de Damocles” continúa balanceándose sobre la coronilla de cada persona. Seguir viviendo es una necesidad y cuidarse una obligación, como sabiamente dijo una persona del oriente de Guatemala. Ahora es cuando la actitud personal debe ser nuestra mejor aliada y aunque algunas veces el desaliento haya invadido nuestras mentes debemos recordar que “no es el mejor el que no se ha caído sino el que se ha sabido levantar”, sigamos adelante y juntos digamos Adsum porque la vida es hermosa y no hay emoción más grande que estar vivos.

Referencias

1. OMS. (2020). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Tomado de <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
2. Real Academia Española. (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Tomado de <https://www.rae.es/dpd/Cochinchina>
3. Real Academia Española. (2021). Diccionario Histórico del Español de Canarias. <https://www.rae.es/tdhle/zajor%C3%ADn>
4. Real Academia Española. (2022). Diccionario de la Lengua Española. España.

Marlin Carmelina Ajcort González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch



Contrapunto

Yo no me vacuno

Marlin Carmelina Ajcort González¹
Víctor Hugo Pacheco Soch²

Resumen

El presente estudio partió de la pregunta principal ¿Qué hace que una persona se mantenga firme ante la decisión de no vacunarse contra el COVID-19? Y una pregunta secundaria ¿Cuáles son las razones por las que una persona no se quiere vacunar? El objetivo del estudio es conocer las razones por las que una persona decide no vacunarse. Para ello, se empleó un enfoque cualitativo, diseño Estudio de casos, alcance exploratorio-descriptivo, utilizando como instrumento una entrevista, con personas mayores de edad, nivel universitario, guatemalteco y que por convicción personal han decidido no vacunarse. El estudio evidenció que las razones personales que influyen en la convicción de no vacunarse son la desconfianza a la vacuna, la confianza en el sistema inmunológico y una tendencia naturalista.

Palabras clave

Vacuna, COVID-19, razones, convicciones, sistema inmunológico.

1. Licenciada en Psicología por la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. Licenciado en Educación y Aprendizaje, por la Facultad de Humanidades y Lic. en Teología por la Facultad de Teología, Universidad Rafael Landívar.

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

Abstract

This study started from the main question: What makes a person stand firm in the face of the decision not to get vaccinated against Covid-19? And a secondary question: What are the reasons why a person does not want to be vaccinated? The objective of the study is to know the reasons why a person decides not to be vaccinated. To do this, a qualitative approach was used, case study design, exploratory-descriptive scope, using an interview as an instrument, with people of legal age, university level, Guatemalan and who by personal conviction have decided not to be vaccinated. The study showed that the personal reasons that influence the conviction not to be vaccinated are distrust of the vaccine, trust in the immune system and a naturalistic tendency.

Keywords

Vaccine, Covid-19, reasons, convictions, immune system.

Introducción

El trabajo es resultado de una investigación realizada en el contexto guatemalteco. *Yo no me vacuno*, es el tema del presente estudio, los investigadores pertenecen a la maestría de investigación de la Escuela de Posgrado, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.³ La línea de investigación es: seguridad alimentaria y salud. El objetivo fue entender las convicciones que hacen que una persona se mantenga firme ante la decisión de no vacunarse, específicamente evidenciar sus razones y argumentos.

La influencia y el impacto de la experiencia del COVID-19 en las personas han tenido como re-

sultado una transformación en la vida cotidiana. Ha sido un proceso constante de aprendizaje de

3. Los autores agradecen a la Universidad de San Carlos De Guatemala y a la Facultad de Humanidades por los conocimientos necesarios para este artículo, en especial a la Doctora Wanda por todo el tiempo y su pasión por la enseñanza.

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

nuevos hábitos saludables en el entorno social, laboral y familiar. Entender la fuerte vinculación de la salud física con las emociones, el espíritu, con las relaciones interpersonales y el cosmos en general es una de las enseñanzas que algunas personas han desarrollado en esta pandemia. Comprender las razones de los que no se quieren vacunar, es el aporte que este estudio pretendió alcanzar.

Lo que se describe en el artículo es la metodología utilizada para diseñar el instrumento, recopilar información o datos requeridos, el análisis de estos, el proceso de discusión, diálogo entre los autores del manuscrito, fundamentación teórica, experiencia de los participantes. De la misma manera se presentan los resultados por medio de macro categorías, categorías y subcategorías, con su respectiva descripción con el aporte descriptivo de los participantes.

Una de las conclusiones del presente estudio es la tendencia radical de confianza en métodos naturales, para fortalecer el sistema

inmunológico (tés naturales, mejorar calidad alimenticia, aplicarse vitamina C, equilibrio emocional, espiritual y físico, entre otros elementos). Como recomendación, las personas que han decidido no vacunarse, hacer un discernimiento de los pros y contras, porque posiblemente ellos tienen un buen sistema inmunológico, pero esto no implica que ellos no puedan ser portadores del virus COVID-19 y transmitírselos a otros que no tienen un buen sistema inmunológico, o que tenga enfermedades preexistentes.

Materiales y métodos

En primer lugar, se planteó la pregunta, se estableció el objetivo general y específico, se definió el método, el enfoque, el diseño y alcance, se diseñó un instrumento. Para recabar información, se utilizó una entrevista a profundidad, con preguntas generadoras que permitió al equipo entrevistador plantear otras preguntas, de acuerdo con la respuesta del participante.

Marlin Carmelina Ajcort González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

Tabla 1
Razones por las cuales la persona no se quiere vacunar

Macro categorías	Categorías	Subcategorías (códigos)
<i>Razones por las cuales la persona no se quiere vacunar.</i>	Razones políticas	Libre albedrio
		Indignación
		Corrupción
	Razones personales	Desconfianza
		Aprendizaje
		Discernimiento
		Confianza
	Razones de salud	Tendencia naturalista
		Tratamiento de medicina convencional
		Fortalecer el sistema inmunológico
		Principio de no maleficencia
		Inmunidad natural
		Efectividad
	Razones sociales	Riesgo
		Información

Fuente: elaboración propia. Nota: esta tabla muestra la categorización de la información.

Esta investigación tuvo como objetivo entender las convicciones que hacen que una persona se mantenga firme en la decisión de no vacunarse contra el COVID-19 y, específicamente, comprender las razones por las cuales la persona no se quiere vacunar. Para ello se planteó una única pregunta ¿Cuáles son las razones por las que una persona no se quiere vacunar? Se trabajó con una muestra de cuatro sujetos, tres de ellas de sexo femenino y uno de sexo masculino.

Al analizar la información constatamos que, fundamentalmente, las

personas consultadas no se quieren vacunar por razones políticas, personales, sociales y de salud. Entre las razones políticas está el libre albedrio, la indignación y la corrupción. Las autoridades guatemaltecas no han estipulado la vacuna como obligatoria, por lo tanto, es voluntaria; en este sentido, apelando a su libre albedrio, los sujetos de estudio han tomado la decisión de no vacunarse. Así mismo, por la misma desconfianza en el mal manejo de la pandemia expresan que, al aplicarse la vacuna del COVID-19, están validando un sistema corrupto.

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

Entre las razones personales se encontraron la desconfianza a la vacuna contra el COVID-19, el aprendizaje, el discernimiento y la confianza al sistema inmunológico de la persona. Cuando afirman desconfianza en la vacuna, es porque sienten que el ser humano está siendo parte de un experimento mundial; prueba de ello es que, a pesar de estar vacunada, una persona se contagia, incluso algunos con el esquema completo de vacunación han llegado a morir, esto significa que la vacuna no está salvando la situación.

Resaltan que algo positivo de la pandemia les ha permitido aprender a utilizar métodos alternativos, saberes ancestrales, para generar anticuerpos y los está animando a asumir un nuevo estilo de vida, eso les da seguridad de no contagiarse y si se contagian, salir libres de la enfermedad, porque van logrando un equilibrio entre cuerpo, mente y espíritu. Lo anterior les da confianza en ellos mismo y en su sistema inmunológico, por los métodos alternativos, para auto protegerse, afirmando con ello su convicción y decisión de no vacunarse.

Ellos aducen que el no vacunarse no se pudo generalizar a toda la población, sino que hay que tener capacidad de discernimiento,

porque esta decisión depende del conocimiento de la salud de cada individuo, de su estilo de vida.

En este caso las personas consultadas, han llegado a la conclusión que ellos tienen los argumentos de salud adecuada, que les permitió tomar la decisión personal, de no vacunarse. Siguen fortaleciendo un estilo de vida que les genera confianza para sostener dicha decisión, además toman las medidas de bioseguridad.

Dentro de las razones de salud se describen la tendencia naturalista, el tratamiento de medicina convencional, fortalecimiento del sistema inmunológico, el principio de no maleficencia, la inmunidad natural, la efectividad y el riesgo.

Con relación a la tendencia naturalista, se refleja de parte de los sujetos de estudio confianza en su estilo de vida y su fuerte relación con la naturaleza. Este vínculo con la naturaleza es la que puede ayudarles a fortalecer su inmunidad, frente al virus del COVID-19. Por otro lado, según ellos, el cuerpo tiene sus mecanismos naturales de autoprotección. Existen casos en los entrevistados, que ya fueron contagiados por el virus en cuestión, ellos dicen, que su cuerpo generó una inmunidad natural.

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

En este sentido lo único que las personas consultadas se aplicarían son antiinflamatorios o tratamientos de anticoagulación, mas no la vacuna, comprendiendo que es la misma naturaleza que se encargará de rechazar todo aquello que le afecta, siempre y cuando exista un equilibrio espiritual, emocional y físico, y sobre todo confianza en ellos mismos, para no somatizar. Por lo tanto, no se aplicarían nada de medicina convencional, es decir, todo aquello que se relaciona con lo químico.

Los participantes, afirmaron que las enfermedades no llegan solas, sino más bien es un proceso que se va dando a lo largo de la vida y uno de los factores que influye es el tipo de alimentación. En este sentido lo importante es evaluar qué se está consumiendo, analizar si ello está ayudando, fortaleciendo su salud, su sistema inmunológico. Solo de esa forma se llega a proteger de raíz del problema y, por supuesto, contrarrestar los riesgos que la pandemia tiene a la salud humana. Enfatizaron, que, en resumidas cuentas, depende de un cuidado integral.

Otro aspecto fundamental para los entrevistados es el principio ético de no maleficencia. Para ellos la vacuna no está probada,

es posible -según afirmaciones de participantes- que produce daños posteriores a la salud humana, porque está aún en fase de experimentación. Por ello, la decisión que han tomado es de no aplicarse una vacuna que no está comprobada su efectividad, no desean correr riesgos, lo mejor es no aplicarse la vacuna, no exponer a un problema futuro de salud, no tienen la seguridad de lo que les están inyectando. Lo mejor es no vacunarse.

Entre la razón social de no vacunarse, se destaca la información como factor fundamental. Se puede afirmar, en esta línea de ideas, la existencia dos vertientes; en la primera, están aquellos que tienen una información adecuada y saben, que no vacunarse implica tomar otras medidas de protección contra el COVID-19, buscar alternativas como los saberes ancestrales, para ello deben tener la información clara, del proceder de la enfermedad en el cuerpo humano. Una segunda tendencia se refiere a las personas que no tienen la información adecuada en relación al virus y han tomado la decisión en base a lo que han escuchado de los medios de comunicación masiva, no se vacunan por temor y desconocimiento.

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

Discusión

En diciembre del 2019 sorprendió la noticia que había surgido en Wuhan, China, un virus, el cual denominaron el SARS-CoV-2 (COVID-19); pronto se expandió a todo el mundo, cada gobierno impuso sus medidas de prevención, obligatorias, en muchos de los casos. Se asumieron protocolos de bioseguridad, tales como el distanciamiento social, uso de mascarillas, evitar aglomeraciones, uso de gel, lavado de manos, entre otras. Un tiempo después surgen diversas vacunas.

La vacuna trajo consigo esperanza y escepticismo. Casi ningún gobierno obligó a su población a vacunarse, fue o es, libre y voluntario. Algunas personas se han resistido a la vacuna, deciden no vacunarse. En este sentido, uno de los primeros hallazgos de esta investigación es que los participantes, haciendo uso de su libre albedrío, han decidido no vacunarse. Se entiende como libre albedrío la “forma íntima de libertad, que es la forma de libertad más honda y personal de cada individuo... Se supone que este libre albedrío nos brinda las condiciones de elegir libremente, a pesar de que estemos determinados por otros puntos de vista” (Pasinato, 2015, p. 15).

Sumado al libre albedrío, otro hallazgo encontrado en el estudio es la desconfianza a las autoridades de gobierno y políticos, encargados de administrar la pandemia. Esta desconfianza es como consecuencia del modelo capitalista que ha generado pobreza, desigualdad y exclusión. Los entrevistados aducían que si se vacunan se convertían en cómplices de la corrupción de su gobierno en turno, con relación al manejo de la pandemia.

Así mismo, se evidenció en la investigación que la desconfianza ha llevado a los sujetos entrevistados a una indignación, por el sistema de salud: lo consideran, excluyente y desigual, aducen que solo los sectores con un alto poder adquisitivo tienen acceso a una calidad de servicios de salud. Según Sana-huja (2020) “la pandemia también ha mostrado la fragilidad de los sistemas de salud, pese al aumento del gasto y las visibles mejoras de los últimos años” (p.26).

Los participantes del estudio perciben esta desigualdad en las vacunas y se preguntan, ¿Por qué razón a los profesionales de salud les aplicaron una vacuna y al resto otra? El argumento podría no ser válido; sin embargo, refleja la des-

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

confianza hacia las autoridades y políticos, que administran la pandemia, sienten indignación, frente a esta realidad y han decidido no vacunarse.

No solo se trata de la desconfianza a autoridades y políticos, también el estudio mostró que existe una desconfianza o **reticencia a la vacunación**, también denominada indecisión; está estrechamente asociado a la desgana, a la negativa de vacunarse, teniendo como característica, la existencia y disponibilidad de vacunas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en el 2019 incluyó la reticencia a la vacuna entre las diez amenazas a la salud mundial (Wierzb, Mansnerus, & Malminen, 2021). Uno de los argumentos de la **desconfianza** hacia la vacuna es que está en fase de experimentación.

Esta reticencia a la vacuna es influida por la vorágine de información o desinformación, llamada infodemia, tan peligrosa como la misma pandemia, según Acosta e Iglesias “las noticias falsas sobre COVID-19 en redes sociales representan un riesgo para la salud pública ya que puede disminuir la eficacia de las campañas dirigidas a la salud, la conciencia y el bienestar de los ciudadanos” (Acosta e Iglesias, 2020 p. 217).

En este sentido los participantes expresaron, temor y desconfianza en la vacuna, basándose en la información que han obtenido, “las noticias erróneas a menudo están narradas en un carácter personal o de opinión y la mayoría de las veces inducen miedo y ansiedad” (Ibídem).

Parafraseando a Acosta e Iglesias (2020), contrarrestar las noticias falsas, generar estrategias para que la población pueda discernir la calidad y veracidad de la información, es fundamental en las decisiones personales en relación con la vacuna. Por ello, “resulta crucial transparentar la información crítica que respalda las decisiones adoptadas por la autoridad, y que dicha información esté basada en datos científicos” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, p. 5)

Paradójicamente con la desconfianza en la vacuna y la vacunación, los sujetos de este estudio mostraron una confianza sólida en su sistema inmunológico y en su estilo de vida; están seguros de que eso los protegerá, incluso si llegan a contagiarse. Para algunos profesionales esta postura, causa preocupación, así lo expresa el médico Felipe Pol Morales: “a veces veo a nuestra gente y me pre-

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

ocupa que no creen, como que no les importa el virus porque se sienten preparados ante cualquier enfermedad y no quieren aceptar la vacuna; como médico occidental me cuesta ver eso” (Varios autores, 2021, p. 24).

La confianza en su sistema inmunológico es consecuencia de su fuerte relación con la naturaleza, su visión del mundo, la creencia de la integralidad del ser humano, es decir, cuerpo, espíritu, mente. Esta **filosofía** de vida se comprende desde saberes ancestrales y “tiene que entenderse desde sus cosmovisiones, en las que el ser humano es concebido como un todo en el que confluyen lo físico, lo espiritual, lo social y el mundo natural (Varios autores, 2021, p. 15), esta forma de entender el mundo y al ser humano, no siempre es comprendido desde el pensamiento occidental.

En esta línea de ideas cabe resaltar que un hallazgo del estudio es el profundo deseo de potenciar la comprensión holística del ser humano. Esto implica un constante aprendizaje en primer lugar, con relación al COVID-19; y en un segundo lugar, fortalecer un estilo de vida basado en medicina natural, en alimentos orgánicos, tener hábitos saludables, como ejemplo:

ejercicio físico, dormir adecuadamente, cuidar de las emociones, entre otras. Por lo tanto, se puede afirmar que el COVID-19, para los participantes del estudio, ha sido un proceso de aprendizaje.

Estos **aprendizajes** están en relación con el equilibrio entre mente, cuerpo, espíritu e, incluso, las relaciones sociales y cósmicas. Porque, “cuando se rompe el equilibrio entre esas dimensiones se ocasionan las enfermedades, por lo que la raíz hay que buscarla en el estilo de vida del paciente, en lo que rompe la armonía entre el cuerpo y su entorno, y no en sus síntomas” (Varios autores, 2021, p. 15). Esta forma de pensar y comprender la vida es un argumento fuerte en la convicción de los participantes, al decidir no vacunarse. Sin embargo, la decisión de no vacunarse no se puede generalizar, es necesario un discernimiento personal y claridad de los riesgos a los que se expone, esto implica “que cada individuo es libre de decidir si se aplica la vacuna” (Varios autores, 2021, p. 9).

La mayoría de los entrevistados, coincidieron en que una de las alternativas más importantes frente al Covid-19, es la medicina natural tradicional (MNT) “a pesar de las pocas expectativas que presen-

Marlin Carmelina Ajcót González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

ta a veces la MNT, ésta ha llegado a demostrar su eficacia de manera extraordinaria en los momentos actuales, lo cual hace reflexionar al respecto” (Saborit, 2020, p. 1).

El estudio demostró que existe seguridad y confianza, para no vacunarse, sienten la MNT como la alternativa para protegerse y fortalecer el sistema inmunológico, aunado a ello, tener un estilo de vida, que permita un equilibrio de cuerpo, espíritu y mente. Sin ello, la decisión y convicción de no vacunarse, no se puede tomar a la ligera.

Referencias

- Acosta-Quiroz, Johana e Iglesias-Osores, Sebastián (2020) “COVID-19: Desinformación en redes sociales” Rev. cuerpo méd. HNAAA 13(2) 2020. Accesible en <https://docs.bvsalud.org/bibliore-f/2021/04/1177716/217-218-covid-19-desinformacion-en-redes-sociales.pdf>
- As.com. (7 de Agosto de 2021). *Muere de COVID un popular antivacunas: "No voy a recibir esta vacuna experimental"*. Obtenido de https://as.com/diarioas/2021/08/07/actualidad/1628317026_392472.html
- BBC News Mundo (5 de octubre de 2021). Antivacunas en Guatemala. *Antivacunas en Guatemala se-
cuestran a un grupo de enfermeras durante horas*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58809817>
- CDIH (2020) *Derechos humanos de las personas con COVID 19*. Washington.
- CIDH (2021) *Las vacunas contra el COVID 19 en el marco de las obligaciones interamericanas de los derechos humanos*. Washington.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la recuperación pos-COVID-19. Informe Especial COVID-19. No. 8. Santiago de Chile: CEPAL. Accesible en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/1/S2000673-es.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala (2021) *Decreto número 1-2021*. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Daley, B. (3 de junio de 2021) *¿Por qué los antivacunas ponen en riesgo la inmunización contra la covid-19 en Estados Unidos?* Obtenido de <https://theconversation.com/por-que-los-antivacunas-ponen-en-riesgo-la-inmunizacion-contra-la-covid-19-en-estados-unidos-162302>
- Fernández, M. C. (2020) “El movimiento antivacunas un aliado de la



Marlin Carmelina Ajcort González ◀ Yo no me vacuno
Víctor Hugo Pacheco Soch

COVID -19". *La Internacional de Pensamiento Político*, 130-131.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2021) *Plan nacional de vacunación contra el COVID 19 República de Guatemala*. Guatemala: MSPAS.

Navarro, J. (2021) ¿Podrá eliminar la COVID-19 el movimiento anti-vacunas? *Pediatra*. Comité Editorial A.E.V. Obtenido de <https://www.vacunas.org/podra-eliminar-la-covid-19-el-movimiento-antivacunas/>

Nolte, F., Pacchiotti, A., Castellano, V., Lamy, P., & Gentile, Á. (2016) "Retención a la vacunación: Abordaje y su complejidad". *APHN*, 16-22.

Pasinato, Loris (2015) *El libre albedrío: ¿ilusión biológica o realidad metafísica?* Tesis doctoral europea. Universitat de València. Accesible en <https://mobiroderic.uv.es/bitstream/handle/10550/50824/TESIS%20-%20LORIS%20PASINATO%20-%20El%20libre%20albedr%C3%ADo.%20%2BFilusi%C3%B3n%20biol%C3%B3gica%20o%20realidad%20metaf%C3%ADsica%C2%BF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Saborit, Adrián (2020) "Presencia de la Medicina Natural y Tradicional en la batalla contra la COVID-19. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Facultad de Ciencias Médicas de la Habana Salvador Allende. La Habana. Cuba. Accesible en <https://www.medigraphic.com/pdfs/abril/abr-2020/abr20277a.pdf>

Sanahuja, José Antonio (2020) "COVID-19 en América Latina: la economía política de las respuestas gubernamentales" En *Pensamiento Iberoamericano, Iberoamérica ante la pandemia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.

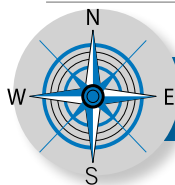
SSHAP. (2020) Retención a las vacunas y desarrollo de la confianza en la vacunación contra el Covid -19. *Social Science Humanitarian Action Platform*, 1-19.

Urbiztondo, L., & Borràs, E. (2019) "Retención y rechazo ante la vacunación: un riesgo emergente". *Rev Enf Emerg*, 3-6.

Varios autores (2021) *Saberes ancestrales contra la Covid-19*. Reportajes periodísticos de Bolivia, Colombia, Guatemala, Ecuador, México, Perú y Venezuela. Alemania: Konrad Adenauer Stiftung. Accesible en <https://www.kas.de/es/web/ppi/einzeltitel/-/content/saberes-ancestrales-contra-la-covid-19>

Wierzbica, S., Mansnerus, J., & Malmi-nen, T. (2021). *Vacunación: hacia un equilibrio entre libertad de conciencia e interés público*. Buenos Aires.

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos en Guatemala, 2014: Primera parte
Lesbia Calderón Aguirre



Contrapunto

Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos en Guatemala, 2014: Primera parte

Mamerto Reyes Hernández¹
Lesbia Calderón Aguirre²

En honor a Ariel A. Ortiz López, colega, amigo y hermano. QEPD.

RESUMEN

Con información de las bases de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014, se analizaron las demandas de alimentos cárnicos de los hogares de los deciles 1 y 10 de la distribución nacional del gasto del hogar. Se buscó comparar las respuestas a precios e ingresos de las demandas de carne de res, cerdo, pollo, vísceras, embutidos y pescado y mariscos, de los hogares de estos deciles. Usando el enfoque de regresiones aparentemente no relacionadas, se obtuvieron dos sistemas lineales de gasto, una para cada grupo de hogares. Se encontró que las elasticidades precio e ingresos de los hogares del decil 1 son más altas que las del decil 10, lo cual lo explican los bajos niveles de consumo de los hogares del decil 1. Estas diferencias se mantienen frente a las elasticidades de las demandas de hogares de México, Colombia, Argentina y Uruguay. Las elasticidades de las demandas del decil 10, por su parte, fueron menores pero se asemejan más a las de estos países.

Palabras clave

Demanda, elasticidades, alimentos cárnicos, Guatemala.

1. Economista Agrícola, investigador independiente.

2. Médica Veterinaria, profesora del Centro Universitario de Zacapa, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

Abstract

With information from the databases of the 2014 Living Conditions Survey, the demands for meat foods of households in deciles 1 and 10 of the national distribution of household spending were analyzed. It was sought to compare the responses to prices and income of the demands for beef, pork, chicken, organ meats, sausages and fish and shellfish, of the households of these deciles. Using the seemingly unrelated regressions approach, two linear expenditure systems were obtained, one for each group of households. It was found that the price and income elasticities of households in decile 1 are higher than those of decile 10, which is explained by the low levels of consumption of households in decile 1. These differences are maintained compared to the elasticities of demand of households in Mexico, Colombia, Argentina and Uruguay. The elasticities of the demands of decile 10, on the other hand, were lower but are more similar to those of these countries.

Keywords

Demand, elasticities, meat foods, Guatemala.

1. Introducción

El consumo de carne es tan antiguo como la humanidad misma y se remonta a épocas en que los homínidos no habían descubierto el fuego y supieran usarlo para cocinarla (Zink y Lieberman, 2016). Su consumo se encuentra asociado y es parte del proceso de hominización. Luego que los homínidos dejaran los árboles y se asentaran en la sabana, descubrieron nuevas fuentes alimenticias en los animales que podían cazar, lo cual trajo consigo un desarrollo cerebral, no sólo por los contenidos bioquímicos de la carne sino porque su consumo los liberó de estar comiendo constantemente, dándoles más tiempo para pensar (Hawkes, 1979).

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

La relevancia de las carnes radica en el suministro de proteínas de alto valor biológico, hierro calcio, vitaminas A y C en niveles mayores que los alimentos vegetales y en la oportunidad que ofrecen para complementarse con alimentos vegetales y otros de origen animal (Latham, 2000).

Los análisis de la demanda de cualquier bien o servicio son importantes para tomar decisiones de inversión para su producción, transformación o comercialización (Sapag Chain y Sapag Chain, 2008). Si se hacen sobre bases econométricas, estos análisis también permiten determinar la respuesta de la demanda a cambios de precios e ingresos, derivados de medidas de política o de otros procesos, como el de la sequía en México y Estados Unidos que de 2012 a 2015 provocaron un fuerte movimiento de ganado de Nicaragua, Honduras y Guatemala hacia México y de éste a Estados Unidos, el cual secó los mercados de carne de res en Centroamérica, elevando los precios fuertemente. De enero de 2012 a agosto de 2015 cuando se alcanzó el máximo, el precio de la carne de res al consumidor en Guatemala había aumentado en 202.98% (estimado con datos de INE, 2021). Debíó estudiarse su impacto en el

consumo de los hogares, sin embargo, no se hizo.

Para estudiar la demanda de alimentos cárnicos en Guatemala, hay que tener en cuenta que este país tiene una sociedad con una distribución muy concentrada de las oportunidades para producir riqueza que se puede apreciar a través de las desigualdades de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación. Los coeficientes de Gini de estas variables son 0.83, 0.49 y 0.52, respectivamente (Reyes Hernández, 2017).

Las carnes son alimentos con elasticidades ingreso altas, razón por la cual su consumo es mayor en hogares con ingresos más altos. Con datos de las Encuestas de Condiciones de Vida de 2006 y 2014, Reyes y Calderón (2021a) encontraron que en Guatemala, las medias anuales per cápita de alimentos cárnicos consumidos por hogares en pobreza extrema, pobreza no extrema y no pobres, fueron de 7.73, 15.86 y 37.65 kg en 2006 y de 7.79, 15.63 y de 35.68 kg en 2014.

Como lo sugieren estas medias, el consumo de alimentos cárnicos en Guatemala es muy desigual. Los coeficientes de Gini para los más consumidos: carne de res sin hue-

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

so, carne de res con hueso, pollo, carne de cerdo sin hueso y carne de cerdo con hueso, en 2006 fueron de 0.62, 0.55, 0.51, 0.86 y 0.88, respectivamente. En 2014, los coeficientes de Gini fueron de 0.65, 0.62, 0.51, 0.84 y 0.89, en este mismo orden, respectivamente. En los alimentos con menor número de hogares consumidores, los coeficientes de Gini fueron más altos (Reyes y Calderón, 2021a).

Usando los deciles de distribución del gasto anual del hogar como escenarios de observación, en otro trabajo, estos investigadores compararon las proporciones de hogares consumidores y las medias de consumo de carne de res, carne de pollo, arroz, frijol y tortilla (Reyes y Calderón, 2021b). Encontraron diferencias significativas entre deciles en las proporciones de hogares consumidores y medias de consumo por persona en todos los alimentos. Todas las proporciones de hogares consumidores respondieron al gasto de consumo del hogar por persona siguiendo un patrón cuadrático cóncavo. Las respuestas del consumo fueron lineales y positivas para carne de res y carne de pollo y negativas para frijol y tortilla. El consumo de arroz no respondió al gasto de consumo.

Este trabajo es una continuación del análisis del consumo de alimentos cárnicos en el escenario de los deciles de la distribución del gasto del hogar. Se buscó conocer la respuesta a precios e ingresos de las demandas de alimentos cárnicos de los hogares que se encuentran en las partes inferior y superior de la distribución del gasto del hogar. Como escenarios de observación se usaron los deciles primero y el décimo.

2. Revisión de literatura

2.1. Bases de las funciones de demanda

La economía del consumidor tiene como problema medular la determinación de cómo éste asigna su presupuesto entre diferentes bienes y servicios de manera de maximizar su utilidad. Este problema también se puede plantear de manera inversa: ¿cómo se determina el costo mínimo de obtener un nivel particular de utilidad? El primer problema se conoce como primal y el segundo como dual.

En la figura 1 se presentan los problemas primal y dual y cómo de la solución de los mismos se obtienen las funciones de demanda

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

ordinaria o Marshalliana y demanda compensada o Hicksiana. Ambos son problemas de optimización restringida, el primero es un problema de maximización de la utilidad del consumidor sujeto a la restricción de su presupuesto de consumo. Su solución produce las

funciones de demanda Marshallianas, las cuales al sustituirse en la función de utilidad generan la función indirecta de utilidad. De esta última, usando la Identidad de Roy se obtiene nuevamente las demandas Marshallianas (Villar, 1999).

Figura 1

Los problemas primal y dual de la decisión del consumidor

Problema primal	Problema dual
Maximizar $U = f(q_1, q_2, \dots, q_n)$ sujeto a: $M = \sum_{i=1}^n P_i q_i$	Minimizar $G = \sum_{i=1}^n P_i q_i$ sujeto a: $U = f(q_1, q_2, \dots, q_n) = U^0$
Resolviendo,	Resolviendo
Demanda Marshalliana $q_i^* = d(P_i, M)$	Demanda Hicksiana $q_i^* = h(P_i, U)$
Sustituyendo q_i^* en la función de utilidad (U)	Sustituyendo q_i^* en la función del gasto (G),
Función indirecta de utilidad $V = v(q_i^*(P_i, M))$	Función de gasto mínimo $\sum_{i=1}^n P_i q_i^* = g = g(P_i, U_i)$
Por la Identidad de Roy	Por el Lema de Shepard
$\frac{\partial V}{\partial P_i} = q_i^* = d(P_i, M)$ La función de demanda Marshalliana	$\frac{\partial g}{\partial P_i} = q_i^* = h(P_i, U)$ La función de demanda Hicksiana

Fuente: Adaptado de Villar (1999)

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

El problema dual es un problema de minimización del gasto sujeto a la restricción de un nivel particular de utilidad. Su solución permite obtener las demandas Hicksianas o compensadas, las cuales al ser sustituidas en la función de gasto producen la función de gasto mínimo. De ésta, al usar el Lema de Shepard se obtienen nuevamente las demandas Hicksianas (Villar, 1999).

Derivado del proceso de obtención de las funciones de demanda, se establecen las siguientes condiciones que un sistema de demanda debe cumplir (Intriligator, 1990):

i. Restricción presupuestal: Por definición, el gasto en la canasta de bienes es igual al presupuesto destinado a este rubro de gasto (M). Esta es la restricción del modelo a través de la cual se obtiene la demanda.

$$P_1q_1 + P_2q_2 + \dots + P_nq_n = M \quad \dots\dots\dots (1)$$

P_j y q_j son el precio y la cantidad comprada del j -ésimo bien. Estimando las proporciones de gasto en cada bien de la canasta, $S_i = [(P_i q_i)/M]$, se tiene que esta condición también se puede expresar como,

$$S_1 + S_2 + \dots + S_n = 1 \quad \dots\dots\dots (2)$$

ii. Homogeneidad: De acuerdo con el teorema de Euler sobre funciones homogéneas,

$$\frac{\partial q_j}{\partial P_1} P_1 + \frac{\partial q_j}{\partial P_2} P_2 + \dots + \frac{\partial q_j}{\partial P_n} P_n + \frac{\partial q_j}{\partial M} M = 0 \quad \dots\dots\dots (3)$$

Esta condición también se puede expresar en términos de elasticidades precio (ϵ_{ij}) e ingreso (η_i), esto es,

$$\epsilon_{j1} + \epsilon_{j2} + \dots + \epsilon_{jn} + \eta_j = 0 \quad \dots\dots\dots (4)$$

Respecto a esta condición, Tomek y Kaiser (2014) indican que los efectos sustitución e ingreso de un cambio de precio deben ser consistentes con las elasticidades cruzadas e ingreso de la demanda de un bien. Una elasticidad ingreso grande implica una elasticidad precio propia de alta magnitud absoluta. Y una elasticidad como esta última indica la existencia de un gran número de sustitutos o de algunos sustitutos cercanos con elasticidades altas.

iii. Condición de negatividad de Slutsky: Con esta condición se establece que el efecto en la demanda de un bien generado por un cambio del precio propio es mayor en valor absoluto que el efecto de un cambio en el ingreso, indistintamente de

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

la proporción del presupuesto gastada en el bien.

$$\varepsilon_{ii} + S_i \eta_i \leq 0 \quad \dots\dots\dots (5)$$

iv. Condición de simetría de Slutsky,

$$\frac{1}{S_j} \varepsilon_{ij} + \eta_i = \frac{1}{S_i} \varepsilon_{ji} + \eta_j \quad \dots\dots\dots (6)$$

Despejando la primera elasticidad cruzada, esta condición se puede expresar de la manera en que lo especifican Tomek y Kaiser (2014):

$$\varepsilon_{ij} = \frac{S_j}{S_i} \varepsilon_{ji} + S_j (\eta_j - \eta_i) \quad \dots\dots\dots (7)$$

Esta condición establece que la igualdad de la respuesta relativa de las demandas de dos bienes a cambios en los precios de su sustituto es una función de la razón entre las proporciones de gastos en estos bienes y de la diferencia entre sus respuestas relativas a cambios en el ingreso.

v. Condición de agregación de Engel: Esta condición establece que si el ingreso se incrementa en una unidad, esta se gastará en alguno, varios o todos los bienes hasta agotarse (Intriligator, 1990).

$$S_1 \eta_1 + S_2 \eta_2 + \dots + S_n \eta_n = 1 \quad \dots\dots\dots (8)$$

vi. Condición de agregación de Cournot: Si una columna de elasticidades precio es vista como contenedora de la elasticidad precio del *i*-ésimo bien y de las elasticidades cruzadas de todos los otros bienes en respuesta a un cambio de este precio, esta condición establece que la suma ponderada de esta *i*-ésima columna es igual a la proporción del gasto en el *i*-ésimo bien con signo negativo (Tomek y Kaiser, 2014).

$$S_1 \varepsilon_{11} + S_2 \varepsilon_{21} + \dots + S_n \varepsilon_{n1} = -S_1 \quad \dots\dots\dots (9)$$

2.2. Algunos modelos de sistemas de demanda

El primer modelo obtenido explícitamente de la optimización de una función de utilidad, como lo indica la teoría del consumidor fue el sistema lineal de gasto de Stone (1954). Deaton y Muellbauer (1980), indican que desde su presentación dio pauta a la búsqueda continua de nuevas especificaciones funcionales. Algunos de los modelos más importantes que surgieron después del modelo de Stone fueron el de Rotterdam (Theil, 1965 y Barten, 1969) y el Translog (Christensen *et al.*, 1975).

Deaton y Muellbauer (1980) propusieron el sistema de demanda casi ideal, el cual según sus pro-

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

pías palabras reunió los mejores rasgos de los modelos Rotterdam y Translog. Posteriormente, siguiendo la misma línea de evolución y desarrollo, se presentaron otros modelos que adicionaron mejoras a los anteriores, entre estos se tienen a la versión cuadrática del modelo casi ideal de demanda (Banks *et al.*, 1997) y el modelo Linquad (LaFrance, 1990).

El sistema de demanda de gasto lineal, conocido en la literatura como LES (por las siglas de su nombre en inglés: "Linear Expenditure System"), se obtiene de la optimización de una variante de la función de utilidad Stone-Gery,

$$U = \sum_{j=1}^n \beta_j \ln(q - \gamma_j) \quad \dots\dots\dots (10)$$

sujeto a la restricción del presupuesto del consumidor,

$$M = \sum_{j=1}^n P_j q_j \quad \dots\dots\dots (11)$$

Como resultado de esta optimización, se obtiene el sistema lineal de gasto. La ecuación del j-ésimo bien en un sistema de n bienes es,

$$P_{jh} q_{jh} = \gamma_j P_{jh} + \beta_j \left(Y_h - \sum_{j=1}^n \gamma_j P_{jh} \right) \quad \dots\dots\dots (12)$$

Tal que:

$$q_{jh} - \beta_j > 0; \quad 0 < \beta_j < 1; \quad \sum_{j=1}^n \beta_j = 1$$

En donde, P_j es el precio del j-ésimo bien; q_j es la cantidad del j-ésimo bien; Y_h es el presupuesto de consumo del h-ésimo hogar; γ_j el nivel de gasto de subsistencia en el j-ésimo bien; β_j la fracción del ingreso arriba del gasto de subsistencia gastada en el j-ésimo bien.

La expresión del lado derecho de la ecuación (12) indica que el gasto en el j-ésimo bien del h-ésimo hogar se forma por dos partes, una es el gasto de subsistencia ($\gamma_j P_{jh}$) y la otra es una proporción del gasto β_j del presupuesto de consumo que queda luego de atender los niveles de subsistencia ($Y_h - \sum \gamma_j P_{jh}$) (Stone, 1954). De esta manera, el sistema lineal de gasto describe al consumidor asignando el presupuesto primero a las cantidades de subsistencia de cada bien y luego distribuyendo lo que queda del presupuesto en proporciones específicas a cada uno de los bienes (Mora, 2002).

El sistema lineal de gasto ha sido empleado para ajustar ecuaciones

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

de grupos agregados de bienes, por ejemplo, alimentos, salud, educación, vestuario, vivienda y otros y por lo mismo trata a todos los grupos como complementarios (Berges y Casellas, 2007).

El sistema de Rotterdam es un conjunto de ecuaciones en primeras diferencias, especificadas con precios absolutos o precios relativos. Para el i -ésimo bien en el sistema, sus ecuaciones en precios absolutos (13) o relativos (14), son:

$$w_{it}^* d\ln q_{it} = \beta_i d\ln \bar{M}_t + \sum_{j=1}^n \pi_{ij} d\ln P_{jt} \quad \dots\dots\dots (13)$$

$$w_{it}^* d\ln q_{it} = \beta_i d\ln \bar{M}_t + \sum_{j=1}^n \pi_{ij} d\ln \left(\frac{P_{jt}}{\bar{P}_t} \right) \quad \dots\dots\dots (14)$$

En donde:

$d\ln x_t = \ln x_{it} - \ln x_{it-1}$ diferencia en $\ln x_{it}$ entre dos periodos sucesivos;

q_{it} cantidad del i -ésimo bien demandada en el t -ésimo periodo;

P_{it} precio unitario del i -ésimo bien en el t -ésimo periodo;

$M_t = \sum_{j=1}^n P_{jt} q_{jt}$ gasto total;

$w_{it} = \frac{P_{it} q_{it}}{M_t}$ proporción del gasto en el i -ésimo bien en el t -ésimo periodo;

$w_{it}^* = \frac{w_{it} - w_{it-1}}{2}$ proporción media del gasto en el bien entre dos periodos sucesivos;

$d\ln \bar{M}_t = \sum_{j=1}^n w_{jt}^* d\ln q_{jt}$ índice de cantidades de Divisia que sirve para aproximar la tasa de variación en el nivel de renta real;

$d\ln \bar{P}_t = \sum_{j=1}^n w_{jt}^* d\ln P_{jt}$ índice de precios de Divisia que sirve para aproximar la tasa de variación en el nivel de precios real.

Sin entrar en detalles sobre el desarrollo del modelo Rotterdam indicaremos que es una forma flexible obtenida a partir del diferencial general de la i -ésima función de demanda (15) y del diferencial de la restricción presupuestaria (16), sin tomar en cuenta las especificaciones que las verdaderas funciones de utilidad y demanda pudieran tener.

$$dq_i = \frac{\partial q_i}{\partial M} dM + \sum_{i=1}^n \frac{\partial q_i}{\partial P_i} dP_i \quad \dots\dots\dots (15)$$

$$dM = \sum_{i=1}^n P_i dq_i + \sum_{i=1}^n q_i dP_i \quad \dots\dots\dots (16)$$

El sistema de demanda generado con la función translogarítmica, por su parte, se obtiene con la siguiente función de utilidad indirecta,

$$w_i = \frac{\alpha_i + \sum \beta_{ij} \ln \left(\frac{P_i}{\bar{M}} \right)}{1 + \sum \beta_{jk} \ln \left(\frac{P_i}{\bar{M}} \right)} \quad \dots\dots\dots (18)$$

Esta es una función flexible que se ajusta a los datos en una proporción alta, sin embargo, Guilkey et al. (1986) encontraron que para que el sistema de demanda sea satisfactorio, la sustitución entre bienes de la función de utilidad debería encontrarse cerca de la unidad. Por otro lado, indican que el alto grado de dificultad encon-

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

trado para su ajuste no la hace un modelo que atraiga a los investigadores.

El sistema de demanda casi ideal, conocido como AIDS (por sus siglas en inglés de Almost Ideal Demand System), fue obtenido por Deaton y Muellbauer (1980), de la ecuación de gasto mínimo (19),

$$\ln C_{(u,P)} = (1-u)\ln[a_{(P)}] + u\ln[b_{(P)}] \quad \dots\dots\dots (19)$$

la cual al darle formas específicas a las funciones a y b que la conforman, se tiene,

$$\ln a_{(P)} = a_0 + \sum \alpha_k \ln P_k + \frac{1}{2} \sum \sum \gamma_{kj}^* \ln P_j \ln P_k \quad \dots\dots\dots (20)$$

$$\ln b_{(P)} = \beta_0 \prod P_k^{\beta_k} \quad \dots\dots\dots (21)$$

y producen la función de mínimo gasto del sistema casi ideal de demanda, esta es,

$$\ln C_{(u,P)} = \alpha_0 + \sum \alpha_k \ln P_k + \frac{1}{2} \sum \sum \gamma_{kj}^* \ln P_j \ln P_k + \beta_0 \prod P_k^{\beta_k} \quad \dots\dots\dots (22)$$

Luego, usando el lema de Shepard se obtienen las funciones de demanda Hicksianas, que al multiplicar ambos lados de estas igualdades por $[P_i/C(u,P)]$, permite obtener las proporciones de gasto en cada bien del sistema de demanda (w_i) y de este modo, al diferenciar la función de mínimo gasto se obtienen las proporciones gastadas en cada bien (w_i) en

función de los precios y la utilidad, esto es,

$$w_i = \alpha_i + \sum \gamma_{ij} \ln P_k + \beta_i u \beta_0 \prod P_k^{\beta_k} \quad \dots\dots\dots (23)$$

$$\text{En donde, } \gamma_{ij} = \frac{1}{2} (\gamma_{ij}^* + \gamma_{ji}^*)$$

Para un consumidor que maximiza la utilidad, el gasto total M es igual a $C(u,P)$, entonces, al invertir esta igualdad dejando la utilidad, u, como una función de P y M, se tiene la función de utilidad indirecta. Si se hace esto para (22) y se sustituye el resultado en (23), se tienen las proporciones del presupuesto en función de P y M, las cuales son las funciones de demanda del sistema casi ideal. Para el i-ésimo bien, su ecuación es:

$$w_i = \alpha_i + \sum \gamma_{ij} \ln P_k + \beta_i \ln \frac{M}{P} \quad \dots\dots\dots (24)$$

En donde P es un índice de precios definido por,

$$P = \alpha_0 + \sum \alpha_k \ln P_k + \frac{1}{2} \sum \sum \gamma_{kj} \ln P_k \ln P_j \quad \dots\dots\dots (25)$$

Para el ajuste empírico de este sistema de demanda, debido a la complejidad que se alcanza al sustituir (25) en (24), los autores proponen el uso del índice de precios de Stone,

$$P^* = \sum w_k \ln P_k \quad \dots\dots\dots (26)$$

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

El modelo cuadrático ideal de demanda, conocido como QUAIDS (por las siglas de su nombre en inglés: Quadratic Almost Ideal Demand System), fue propuesto por Banks *et al.* (1997) para mejorar el ajuste de las curvas de Engels. Encontraron que los modelos que no tienen en cuenta la curvatura cuadrática del gasto generan importantes distorsiones en los patrones de pérdidas de bienestar asociadas con un aumento de impuestos. Para el i -ésimo bien en el modelo, su ecuación de demanda tiene la siguiente especificación:

$$w_i = \alpha_i + \sum_j \gamma_{ij} \ln P_k + \beta_i \ln \frac{M}{a_{(P)}} + \frac{\lambda_i}{b_{(P)}} \left[\ln \left(\frac{M}{a_{(P)}} \right) \right]^2 \quad \dots\dots\dots (27)$$

En donde, los índices de precios $a(P)$ y $b(P)$ son las ecuaciones (20) y (21) enumeradas arriba y usadas por Deaton y Muellbauer (1980) para construir la función de gasto mínimo.

Finalmente, el modelo LINGUAD es un sistema de demanda que es lineal en ingreso y lineal y cuadrático en precios (LaFrance, 1990). Fue desarrollado para tratar problemas de análisis incompletos de la demanda. Estos son aquellos que tratan del análisis de un rubro de gasto y no del conjunto de rubros de bienes y servicios del hogar, por ejemplo alimentos cárnicos. En este caso por ejemplo

se estudia solamente la demanda de carnes de res, cerdo y pollo y no la de todos los alimentos. Para obtener el sistema de demanda LINGUAD se parte de la siguiente función de cuasi-gasto (Lanfranco, 2004):

$$\xi_{[P,r,\varphi(r,U)]} = \sum_{k=1}^K \alpha_{(r)_k} P_k + \frac{1}{2} \sum_{j=1}^K \sum_{k=1}^K \beta_{jk} P_j P_k + \varphi(r,U) e^{\gamma'P} \quad \dots\dots\dots (28)$$

En donde, $e(P,r,U)$ es la verdadera función de gasto con la que está relacionada la función de cuasi-gasto $\xi[P, r, \phi(r, U)]$.

Las ecuaciones del sistema de demanda LINGUAD, tienen la siguiente especificación:

$$q_i = \alpha(q)_i + \sum_{k=1}^K \beta_{ik} P_k + \gamma \left[M - \sum_{k=1}^K \alpha(q)_k P_k - \frac{1}{2} \sum_{j=1}^K \sum_{k=1}^K \beta_{jk} P_j P_k \right] \quad \dots\dots\dots (29)$$

3. Descripción general de la población del país

Según cifras del censo de población de 2018 (INE, 2020), en este año Guatemala tenía 14,901,286 habitantes, de los cuales el 51.53% son mujeres y el 48.47% son hombres. En la actualidad (2021), la población se estima en 17,109,746 habitantes. Según datos del censo, su población es joven, el 54.69% tiene menos de 25 años. Socioculturalmente, el

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

41.66% de los habitantes habla lenguas mayas. Un poco más de la mitad habita en áreas urbanas (53.85%). La población de 7 años o más asciende a 12,528,937 de personas y de éstas el 81.53% son alfabetos. El alfabetismo es del 85.04% entre los hombres de estas edades y del 78.28% entre las mujeres. La población de 15 años o más asciende a 9,928,561 de personas y de estas el 50.57% constituye la población económicamente activa y de la misma, el 97.30% se encuentra ocupada. En el país existen 3,275,931 hogares y el número de miembros por hogar asciende a 4.55 personas.

Según información de la base de datos de la ENCOVI de 2014, el gasto anual de los hogares oscila entre Q1,850.65 y Q428,538.53 y estimaciones hechas con el gasto expandido del hogar³ de esta base de datos, su media es de Q55,090.17, su desviación estándar es de Q38,866.68 y registra un coeficiente de variación de 70.55%, el cual corrobora la fuerte variabilidad que sugiere la oscilación de sus valores. Sobre la inequidad de la distribución del gasto anual puede indicarse que

mientras el primer decil posee el 3.03% del gasto nacional de los hogares, el decil superior concentra el 26.03%.

4. Metodología

4.1. Los datos

Para realizar el estudio se usaron las bases de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2014. Esta encuesta tiene información de 11,536 hogares. De los dos estudios anteriores sobre consumo de cárnicos realizados por los autores (Reyes Hernández y Calderón Aguirre, 2021a y 2021b), se heredaron bases de datos con todos los alimentos cárnicos y divididas en deciles de gasto del hogar.

Con estas bases se formaron dos archivos, uno para el primer decil y otro para el décimo. Para formar parte de cada archivo fue requisito que en los hogares se consumiera al menos uno de los alimentos cárnicos estudiados. De este modo, el archivo del primer decil tuvo 999 hogares y 1,061 hogares, el décimo.

3. Inferencia del gasto del hogar de la muestra a la población nacional.

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

Los grupos de alimentos fueron:

- i. Carne de res que agrupó a las carnes de res sin y con hueso y carne molida;
- ii. Carne de cerdo que agrupó a las carnes de cerdo sin y con hueso y chicharrones y carnitas;
- iii. Carne de pollo que consideró solamente carne de pollo;
- iv. Visceras que agrupó vísceras de res y pollo;
- v. Embutidos que consideró solamente embutidos;
- vi. Pescado que agrupó pescado fresco y seco, sardinas y atún enlatados y mariscos.

Todos los alimentos se midieron en kilogramos anuales por hogar y sus precios en Quetzales por kilogramo. En 2014, el año a que corresponde la información, el tipo de cambio era de Q7.74 por dólar estadounidense.

El consumo de los alimentos cárnicos no es universal en Guatemala y como en otros países, lo determinan las preferencias del tomador de decisiones alimentarias del hogar, aspectos culturales, la disponibilidad de recursos financie-

ros, los precios de los alimentos, lo corto del período de recolección de información durante la encuesta y otros. Como resultado de estos factores, en la muestra existen muchos hogares con consumo igual a cero y los precios en estos casos son desconocidos.

Para resolver el problema de estos precios fue necesario determinar el nivel en que la demanda fue cero. Para ello se siguió el enfoque de ajuste de precios por calidad propuesto por Cox y Wohlgenant (1986) y usado por Park et al. (1996) y Berges y Casellas (2007). En este caso se ajustó una función de demanda inversa a la que se le incluyeron variables para describir al hogar y al tomador de decisiones. Se usó la siguiente ecuación:

$$P_{jh} = \alpha + \delta_1 \text{Sexo}JH_h + \delta_2 \text{Edad}JH_h + \delta_3 JH\text{Analfbto}_h + \delta_4 JH\text{Español}_h + \delta_5 AURbana_h + \delta_6 TH_h + \delta_7 GtoHogar_h + \delta_8 q_{jh} + U_h \dots\dots\dots (30)$$

En donde, P es el precio del j -ésimo alimento; $\text{Sexo}JH$ es el sexo del jefe de hogar (1=mujer; 0=hombre); $\text{Edad}JH$ es la edad del jefe de hogar; $JH\text{Analfbto}$ identifica el analfabetismo del jefe de hogar (1=es analfabeta; 0=no es analfabeta); $JH\text{Español}$ identifica si el jefe de hogar habla español (1=habla español; 0=no habla español); $AURbana$ identifica en donde se localiza el hogar (1=ho-

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

gar en área urbana; 0=área rural); TH es el tamaño de hogar, GtoHogar es el gasto anual del hogar y q es la cantidad comprada del j-ésimo alimento; y U es el componente aleatorio de error. Como precio de los consumos cero se usó el intercepto (α).

Para resolver el problema de los consumos igual a cero que sesga las estimaciones de los parámetros de la regresión, conocido como el problema de la muestra censurada (Gujarati y Porter, 2010), se usó el enfoque propuesto por Heckman (1977 y 1979) y generalizado por Heien and Wessells (1990), este es el de la estimación de las razones inversas de Mills (RIM) para cada hogar y luego adicionarlas como variables explicativas en las funciones de demanda de cada alimento. Para su estimación se siguió un proceso de dos etapas. En la primera se ajustaron modelos probit para explicar la decisión de compra de un alimento. Este caso, la compra es una variable binaria (1=compró; 0=no compró). En la segunda etapa, con las funciones de densidad normal y de probabilidades acumuladas asociados a los modelos probit, se estiman las RIM.

El modelo probit se especificó de la manera siguiente:

$$P[1 | Z] = F(Z) = F(\beta X) \dots\dots\dots (31)$$

En donde, F(Z) es la función de probabilidad normal acumulada y se obtiene como la integral de la función de densidad normal estándar, f(Z),

$$f(Z) = 2\pi^{-\frac{1}{2}} e^{-\frac{Z^2}{2}} \dots\dots\dots (32)$$

De esta manera, la F(Z) es,

$$F(Z) = \int_{-\infty}^Z 2\pi^{-\frac{1}{2}} e^{-\frac{Z^2}{2}} dZ \dots\dots\dots (33)$$

Por su parte, las Z para cada alimento se especificaron como funciones de demanda que además de los precios de los alimentos e ingreso, comprendieron variables socioeconómicas. Para su ajuste se usaron los precios (incluyendo los predichos para la demanda igual a cero) y las variables socioeconómicas de la ecuación (30). La ecuación para las Z fue la siguiente:

$$Z_h = \beta_0 + \beta_1 \text{Sexo}_h H_h + \beta_2 \text{Edad}_h H_h + \beta_3 JH \text{Anal} f b t a_h + \beta_4 JH \text{Español}_h + \beta_5 HU \text{rban}_h + \beta_6 TH_h + \beta_7 P \text{Res}_h + \beta_8 P \text{Cerdo}_h + \beta_9 PP \text{ollo}_h + \beta_{10} PV \text{isc}_h + \beta_{11} P \text{Embut}_h + \beta_{12} PP \text{esc}_h + \beta_{13} G \text{toHogar}_h \dots\dots\dots (34)$$

En donde, las primeras seis variables y GtoHogar ya fueron definidas en la ecuación (30), PRes es el precio de carne de res, PCerdo es el precio de cerdo, ..., y PPesc, precio de pescado y mariscos.

Las razones inversas de Mills se estimaron con las fórmulas de Heien and Wessells (1990),

$$RIM_{jh} = \frac{f(z)}{F(z)} \quad \text{si } Z \text{ observado} = 1 \quad \dots\dots\dots (35a)$$

$$RIM_{jh} = \frac{f(z)}{1 - F(z)} \quad \text{si } Z \text{ observado} = 0 \quad \dots\dots\dots (35b)$$

4.2. Modelo econométrico

Se usó el modelo de sistema lineal de gasto. En general, este modelo se ha ocupado para ajustar sistemas de demanda de grupos de alimentos. El modelo que se empleó es el resultado de realizar las operaciones indicadas en la ecuación (12), quedando especificado de la manera siguiente:

$$P_{jh}q_{jh} = \gamma_j(1 - \beta_j)P_{jh} + \beta_jY_h - \sum_{k=1}^n \gamma_k\beta_j P_{kh} + U_h \quad \dots\dots\dots (36)$$

En donde, P_j es el precio del j -ésimo alimento; q_j es cantidad del j -ésimo alimento; Y_h es el presupuesto de consumo del h -ésimo hogar; γ_j es el nivel de gasto de subsistencia en el j -ésimo alimento; β_j es la fracción del ingreso arriba del gasto de subsistencia gastada en el j -ésimo alimento; β & γ son los parámetros por estimar; U es el componente aleatorio de error; h identifica al h -ésimo hogar en los datos ($h = 1, 2, \dots, n$); j identifica al j -ésimo alimento cárnico ($j = 1, 2, \dots, 6$)

Sustituyendo los precios, cantidades de los alimentos estudiados y el presupuesto de gasto en alimentos cárnicos en (36), el modelo econométrico fue:

$$P_{jh}q_{jh} = \gamma_j(1 - \beta_j)P_{jh} + \beta_jY_h - \sum_{k=1}^n \gamma_k\beta_j P_{kh} + U_h \quad \dots\dots\dots (36)$$

$$PCRes_hqCRes_{jh} = \gamma_{11}(1 - \beta_1) PCRes_h + \beta_1M_h - \beta_1\gamma_{12}PCCerdo_h - \beta_1\gamma_{13}PCPollo_h - \beta_1\gamma_{14}PVisc_h - \beta_1\gamma_{15}PEmbut_h - \beta_1\gamma_{16}PPesc_h + \delta_1RIM_CRes_h + U_{1h}$$

$$PCCerdo_hqCCerdo_{jh} = \gamma_{22}(1 - \beta_2) PCCerdo_h + \beta_2M_h - \beta_2\gamma_{21}PCRes_h - \beta_2\gamma_{23}PCPollo_h - \beta_2\gamma_{24}PVisc_h - \beta_2\gamma_{25}PEmbut_h - \beta_2\gamma_{26}PPesc_h + \delta_2RIM_CCerdo_h + U_{2h}$$

$$PCPollo_hqCPollo_{jh} = \gamma_{33}(1 - \beta_3) PCPollo_h + \beta_3M_h - \beta_3\gamma_{31}PCRes_h - \beta_3\gamma_{32}PCCerdo_h - \beta_3\gamma_{34}PVisc_h - \beta_3\gamma_{35}PEmbut_h - \beta_3\gamma_{36}PPesc_h + \delta_3RIM_CPollo_h + U_{3h}$$

$$PVisc_hqCVisc_{jh} = \gamma_{44}(1 - \beta_4) PVisc_h + \beta_4M_h - \beta_4\gamma_{41}PCRes_h - \beta_4\gamma_{42}PCCerdo_h - \beta_4\gamma_{43}PCPollo_h - \beta_4\gamma_{45}PEmbut_h - \beta_4\gamma_{46}PPesc_h + \delta_4RIM_Visc_h + U_{4h}$$

$$PEmbutidos_hqCEmbut_{jh} = \gamma_{55}(1 - \beta_5) PEmbutidos_h + \beta_5M_h - \beta_5\gamma_{51}PCRes_h - \beta_5\gamma_{52}PCCerdo_h - \beta_5\gamma_{53}PCPollo_h - \beta_5\gamma_{54}PVisc_h - \beta_5\gamma_{56}PPesc_h + \delta_5RIM_Embut_h + U_{5h}$$

$$PPesc_hqCPesc_{jh} = \gamma_{66}(1 - \beta_6) PPesc_h + \beta_6M_h - \beta_6\gamma_{61}PCRes_h - \beta_6\gamma_{62}PCCerdo_h - \beta_6\gamma_{63}PCPollo_h - \beta_6\gamma_{64}PVisc_h - \beta_6\gamma_{65}PEmbut_h + \delta_6RIM_Pesc_h + U_{6h}$$

..... (37)

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

En donde, $PCarneRes$, $PCCerdo$, ..., $PPesc$ ya fueron definidos en la ecuación (34); $qCarneRes$ es la cantidad demanda de carne de res, $qCarneCerdo$ es la cantidad demandada de carne de cerdo, ..., y $qPesc$ es la cantidad demandada de pescado y mariscos; M es el gasto en alimentos cárnicos y RIM son las razones inversas de Mills. Como ya se indicó, exceptuando a la carne de pollo, todos los alimentos son agrupamientos de varios alimentos.

Se ajustó un modelo para el primer decil de hogares y otro para el decil décimo. Como técnica para ajustar el modelo se usó el enfoque de las regresiones aparentemente no relacionadas. Todos los ajustes se hicieron con el programa GRET (Gnu Regression, Econometrics and Time-series Library). Luego se estimaron las elasticidades precio, gasto e ingreso.

Las fórmulas de las elasticidades son las siguientes:

Elasticidad precio propia del j-ésimo alimento

$$\varepsilon_{P_j} = \frac{\sum \beta_j Y_k \bar{P}_k - \beta_j \bar{M}}{\bar{P}_j \bar{q}_j} \dots\dots\dots (38)$$

Elasticidad cruzada del j-ésimo alimento

$$\varepsilon_{P_j P_k} = - \frac{\beta_j Y_k}{\bar{P}_j} \dots\dots\dots (39)$$

Elasticidad gasto del j-ésimo alimento

$$\eta_{M_j} = \frac{\beta_j Y_k}{\bar{P}_j \bar{q}_j} \dots\dots\dots (40)$$

Las elasticidades ingreso de los alimentos estudiados no se obtuvieron directamente del sistema lineal de gasto, para ello se empleó el enfoque usado por Park et al. (1996) y Berges y Casellas (2007). El enfoque consistió en estimar la elasticidad ingreso del gasto en alimentos cárnicos y luego usarla para estimar la elasticidad ingreso de cada alimento. Para ello se ajustó la ecuación (41), la cual se obtuvo con mínimos cuadrados generalizados para corregir la heterocedasticidad que presentó con mínimos cuadrados ordinarios.

$$M_h = \pi_0 + \pi_1 Y_h + e_h \dots\dots\dots (41)$$

Como variable proxy del ingreso (Y) de usó el gasto total del hogar. De esta manera las elasticidades ingreso del gasto en alimentos cárnicos y de cada alimento fueron,

$$\eta_Y = \pi_1 \frac{\bar{Y}}{\bar{M}} \dots\dots\dots (42)$$

$$\eta_{Y_j} = \eta_{M_j} \eta_Y \dots\dots\dots (43)$$

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

La barra sobre cada variable indica que se trata del valor promedio de la misma.

4.3. Método de ajuste del modelo econométrico

Como ya se indicó, el modelo econométrico fue ajustado con el método de las regresiones aparentemente no relacionadas. Este es conocido como SUR por sus siglas en inglés ("seemingly unrelated regressions"). Fue propuesto por Zellner (1962) para el caso en que las ecuaciones de un sistema se encuentren relacionadas a través de sus componentes de error. Con este enfoque, todos los coeficientes de las ecuaciones del sistema se estiman simultáneamente usando mínimos cuadrados generalizados. Matricialmente, este enfoque se explica de la manera siguiente (Zellner, 1962 y Johnston, 1979):

Sea el sistema de ecuaciones

$$\begin{bmatrix} Y_1 \\ Y_2 \\ \dots \\ Y_m \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} X_1 & 0 & \dots & 0 \\ 0 & X_2 & \dots & 0 \\ \dots & \dots & \dots & \dots \\ 0 & 0 & \dots & X_m \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \beta_1 \\ \beta_2 \\ \dots \\ \beta_m \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} U_1 \\ U_2 \\ \dots \\ U_m \end{bmatrix} \dots\dots\dots (44)$$

En donde, Y_i es un vector ($n \times 1$), X_i una matriz ($n \times k$), β_i un vector ($k \times 1$) y U_i un vector ($n \times 1$). La matriz de varianzas y covarianzas de U , por definición, es

$$\Sigma = E(UU') = \begin{bmatrix} E(U_1U_1') & E(U_1U_2') & \dots & E(U_1U_m') \\ E(U_2U_1') & E(U_2U_2') & \dots & E(U_2U_m') \\ \dots & \dots & \dots & \dots \\ E(U_mU_1') & E(U_mU_2') & \dots & E(U_mU_m') \end{bmatrix} \dots\dots\dots (45)$$

En donde, cada término en la diagonal principal es una matriz ($n \times n$) de varianzas y covarianzas. De este modo, $E(U_iU_i')$ es la matriz de varianzas y covarianzas de la i -ésima ecuación del sistema. Cada término fuera de la diagonal principal es una matriz ($n \times n$) cuyos elementos son las covarianzas entre errores de una pareja de ecuaciones.

Ahora si por hipótesis,

$$E(U_iU_j') = \sigma_{ij}I \dots\dots\dots (46)$$

entonces, la matriz de varianzas y covarianzas es

$$\Omega = \Sigma \otimes I = \begin{bmatrix} \sigma_{11}I & \sigma_{12}I & \dots & \sigma_{1m}I \\ \sigma_{21}I & \sigma_{22}I & \dots & \sigma_{2m}I \\ \dots & \dots & \dots & \dots \\ \sigma_{m1}I & \sigma_{m2}I & \dots & \sigma_{mm}I \end{bmatrix} \dots\dots\dots (47)$$

en donde, I es una matriz unitaria ($n \times n$) y $\otimes$ es el producto de Kronecker.

Al aplicar los mínimos cuadrados de Aitken se obtiene el estimador

Mamerto Reyes Hernández ◀ Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte

$$\hat{\beta} = (X' \Omega^{-1} X)^{-1} X' \Omega^{-1} Y \quad \dots\dots\dots (48)$$

en donde

$$\Omega^{-1} = \Sigma^{-1} \otimes I$$

Como Ω no se conoce, σ_{ii} se calcula con

$$S_{ii} = \frac{(Y_i - X_i \hat{\beta}_i)'(Y_i - X_i \hat{\beta}_i)}{n - k_i} \quad \dots\dots\dots (49)$$

y σ_{ij} por medio de

$$S_{ij} = \frac{(Y_i - X_i \hat{\beta}_i)'(Y_j - X_j \hat{\beta}_j)}{[(n - k_i)(n - k_j)]^{\frac{1}{2}}} \quad \dots\dots\dots (50)$$

Debe indicarse que en ausencia de correlaciones entre los términos de error de las ecuaciones del sistema, los estimadores del método de regresiones aparentemente no relacionadas son iguales a los obtenidos con mínimos cuadrados ordinarios ajustando ecuación por ecuación. Por otro lado, si las variables explicativas son las mismas para todas las ecuaciones, los estimadores obtenidos también son iguales, indistintamente si hay o no correlaciones entre los términos de error de las ecuaciones (Johnston, 1979). En el caso del modelo acá usado, las variables explicativas no son las mismas, difieren en las RIM de cada ecuación.

Referencias

- Banks, J.; Blundell, R. and Lewbel, A. (1997). Quadratic Engel Curves and Consumer Demand. *The Review of Economics and Statistics*, 79(4): 527-539.
- Barten, A. P. (1969). Maximum Likelihood Estimation of a Complete System of Demand Equations. *European Economic Review*, 1(1): 7-73.
- Berges, M. y Casellas, K. (2007). Estimación de un sistema de demanda de alimentos: un análisis aplicado a hogares pobres y no pobres. En F. Gaiger Silveira, L. Mendes Santos Servo, T. Menezes, S. Francisco Pila (Ed.) *Gasto e consumo das famílias brasileiras contemporâneas*, Volume 2 (Pp 529-551). Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada.
- Christensen, L. R.; Jorgenson, D.W. and Lau, L. J. (1975). Transcendental Logarithmic Utility Functions. *American Economic Review*, 65(3): 367-383.
- Cox, T.L. and Wohlgenant, M.K. (1986). Prices and Quality Effects in Cross-Sectional Demand Analysis. *American Journal of Agricultural Economics*, 68(4): 908-919.
- Deaton, A. and Muellbauer, J. (1980). An Almost Ideal Demand System. *The American Economic Review*, 70(3): 312-326.

Mamerto Reyes Hernández ◀ **Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte**

- Ferguson, C.E. y Gould, J.P. (1985). Teoría microeconómica. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gujarati, D. y Porter, D.C. (2010). *Econometría*, Quinta Edición. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Galvis Aponte, L. A. (2000). La demanda de carnes en Colombia: Un análisis econométrico. Documentos de trabajo sobre Economía Regional No. 13. Cartagena de Indias, Colombia: Banco de la República.
- Guilkey, D. K.; Lovell, C. A. K. & Sickles, R. C. (1983): A comparison of the performance of three flexible functional forms. *International Economic Review*, 24(3):591-616.
- Hawkes, J., 1979. Prehistoria. *Historia de la Humanidad*. Barcelona: Editorial Planeta- UNESCO. Volumen 1: 33-291.
- Heckman, J.J. (1977). Sample selection bias as a specification error (with an application to the estimation of labor supply functions). NBER Working Paper No. 172. Stanford, California: Center for Economic Analysis of Human Behavior of National Bureau of Economic Research.
- Heckman, J.J. (1979). Sample Selection Bias as a Specification Error. *Econometrica*, 47(1): 153-161.
- Heien, D. and Wessells, C.R. (1990). Demand systems estimation with microdata: a censored regression approach. *Journal of Business & Economic Statistics*, 8(3): 365-371.
- Hirshleifer, J. (1985). *Teoría de los precios y sus aplicaciones*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- INE, Instituto Nacional de Estadística. (2020). XII Censo nacional de población y VII de vivienda: Resultados del censo de 2018. <https://www.censopoblacion.gt>
- INE, Instituto Nacional de Estadística. (2021). Estadísticas continuas, índice de precios al consumidor, años 2012 a 2021. https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/ipc/ipc_menus
- Intriligator, M. D. (1990). *Modelos econométricos, técnicas y aplicaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Johnston, J. (1979). *Métodos de econometría*. Tercera Edición. Barcelona: Vicens-Vives.
- Krugman, P.; Wells, R.; y Graddy, K. (2013). *Fundamentos de economía*. Segunda Edición. Barcelona: Editorial Reverté.
- LaFrance, J. T. (1990). Incomplete demand systems and semilogarithmic demand models. *Australian Journal of Agricultural Economics*, 34(2): 118-131.
- Lanfranco, B. (2004). Aspectos teóricos y estimación empírica de sistemas de demanda por alimentos. Trabajo



Mamerto Reyes Hernández ◀ **Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte**

- presentado en I Congreso Regional de Economistas Agrarios 2004, II Congreso Rioplatense de Economistas Agrarios, XXXV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria y IX Congreso de Economistas Agrarios de Chile, 3 al 5 de noviembre de 2004. Mar del Plata, Argentina. https://www.researchgate.net/publication/271504264_Aspectos_teoricos_y_estimacion_empirica_de_sistemas_de_demanda_por_alimentos
- Lanfranco Crespo, B. y Rava Zefferino, C. (2014). Los cambios en los patrones de consumo de carnes en el mercado interno. Serie Técnica No. 2018. Uruguay: Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
- Latham, M. C. (2002). Carne, pescado, huevos, leche y productos derivados. Nutrición humana en el mundo en desarrollo. Colección FAO: Alimentación y nutrición No. 29. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. <http://www.fao.org/3/w0073s/w0073s0x.htm#bm33x>
- Lazar, M. G. (2016). Análisis de la demanda de carnes y pescados frescos en Aragón. Tesis de licenciatura. Zaragoza, España: Universidad de Zaragoza.
- Mankiw, N.G. (2012). *Principios de economía*. Sexta Edición. México: Cengage Learning Editores.
- Martínez Damián, M. A.; Mora-Flores, J. S. y Téllez Delgado, R. (2016). Demanda por carne de pavo: Efecto precio o efecto gasto. *Tropical and Subtropical Agroecosystems*, 19(2): 139-144. <http://www.revista.cccba.uady.mx/ojs/index.php/TSA/article/view/2127/1016>
- Mora, J.J. (2002). Introducción a la teoría del consumidor: de la preferencia a la estimación. Serie de textos universitarios de la ICESI No. 38. Cali, Colombia: Universidad ICESI.
- Pace Guerrero, I.; Berges, M. y Casellas, K. (2012). Cambios en el comportamiento de consumo de alimentos de los hogares en el período 1996/7 - 2004/5. Trabajo presentado en XLIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria, 9-11 octubre 2012. Corrientes, Argentina. <http://nulan.mdp.edu.ar/1896/>
- Park, J.L.; Holcomb, R.B.; Raper, K.C. and Capps, O. (1996). A Demand Systems Analysis of Food Commodities by U.S. Households Segmented by Income. *American Journal of Agricultural Economics*, 78(2): 290-300.
- Ramírez Tinoco, J.; Martínez Damián, M. A.; García Mata, R.; Hernández Garay, A; y Mora Flores, J. S. (2011). Aplicación de un sistema de demanda casi ideal (AIDS) a cortes de carnes de bovino, porcino, pollo, huevo y tortilla en el periodo de 1995-2008. *Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias*, 2(1): 39-51.



Mamerto Reyes Hernández ◀ **Análisis econométrico del consumo de alimentos cárnicos
Lesbia Calderón Aguirre en Guatemala, 2014: Primera parte**

- Reyes Hernández, M. (2017). Relaciones entre las desigualdades de las distribuciones de la tierra, el ingreso y la educación. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional* 6(130):43-62. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/11/IPN-RD-130.pdf>
- Reyes-Hernández, M. y Calderón Aguirre, L. (2021a). El consumo de alimentos cárnicos en Guatemala, 2006 y 2014. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional*, 10(199): 74-100. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/02/IPN-RD-199.pdf>
- Reyes-Hernández, M. y Calderón Aguirre, L. (2021b). Consumo de carne de res, pollo, frijol, arroz y tortilla por deciles de ingreso de hogares de Guatemala, 2014. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional*, 10(212): 107-137. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/09/IPN-RD-212-2.pdf>
- Rossini, G. y Depetris Guiguet, E. (2008). Demanda de alimentos en la Región Pampeana Argentina en la década de 1990: Una aplicación el modelo LA-AIDS. *Agroalimentaria*, 14(27): 55-65.
- Sapag Chain, N. y Sapag Chain, R. (2008). *Preparación y evaluación de proyectos*. Quinta edición. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana.
- Stone, J. R. N. (1954). Linear Expenditure Systems and Demand Analysis: An Application to the Pattern of British Demand. *The Economic Journal*, 64(255): 511-527.
- Theil, H. (1965). The Information Approach to Demand Analysis. *Econometrica*, 33(1): 67-87.
- Tomek, W. G. and Kaiser, H. M. 2014. *Agricultural Product Prices*, Fifth Edition. Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Villar, A. (1999). *Lecciones de microeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosh.
- Zellner, A. (1962). An Efficient Method of Estimating Seemingly Unrelated Regressions and Tests for Aggregation Bias. *Journal of the American Statistical Association*, 57(298): 348-368
- Zink, K. D. and Lieberman, D. E. (2016). Impact of meat and Lower Palaeolithic food processing techniques on chewing in humans. *Nature*, 531: 500-503.

*** Continuará en una segunda
parte y final en el próximo número



Polifonía

Estado de Sitio o estado de Prevención: Cara o escudo¹

Ramón Cadena

Diario La Hora

“Si alguien puede coordinar apoyo, compañeros. Mándennos refuerzos, estamos retenidos. Compañeros, nos están atacando, manden apoyo, manden apoyo. Si es que hay jefes aquí, manden apoyo, por favor”, exclamaba un agente de la PNC durante un operativo militar en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán el 7 de enero de 2022, según reporta un medio de comunicación virtual. El pedido fue más bien un clamor de rescate y ayuda. Otro audio mostró cómo un agente de la PNC imploró para que enviaran a las Fuerzas Especiales (FEP) o al Grupo de Acción Rápida (GAR); con voz entrecortada, reiteró dramáticamente que no los dejaban salir y que había muchos agentes atrapados en el lugar. Impresionantes palabras en medio de la violencia y el caos.

Las y los ciudadanos nos preguntamos qué hay detrás de este nuevo estado de sitio establecido en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. Un problema limítrofe no puede ser el causante de tanta violencia y destrucción. Debe haber otros intereses de gente muy poderosa en la región. Tres estados de sitio han afectado a ambas comunidades en el período de casi dos años: el primero impuesto por el ex presidente Jimmy Morales el 30 de septiembre de 2019 (Decreto Gubernativo 3-2019). Y dos establecidos por Giammattei: el 29 de mayo de 2020 (Decreto Gubernativo 10-2020) y el 20 de diciembre de 2021 (Decreto Gubernativo 11-2021).

Hay varias premisas que se deben tomar en cuenta: a) el Estado de Sitio no resuelve la violencia del lugar; b) no es correcto hacer una acusación general a comunidades enteras, de tener vínculos con el narcotráfico; c) si hay narcotráficantes en el lugar, hay que

1. Publicado el 13 de enero de 2022. Tomado de <https://lahora.gt/estado-de-sitio-o-estado-de-prevencion-cara-o-escudo/>



combatirlos con otros métodos que no sea el estado de sitio; d) el fracaso de la Comisión Gubernamental de Diálogo es evidente; e) incluso en los estados de excepción, hay que luchar contra la corrupción e impunidad; f) el subsuelo de la región de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán es rico en recursos naturales, hay agua abundante y la tierra es fértil; y g) en dicha región hay un camino seguro para el tráfico de droga. A estas, hay que agregar una fundamental: que los pueblos indígenas tienen conocimientos suficientes, muchos mecanismos pacíficos de resolución de conflictos; bastante gente experimentada para mediar y sabiduría abundante, como para saber cómo resolver sus diferencias.

Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán han sufrido los efectos del estado de sitio desde que el ex presidente Jimmy Morales estableció el primero el 30 de septiembre de 2019. Los tres estados de sitio (uno de Jimmy Morales y dos de Giammattei) sólo han provocado más violencia e impunidad, más persecución y criminalización, sin resolver el problema. Nunca se ha podido (ni se puede, ni se podrá) restaurar la seguridad en un territorio, por medio de un estado de sitio; aunque Giammattei ha insistido en hacerlo de esa manera. No se puede devolver la tranquilidad a los habitantes del lugar, por medio de un estado de sitio, aplicando una Ley de Orden Público que facilita la represión en contra de las personas; ley que, según los Acuerdos de Paz, debería haberse reformado para ponerla en sintonía con la teoría de los derechos humanos.

Todos los estados de excepción (casi veinte o más) impuestos por el gobierno de Alejandro Giammattei en diferentes zonas conflictivas del país desde que inició su mandato en enero de 2020, han tenido siempre un objetivo oculto: atemorizar, militarizar, provocar violencia, imponer a la fuerza una decisión gubernamental. En el pasado, los sectores más extremistas del sector privado han exigido a los diferentes gobiernos de turno gobernar por medio de los estados de excepción. Con Alejandro Giammattei como presidente de la República y Gendri Reyes como ministro del Interior, lo lograron.

Los dos funcionarios públicos son responsables de los daños y perjuicios causados por el actual estado de sitio a los agentes de la PNC y sus familias, a las comunidades de Nahualá y Santa Catari-



na Ixtahuacán y a la sociedad en general. Sin embargo, en este país de la impunidad total, no puede haber funcionarios responsables. La Fiscal General prefiere guardar silencio. Según la versión oficial, falleció un Inspector de la Policía Nacional Civil, nueve agentes sufrieron heridas por arma de fuego y un grupo considerable de agentes fueron heridos con otros objetos. Según dicha versión, hay un grupo ilegal armado que opera en el área entre Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, del departamento de Sololá. El gobierno de Giammattei debe explicar a qué grupo armado se refiere y no simplemente lanzar una moneda al aire y esperar que la moneda marque cara o escudo, para definir el rumbo.

Después del estado de sitio que estableció Giammattei el veintinueve de mayo de 2020, nombró al Vicepresidente, Guillermo Castillo, para presidir una mesa de diálogo. Tal parece que dicha mesa fue un rotundo fracaso, ya que fue necesario otro estado de sitio en diciembre de 2021 para nuevamente tratar de solucionar el conflicto. Recientemente, el 9 de enero de 2022, el presidente Giammattei, en su mensaje a la población, en lugar de autoevaluar los fracasos de sus medidas y de explicarlos, arremetió en contra del Procurador de los Derechos Humanos, quien ha hecho lo necesario para proteger los derechos de los habitantes de Nahualá y de Santa Catarina Ixtahuacán. Todo este cuadro lleno de misterios, fracasos y contradicciones, demuestra que detrás de los hechos de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán hay intereses de gente muy poderosa, capaz de influir en las autoridades, para que distorsionen u oculten la verdad.

El presidente afirmó que las acciones del 7 de enero iban dirigidas a practicar allanamientos y órdenes de captura en contra de los presuntos responsables de la masacre del 17 de diciembre pasado; con sus declaraciones, demostró que sabe más acerca de lo que sucede en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, pero que no quiere revelar la verdad. Lamentablemente, ningún funcionario de gobierno quiere hablar con claridad. Ni el presidente, ni el vicepresidente, ni el ministro de Gobernación, ni la Fiscal General. Saben quiénes son las personas que generan confrontación e inestabilidad en dicho lugar. Sin embargo, no quieren denunciarlos.



El 9 de enero, Giammattei dio otro paso en falso: ofreció maliciosamente una recompensa pecuniaria a las y los comunitarios, a cambio de información. Una nueva forma de provocar más conflicto entre las comunidades afectadas. La verdad es conocida por las autoridades de este gobierno. No es necesario ofrecer recompensas o pedir información. Dos casos nos pueden ayudar a entender el secretismo de las autoridades: el caso del estado de sitio impuesto en Huehuetenango hace años y el que fuera impuesto recientemente por Giammattei en el Estor, Izabal. Los partidos políticos de URNG y Semilla votaron en el Congreso de la República a favor del estado de sitio. Ninguna de sus explicaciones aclaró satisfactoriamente la razón de su voto. Mientras tanto, la ruta del gobierno ha sido definida: imponer la fuerza del conquistador.

El narco y el poder²

Alejandro Balsells Conde

Diario Prensa Libre

“El imperio de la ley se extiende a todas las personas que se encuentren en el territorio de la República”, dice el artículo 153 constitucional, y el 154 es más claro al disponer: “Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno”.

La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin prestar previamente juramento de fidelidad a la Constitución”. En un Estado democrático, el poder se alcanza por elecciones y periódicamente los ciudadanos somos convocados para elegir a nuestros representantes; sin embargo, nuestro país no acepta candidaturas independientes. Por ello, quien desea postularse necesita de un partido político. Los partidos políti-

2. Publicado el 19 de enero de 2022. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/el-narco-y-el-poder/>



cos son “instituciones de derecho público con personalidad jurídica y de duración indefinida... configuran el carácter democrático del régimen político del Estado”, dice en su parte central el artículo 18 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Es bueno repasar estos preceptos porque ayer, martes, el diario elPeriódico publicó un reportaje titulado “Partido Todos infiltrado por el narco”. En este esfuerzo periodístico a cargo de su equipo de investigación se evidencia cómo el dinero del narcotráfico ingresó a financiar actividades de la agrupación, pero sobre todo cómo los ciudadanos Dieter y Johann Gehlert buscaban su derecho de antejuicio al pretender ser candidatos del partido, uno al Congreso y otro al Parlamento Centroamericano. También se recuerda que el diputado José Armando Ubico Aguilar fue condenado en 2003 a 46 meses de prisión, luego de declararse culpable por ingresar a los Estados Unidos al menos un kilogramo de heroína y ahora es representante de Sacatepéquez. A lo publicado debemos sumarle también el vínculo directo que tiene la UCN también con distintos personajes vinculados al narco, en especial el dueño de la organización, Mario Estrada, confeso en EE. UU. y condenado, pero lo más grave es cómo este personaje pretendía regresar a los tiempos de la violencia política conspirando para asesinar a Thelma Aldana, Juan Francisco Sandoval y Oscar Schaad. Reportajes como el que ayer publicó elPeriódico, sin que causen mayor reacción ciudadana, constituyen un excelente ejemplo de por qué estamos castrados y conformados a convivir junto al crimen y el narco, como un destino aceptado sin chistar.

Alejandro Giammattei y Guillermo Castillo fungen en los cargos más importantes de este país desde hace un poco más de dos años, y no podemos tolerar que tanto la UCN como el partido Todos sean parte fundamental de la alianza oficial, porque, aunque el presidente y el vicepresidente no tengan vínculo directo con estas organizaciones, es evidente que ambos partidos buscan, persiguen, procuran y deciden en torno a cómo garantizar márgenes de impunidad, por sus claros vínculos con la delincuencia organizada. Hablar de construcción democrática, de fortalecimiento institucional de la República, de una justicia para un Estado Constitucional de Derecho o de políticas sociales para generar verdadera movilidad



social es una auténtica farsa, mientras partidos vinculados con la delincuencia transnacional y organizada sigan mandando abiertamente en el Congreso y, sobre todo, dentro de alianzas oficiales.

La responsabilidad penal es personalísima, la responsabilidad política no, y por eso quienes gobiernan deben asegurar la igualdad ante la ley. Quienes aún creemos que Guatemala tiene un futuro, exijamos a las autoridades dejar de formar alianza con grupos vinculados con actividades abiertamente criminales, y si consideramos esto como una exigencia de “chairos” o “fachos”, solo estaremos decidiendo un suicidio colectivo porque es estúpido tapar el sol con un dedo.

Giammattei causa desconsuelo en la población³

Carlos Menocal

Diario *elPeriódico*

Alejandro Giammattei cumple con su segundo año de gobierno con más pena y vergüenza que glorias. El mandatario ha anunciado a los cuatro vientos que la economía guatemalteca ha mejorado sustancialmente este año, pero la realidad es que este factor beneficia únicamente a las élites y al sector económico, mas no a la mayoría de los guatemaltecos que ven cómo sus bolsillos y sus recursos son cada vez menos.

La economía de emprendimiento y el sector informal siguen creciendo, pero se exponen cada vez más a experiencias de grupos de extorsiones que los desmotivan o los llevan a la quiebra, provocando cada vez más considerar el hecho de migrar de manera ilegal hacia Estados Unidos.

3. Publicado el 20 de enero de 2022. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2022/01/20/giammattei-causa-desconsuelo-en-la-poblacion/>



En el campo de la salud, no solo ha tenido un pésimo manejo ante la pandemia de COVID-19, sino que ha reducido recursos en el sistema de salud pública, en detrimento del combate a la desnutrición y salud de la niñez menor de 5 años. A la fecha, el país sigue administrando vacunas que, en buena medida, han sido donadas en su mayoría por el pueblo de Estados Unidos y su gobierno, a pesar de la existencia de un contrato aún nebuloso con los rusos.

El gobierno se enfrenta a una nueva posible ola de contagios por COVID-19 y la infraestructura se encuentra diezmada debido a la ausencia de recursos que se deben asignar a los hospitales especializados y a aquellos que han atendido la crisis.

Los hospitales podrían saturarse, pero esta es la fecha en que el gobierno no anuncia un plan de contingencia y de emergencia para la adquisición de equipo y medicamentos para el combate de la pandemia.

En seguridad, Giammattei cacarea a los cuatro vientos que los indicadores de violencia, incluso los homicidios, se han reducido, pero no cuenta que esto ya es un proceso alentador del sistema de seguridad y justicia que desde hace más de diez años ha armonizado esfuerzos para reducir los asesinatos en el país.

En su malograda campaña de comunicación el mandatario anuncia que ha sido un éxito la captura de personajes con petición de extradición y acusados por narcotráfico por la justicia estadounidense, pero no comenta que las organizaciones internacionales del trasiego de drogas copan varios territorios del país, incluso con el apoyo político de autoridades locales y nacionales que les permiten andar a sus anchas en las rutas de varios departamentos fronterizos.

En su campaña, el gobierno no comenta los más de 500 focos de ingobernabilidad que vive el país y que podrían estallar en el futuro si no son atendidos de manera inmediata por la institucionalidad del Estado, y no solo por sus asesores, que lo orientan tan mal que provocan estragos como los vividos en el conflicto entre Santa



Catarina Ixtahuacán y Nahualá, en donde ya ocurrió incluso una masacre sin que haya capturas de los responsables.

Giammattei es uno de los mandatarios de América Latina peor calificados, tan solo por encima de Nicolás Maduro de la República Bolivariana de Venezuela.

Hay desconsuelo en la población guatemalteca, mientras el mandatario se exhibe en vallas publicitarias y gasta millones en su campaña de segundo año de gobierno, tal y como lo hace con su seguridad, que el año pasado les costó a los guatemaltecos más de Q150 millones.

Sin capacidad de dialogar y negociar⁴

Editorial

Diario Prensa Libre

Durante unas 12 horas, más de 30 carreteras principales y secundarias del país fueron paralizadas por un grupo de pilotos y empresarios del transporte de pasajeros y de carga que mediante el chantaje, y vedando al resto de los guatemaltecos la libertad de acción, locomoción, comercio, industria y trabajo, intentan que el gobierno derogue el reglamento para la contratación del seguro obligatorio de responsabilidad civil contra terceros del transporte colectivo urbano de pasajeros y de carga.

Mucho se ha escrito y dicho sobre el bloqueo de carreteras para expresar inconformidades, y si bien es primordial para una democracia preservar el derecho a la libre manifestación, el uso razonable de ese derecho debe prevalecer, sobre todo cuando este ocasiona un daño a la mayoría y más aún cuando se podría apelar a la mediación y el diálogo constructivos para solucionar un problema.

4. Publicado el 25 de enero de 2022. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/editorial/sin-capacidad-de-dialogar-y-negociar/>



Son indignantes las imágenes de los inconformes jugando fútbol en medio de la ruta Interamericana o la ruta al Pacífico con largas filas de vehículos como fondo, igual de penosa es la historia de una madre en Huehuetenango que no logró llegar al hospital local para dar a luz, poniendo en riesgo su vida y la de su bebé. Pero estos hechos no son ninguna sorpresa, pues la mayoría de los guatemaltecos han tenido que sufrir en los cientos de bloqueos que han ocurrido en los últimos años.

La capacidad de negociación y la voluntad de diálogo por parte del gobierno se pone en entredicho, una vez más, con hechos como el de ayer, porque la mayoría de la población, por diversas vías ha manifestado su descontento con este tipo de medidas de presión que no conducen al fin de los conflictos.

Los bloqueos de ayer estaban más que anunciados, y a la fecha es prácticamente nula, o al menos no se conoce, la estrategia del gobierno para escuchar a todos los sectores pertinentes y representativos, negociar con ellos y solucionar la discrepancia que ha generado la contratación obligatoria de los seguros.

Si bien el diálogo no es una panacea para resolver todas las crisis, sí representa una herramienta para los hacedores de políticas públicas, que deben poner énfasis en una perspectiva de largo plazo y no enfocarse en los síntomas más que en las causas fundamentales de los problemas.

Solo así se podrá pasar a la negociación para alcanzar objetivos concretos y sostenibles, pues de nada sirve que las autoridades sigan otorgando prórrogas, aunque peor sería derogar la normativa, lo cual sería contraproducente para el estado de Derecho, y muy dañino para los intentos que se hacen desde diversas instancias para paliar, de alguna forma, el daño moral y físico que ocasionan los accidentes en donde se ven involucrados transportistas de carga o de pasajeros y que en los últimos cinco meses han dejado 167 muertos.



No atajar de raíz este problema solo hará que la mayoría de los guatemaltecos, en cualquier momento, vuelva a ser presa de acciones por parte de los inconformes, que si bien argumentan no querer acatar la ley porque les afecta económicamente, no consideran que a la larga el daño económico y social que causan es mucho mayor para el país.

¿Gatopardismo?⁵

Édgar Gutiérrez

Diario *elPeriódico*

Cambia para que nada cambie.

El nombramiento de Gendri Reyes en Gobernación fue otra decisión equivocada de Giammattei. Aunque el desempeño de su equipo es muy bajo en promedio, hay cuatro saldos rojos notorios que determinan la pésima calificación pública del presidente.

Salud Pública tiene los más grandes reflectores y los relevos de ministros han sido irrelevantes. A casi dos años de declarada la pandemia seguimos en trapos de cucaracha: bajísima cobertura de vacunación y un millonario contrato de compra de Sputnik V que ha resultado un fraude. Literalmente, juegan con la vida de las personas.

Educación es otro campo mal aspectado. Se cuentan con los dedos de las manos los países en todo el mundo que suspendieron clases presenciales en las escuelas públicas durante dos años. En todo caso, bastaba invertir el 1 por ciento del presupuesto extraordinario de la emergencia sanitaria para que los estudiantes tuviesen acceso a internet. Como no se hizo, la deserción escolar aumentó un 10.7 por ciento, según el BID.

5. Publicado el 27 de enero de 2022. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2022/01/27/gatopardismo/>



Desarrollo Social también ha resultado un fiasco. La asistencia no llegó a quienes más la necesitaban. Sin capacidad institucional ni técnica, el gobierno dejó pasar el momento de solidaridad nacional para movilizar eficazmente la ayuda apoyándose en organizaciones sociales en todo el país y en la tecnocracia privada. El crecimiento de la pobreza y el subempleo se reflejan en la migración irregular. Si antes de la pandemia se estimaba que la población migrante alcanzaba tres millones de personas, ahora tendremos que agregar otro millón.

Gobernación. Hay dos ministerios que se suelen reducir a una función. Así, Educación es el ministerio de la escuela primaria, y Gobernación es la PNC, aunque todos sabemos que abarca varios campos de la gobernabilidad, incluyendo regulaciones de armas y empresas de seguridad, inteligencia, gestión penitenciaria y meditaciones sociales y políticas. Para el caso, Oliverio García Rodas tenía el perfil.

Giammattei colocó a un exagente de seguridad, entrenado como policía, que hizo destrozos en la PNC. A finales de 2020 desató la mayor brutalidad policial, desde la refundación de la Policía en 1997, contra manifestantes pacíficos. Empleó la inteligencia civil en tareas de persecución política y falló en sus obligaciones de prevenir conflictos sociales y criminalidad.

Los saldos están a la vista. Los conflictos sociales se han multiplicado y son más complejos, la tasa de homicidios rompió su tendencia a la baja de más de una década, las maras “evolucionaron” en sus alianzas con el narco y el territorio nacional ya quedó enteramente cuadrículado por las rutas, bodegas y cuarteles del crimen organizado; además, sufrimos la regresión más perturbadora en 25 años de ejercicio de derechos civiles y políticos.

Claro, esto no es solo responsabilidad de Gendri Reyes, el abandonado es su próximo exjefe, únicamente eficaz en el asalto de la institucionalidad del Estado democrático y republicano.



LEGADO

Crónicas de 1989: Teatro estudiantil, movimientos sociales y compromiso universitario (Parte 1)

Mario Antonio Godínez López¹

Introducción

El presente es un relato que pretende poner en contexto el legado de la generación estudiantil universitaria de finales de los años ochenta. Época llamada de “transición” hacia la democracia en Guatemala.

Nunca se sabrá cuándo es el mejor momento para hacer balances históricos de épocas tan complejas de la historia reciente del país; principalmente porque aunque han transcurrido más de tres décadas de los hechos aquí narrados y aunque algunos de sus protagonistas ya no están con nosotros y algunos si lo están, y reconociendo que las líneas abajo escritas son tan solo una versión –de las muchas– de los hechos y que por supuesto, pueden haber más y diferentes lecturas sobre lo mismo

aquí tratado, la única pretensión es esa: honrar la memoria de una generación con la que la sociedad guatemalteca, la misma intelectualidad y quienes estudian la historia no han sido muy prolijos y justos en documentar su experiencia y sus aportes, en un momento tan necesario de referentes estudiantiles claros y dignos.

Desde luego que la vida estudiantil en la universidad pública guatemalteca –la Universidad de San Carlos de Guatemala– tiene mu-

1. Ex decano de la Facultad de Agronomía. Actualmente director del Centro de Estudios de las Culturas en Guatemala, de la USAC. Texto de autoría de Mario Antonio Godínez López, con aportes de Oswaldo Juárez y Ligia Lemus.

chas facetas, en este documento se pretende dar constancia de los aportes intensos, aunque cortos – pero muy comprometidos con su pueblo– de uno de los grupos de teatro estudiantil y huelguero que dejaron una huella importante en la sociedad guatemalteca.

1.1. El grupo de teatro Rech Tinimit

Durante mi primer año de universidad me fui enterando de cómo funcionaba el movimiento estudiantil en la facultad de Agronomía. Recuerdo que durante el segundo semestre tuve un problema administrativo con mi título de secundaria, y como escuché en uno de los pasos de aulas de la asociación de estudiantes que para cualquier apoyo los buscáramos, no lo dejé a la pereza y, acudí a la Asociación de Estudiantes de Agronomía (AEA) “Robin García”.²

Tuve la suerte de encontrarme con un presidente de la AEA muy buena persona. Le decían de apodo

“botillas”(ing. José Víctor Gómez creo que ahora trabaja en República Dominicana). Él me ayudó con mi emergencia y le quedé muy agradecido para siempre. Algunos meses después me enteré que el grupo en la Asociación de ese tiempo era el denominado Frente Estudiantil de Agronomía (FEA), con una ideología de derecha bien definida. Se decía que algunos de sus cuadros iniciales fueron incluso de la seguridad del expresidente Kjell Laugerud³ y algunos con otros vínculos de ese tipo. Pero en esencia, la mayoría de sus cuadros eran jóvenes estudiantes, como todos nosotros. Tengo que reconocer que fue un grupo que tuvo en la facultad una permanencia y una influencia muy fuerte (ojalá mis contemporáneos de ese grupo que andan por allí escriban sobre la historia de ellos).

Luego vinieron algunas elecciones en las que no me involucré, que las ganó el grupo que yo apoyaba. A inicios del año 1986, me

2. La Asociación de Estudiantes de Agronomía adoptó el nombre de Robín García en honor al estudiante de Agronomía asesinado en 1977, un líder estudiantil valiente que además era poeta y venía con una experiencia valiosa dirigencial de educación media. Robín García recibió hace unos años el Doctorado Honoris Causa “in memoriam” de parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3. Kjell Eugenio Laugerud fue presidente de Guatemala en el periodo 1974-1978 y fue puesto en uno de los fraudes electorales en los que los militares y empresarios guatemaltecos se disputaban el control del Estado, como ocurre hoy en día. Su contrincante, Efraín Ríos Montt, fue el candidato ganador, y en lugar de pelear por su triunfo, se fue del país, y regresó unos años después a ejecutar su estrategia de genocidio.

invitaron a ver una obra de teatro del grupo de la facultad en la casa “Flavio Herrera”.⁴ Allí conocí a los compañeros del grupo de teatro “Rech Tinimit” (que según sus fundadores era en idioma quiché el equivalente a decir “del pueblo”). La obra que fui a ver se llamaba “La indefensa civil”. Realmente tenía otro nombre que era “La Historia no oficial”, una especie de versión bufa y de sátira a la película argentina “La historia oficial”, que en su época fue un éxito “permitido”; una película que surgió a finales de 1985 en Suramérica, pieza producida por Luis Puerzo y protagonizada por Héctor Alterio y Norma Aleandro; como en Guatemala estaban vendiendo los gobernantes la historia de la transición democrática en nuestros países, fue una película de las pocas no censuradas en su totalidad.

La obra de teatro mencionada era muy crítica hacia el militarismo en las comunidades, y me daba mucha risa ver a los compañeros haciendo el papel de patrulleros civiles. Algunos de ellos malísimos actores, pero con muchísimo entusiasmo interpretando sus personajes. Me involucré para ser parte del grupo de teatro y posterior-

mente a la directiva de la AEA.

Durante el año 1985 y 1986 participé poco en esas instancias y estaba dedicado a estudiar en las mañanas y trabajar en las tardes-noches. Los primeros centavos que me gané en la ciudad capital fueron gracias al trabajo que fui a hacer de “aprendiz” a un taller de joyería y relojería de una marca famosa en la capital, propiedad de don Natanael de la Rosa: la “Tic Tac” de la que también tengo buenos recuerdos.

Don “Nata” era un artesano joyero y relojero con gran sentido de humanidad y muy paciente para enseñarnos el arte; además era una persona muy generosa, religiosamente todas las tardes a las cuatro, íbamos a refaccionar a la cafetería el Costumbro que estaba ubicada en la 11 avenida y 15 calle de la zona 1. Don “Nata” era quien siempre pagaba las cuentas de la refacción consistente en un chocolate o un café y un “chuchó” o un pan con chile relleno.

Estuve trabajando con él hasta que ya se me hizo imposible por los horarios combinados de la Facultad de Agronomía (para ese entonces

4. La Casa Flavio Herrera se encuentra ubicada en la zona 11 de la ciudad de Guatemala y es una casa de la cultura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que fue donada por el mencionado escritor a nuestra casa de estudios y tiene un mini teatro y una hermosa biblioteca.

en su “pensum abierto” se podían adelantar cursos si habías ganado los prerequisites, por lo que la mayoría de estudiantes de primer año en el segundo semestre prácticamente estaban en doble jornada para llevar los cursos que se necesitaban, eso hacíamos los estudiantes que íbamos adelantando, o recuperando o simplemente en el semestre normal).

A través de los compañeros del grupo de teatro me fui enterando de la lucha de los familiares de los desaparecidos, y con los días, todo el 1986 y 1987 apoyé junto con muchos otros compañeros de Agronomía, las vigiliadas que realizaba el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), para luchar por la aparición de sus familiares, que en su mayoría habían sido secuestrados por el ejército o por fuerzas paramilitares. Me involucré en el grupo de teatro como hacíamos muchos en ese momento, acompañando a sus presentaciones en las otras unidades académicas, o acompañar las huelgas de los obreros o bien a las luchas campesinas. Es así como, en un momento que fal-

tó algún personaje secundario, me metí a sustituirlo y así pasé de hecho a formar parte del grupo.

El grupo Rech Tinimit era un grupo de teatro popular muy serio, con una posición ideológica muy definida, pero trataba de hacer teatro de buena calidad pues contaba con varios compañeros que lo habían estudiado y conocían la técnica. El grupo, si bien inició solo como un grupo entusiasta que quería llevar un mensaje político y de conciencia a la sociedad, conforme sus obras fueron surgiendo muchas de ellas criticadas por los “expertos” teatreros como obras “panfletarias”. (Recuerdo que tuvimos un debate muy rudo con mi amigo Dennis Escobar, que era el periodista de la facultad, pues él escribió en el periódico interno un artículo con una crítica muy fundamentada hacia el quehacer del grupo). Esa y otras críticas, pero también la posición progresista de Mario de León y otros compañeros, insistían mucho en hacer “teatro” bueno y no solo jocosidad huelguera.



Estudiante Erwin Gómez Delgado, actuando en la obra "Guatemala, el país de las maras-villas". Fotografía de Elena Vega Fernández / archivo Rech Tinimit.

Poco a poco el grupo fue haciendo con más profesionalismo su trabajo y dos compañeros, los hermanos Bol Macz, que sí sabían de teatro, lo habían estudiado y eran actores, se preocupaban de que a pesar de nuestras limitaciones de movimiento corporal, en velar por la calidad de los libretos, y que aprendiéramos de actuación, hiciéramos de la mejor manera nuestros personajes y hacíamos ensayos prolongados hasta que las cosas nos salían bien.

Mario de León era el autor de muchas de las obras de teatro que se presentaron en esa época, de las cuales por allí han de estar los ma-

nuscritos. Mario de León era muy serio y las obras que escribía eran también serias, con un trasfondo social y político muy fuerte y definido, tenían la estructura básica de una obra de teatro, comprometido con el pueblo de Guatemala.

Iniciábamos los ensayos e íbamos agregando "chispazos" a la obra, de tal forma que al presentarla en público de manera ingeniosa y divertida expresábamos mensajes que impactaron y cambiaron formas de pensar y de actuar de estudiantes, sindicalistas y toda persona que presenciaba las obras. Hacíamos teatro en un país donde no se apreciaba el arte, donde se apreciaba el teatro universitario si y solo si conllevaba jocosidad o chiste. No era apreciado el teatro en sí y he allí porque la preocupación de los compañeros de aderezar los libretos con algunos chispazos de teatro huelguero.

Ustedes van a encontrar en varios relatos de este testimonio, repetidas alusiones a Mario Arturo de León Méndez (*Control*), pero es que su presencia en todos los ámbitos de la vida política y académica de la facultad, la universidad y el país era muy fuerte. Recuerdo que Mario, aparte de estar en el grupo de teatro, ser su fundador, ser el autor de muchas de sus obras, les daba laboratorio de matemáticas

a varios (pienso que casi a todos) miembros del grupo. Y era muy camarada con ellos. Sin embargo, Mario predicaba con el ejemplo, porque en una ocasión dos de los miembros del grupo intentaron aprovecharse de la amistad con él, para ganar un examen corto de laboratorio de Matemática. Al terminar el examen, obviamente estos compañeros no habían contestado bien el examen y tenían todas sus respuestas malas.

Los puso en su lugar, escribiendo un “cero grande” en la nota del examen, dando un mensaje de doble sentido al compañero aludido, con un mensaje en letras super grandes que decía “*estudie ce-ro-te*”. Creo que los compañeros que fueron objeto de esa acción oscilante entre terapia de choque y broma, nunca volvieron a intentar mezclar corruptamente la amistad con la tarea académica.

Realmente el grupo de teatro era muy querido en la facultad porque era un espacio de mucha camaradería, de mucha fraternidad y de fogueo para muchos de nosotros,

para hablar en público y aprender aunque fuera lo mínimo de la técnica teatral. Los ensayos eran en el paraninfo o en la ya popular “casita verde”⁵ de la Facultad de Agronomía. Apodada por los compañeros estudiantes de derecha de la facultad como la “sándia” porque era, según ellos, verde por fuera y roja por dentro. La “casita verde” de la facultad era sede de los ensayos del grupo y funcionaba también como sede de la Estudiantina de Agronomía.

A pesar del conservadurismo de las autoridades universitarias los grupos teatrales, la estudiantina y los grupos musicales incluyendo una escuela de música habían ganado espacio para contar con instalaciones en el Paraninfo Universitario para tener sus sedes de trabajo. En el grupo de teatro se involucraron cientos de personas de varias generaciones, y logramos darle vida a la actividad cultural universitaria junto con otros grupos de teatro, como el grupo de teatro Gietti de la Escuela de Historia, que era coordinado entre otros por Edgar Barillas; el grupo

5. “La casita verde” es el edificio de un nivel que se encuentra entre los edificios t-9 y t-8 de la Facultad de Agronomía. Es único en su género, porque ninguna otra asociación estudiantil logró hacer edificios propios en el campus. Algunos ex dirigentes estudiantiles de esa época testimonian que fue construida a finales de los años 60, pero otros le dan el mérito de su gestión constructiva al Ing. Ovidio de León y al Ing. Rolando Lara Alecio.

Pseis de la Escuela de Psicología, en donde coordinaba también Jorge Mario Salazar (Coco), y en Agronomía con el “Rech”, la tenaz labor de los hermanos Bol Macz impulsando siempre el arte, las actuaciones de Ligia Lemus, Mariano Fong, Oswaldo Juárez (Gorrorras), Raymundo Bol Macz, Mario Bol Macz, Erwin Gómez (Pintor), Lucrecia Muñoz, Oscar Rivas (Sisimite), Antonio Juárez (Suelos), El Pitufito (no recuerdo su nombre), Eddy Díaz, “Chepe” Robledo, Gustavo Alvarez, Bayron Milián, Rolando (fish) Peláez, Raúl Alfaro, Mario de León, Silvia Orozco, Carlota Hurtarte, Mariano Fong, Alvaro Cartagena y muchos más de otras generaciones.

Comparado con la trayectoria histórica de muchos grupos de teatro universitario, la vida del Rech Tinimit fue muy corta, pero fue una vida muy intensa, era un grupo muy querido. Prácticamente era la representación cultural de la facultad junto con la estudiantina. Éramos siempre invitados especiales para las actividades culturales del Centro Universitario de Occidente

(CUNOC) que se realizaban en el teatro municipal de Quetzaltenango a lleno total, o bien invitaciones directas de los rectores de la Universidad de El Salvador para las celebraciones del 30 de julio en esa casa de estudios y de otras universidades centroamericanas.

Cariño especial le tenían las organizaciones sindicales y populares porque no le teníamos temor a ir a hacer presentaciones a los lugares donde habían huelgas de trabajadores o comités sindicales en lucha. Una de las giras y presentaciones mas memorables fue una realizada en solidaridad y apoyo a la toma de tierras que habían hecho los campesinos aglutinados en la CONAMPRO,⁶ que eran organizados por el sacerdote Andrés Girón, uno de los líderes de base que impulsó la campaña del partido Democracia Cristiana en su primera elección con el triunfo de Vinicio Cerezo. Andrés Girón era uno de los líderes preferidos de doña Raquel Blandón de Cerezo, y aparecían juntos en muchas actividades sociales, manifestaciones y actos públicos.

6. La Coordinadora Nacional de Medianos y Pequeños Productores aglutinó en esos años a grupos afines a la Democracia Cristiana que luchaban por parcelas de tierra en el contexto de la política agraria del gobierno de Vinicio Cerezo e intentaron ser contrapartida a la lucha más beligerante que tenían las organizaciones campesinas revolucionarias en el campo.

A mí, sinceramente, no me entusiasmaba mucho la idea de ir a hacer solidaridad con grupos promovidos por la Democracia Cristiana, pero, en una reunión que tuvimos en México con el compañero en ese tiempo creo que aún era sacerdote Javier Gurriarán, nos dijo a Elmer López y a mí que a esos grupos había que apoyarlos porque entre su base había mucha gente que venía de las movilizaciones más fuertes del Comité de Unidad Campesina de inicios de los años 80, y que valía la pena el esfuerzo.

La jornada con las fincas del grupo de Andrés Girón combinó actividades artísticas y culturales de varios días, y actividades técnicas como la realización de una propuesta de plan de manejo de las fincas en aquel momento conocidas como Guillermo Woods, y otras cercanas a San José El Ídolo, en Suchitepéquez.

Fue algo muy alegre y bueno convivir con las familias campesinas que compartían con nosotros sus pocas tortillas disponibles. Me recuerdo que una de esas noches estuvimos a punto de expulsar del grupo de teatro a un compañero que se quejó públicamente de que

le habían tocado solo “tortillas y frijoles duros” para una de las cenas: Era buen actor pero su conciencia de clase no llegaba hasta a reconocer la bondad campesina de las tortillas y frijoles como un aporte de un hermano a otro hermano.

La comisión/secretaría de Extensión⁷ de la Asociación de Estudiantes de Agronomía en ese momento encabezada por los hoy respetables profesionales de la Agronomía Juan Carlos Sánchez, Elmer Alberto López Rodríguez, Oscar Oswaldo Hernández, Juan Carlos Contreras, Ottwald Macabeo Navas y otros compañeros y compañeras, viajaba todos los viernes temprano para esas fincas a hacer trabajo técnico y asesoría a los campesinos. Un trabajo que se dejó de realizar a partir de una alerta que nos trajo el mismo Andrés Girón a la capital, indicando que habían recibido dos visitas no muy gratas de contingentes del Ejército de Guatemala que andaban por allí preguntando que hacían esos muchachos de la universidad en la zona.

Realmente yo tenía en ese momento que lidiar con varias cosas: no

7. La labor al frente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía y el trabajo de extensión agrícola realizado en esos años, se describirá a detalle en otro documento.

abandonar mis clases ya que me iba muy bien en ellas, además no debía bajar el promedio para no perder la beca universitaria, apoyar al grupo de teatro y participar en él, apoyar el trabajo de la AEA en el acompañamiento a las vigili-
as del GAM⁸ y otras luchas populares. Entonces el día no me alcanzaba.

Aparte de ello, considerando que aún vivía con mis padres rentando un apartamento de tercer nivel en la colonia Nimajuyú, el estar poniéndolos al tanto de todo sin asustarlos y que me dieran los permisos correspondientes para ello. Mi hermano mayor aprovechaba cualquier momento de plática con mi papá para insistir en que debía ser cuidadoso y velar porque no me reclutara la guerrilla dentro de la universidad.

Tenía como norma avisar por donde más o menos iba a andar y con la complicidad angustiosa de mi mamá para que, si en dado caso no aparecía yo en tres días que fueran a preguntar a “x” o “y” persona. Es que el control militar era tan férreo que a veces en

las vigili-
as del GAM eran más los “orej-
as” que llegaban a controlar que la cantidad de militantes de la organización presentes en las actividades. Era complicado para nuestros familiares nuestra participación, porque debido al clima de violencia recién vivido entre 1978 y 1983, más lo que se vivía en los inicios de la “era democrática” la cosa no era para menos.

Habían muchas pruebas de lo más crudo de la represión entre el año 76 y 83, que a veces cuando los *cuques*⁹ no lograban reprimir a la persona que buscaban se desquitaban con sus familiares haciéndoles atrocidades. Un susto me llevé en una ocasión que fuimos invitados a presentar una obra de teatro a la sede del Instituto Nacional de Fomento Municipal –(INFOM) que tenía un sindicato muy fuerte: Fuimos invitados por una compañera de ese sindicato, y ante todos los trabajadores hicimos nuestro mejor esfuerzo para una buena presentación. Yo tratando que mi familia no se enterara de mis actividades extra-aula de la universidad, pero mi sorpresa fue que en esa presentación del INFOM mi tío

8. El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) fundado por varias valientes mujeres, fue uno de los primeros grupos en convertirse en la voz de las familias de los detenidos-desaparecidos por los militares en Guatemala. Como es sabido Guatemala es uno de los pocos países del mundo que durante el conflicto armado interno no tuvo presos políticos, los liderazgos de la oposición simplemente eran asesinados o “desaparecidos”.

9. Término coloquial popular y despectivo para tratar a los miembros del Ejército de Guatemala.

Choco (Francisco Amir Lorenzo Ardón, ya para entonces arquitecto trabajando para dicha institución), hermano de mi tío Chema (Job Elmar Lorenzo Ardón) secuestrado por el ejército en 1980, estaba en primera fila disfrutando la obra de teatro. No me dijo nada ni me regañó, ni le comentó nada a mis tíos ni a mi papá y con sus aplausos y su sonrisa sincera entendí, sin palabras entre ambos, que estaba aprobando mi participación. Pasados más de 30 años de eso, cuando nos hemos encontrado hemos recordado con mucha alegría esa temporada.

Las obras de teatro que presentó el grupo Rech Tinimit fueron las siguientes:

a) La indefensa civil o La historia no oficial

Esta obra consistía en una abierta crítica a las mal recordadas “*patrullas de autodefensa civil*”¹⁰ que el Ejército de Guatemala implementó en las comunidades rurales del país, como estrategia para

combatir a la insurgencia bajo la teoría militar de “quitarle el agua al pez”. Millones de guatemaltecos participamos obligados en esas patrullas (en mi caso me tocó ser un patrullero civil desarmado a la edad de 14 años y me tocaba en el pueblo hacer el turno de mi papá, el mío y el de un hermano que trabajaba en la ciudad capital, con las consabidas sanciones y castigos a quienes no hacían su turno, ya que ante las inasistencias el comisionado militar, ordenaba que se le fuera a buscar a su casa, y se le metía a alguna pila o se le humillaba públicamente por su “cobardía”), cuya tarea era servir de respaldo paramilitar y de inteligencia a las fuerzas armadas utilizando para ello el tejido social comunitario y la cercanía de estas con las comunidades.

Puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que la estrategia de las llamadas PAC fue clave para el éxito de la estrategia contrainsurgente en Guatemala. Estrategia y estructura que aún le da réditos a los políticos de turno que utilizan

10. Más de 200 mil guatemaltecos fueron obligados a formar parte de estas estructuras paramilitares como una estrategia complementaria del Ejército de Guatemala en su combate a la insurgencia, bajo el supuesto que, las PAC (patrullas de autodefensa civil) proporcionarían información, efectivos y una inserción comunitaria estratégica del ejército en comunidades que no le tenían aprecio a la fuerza armada, y los mecanismos de control poblacional serían más efectivos. Fueron muy conocidos en esos años los abusos de los patrulleros civiles contra sus mismos vecinos.

ese entramado para construir sus campañas electorales en una versión "recargada" de su macabra alianza histórica.

b) Dos son suficientes (obrero y campesino)

Esta obra ubicaba su libreto en la ciudad capital, y se trataba de las

vicisitudes que vivían y aún viven los campesinos que, presionados por la violencia y la pobreza en sus comunidades de origen se vieron obligados a desplazarse forzosamente hacia la ciudad capital, encontrando en la ciudad un mundo lleno de racismo y desigualdad.



Estudiante Raymundo Macz, actuando en la obra "Dos son suficientes"
Fotografía de Elena Vega Fernández / archivo Rech Tinimit.

En esta obra, los actores principales y que de verdad hacían una actuación espectacular eran los compañeros Jorge Mario Bol Macz y Ligia Briseida Lemus. Muchas personas que vieron esa obra fueron tan impactados que, al finalizar la misma, estaban llorando

pues tocaba hebras finas de los afectos familiares, campesinos y del amor.

c) 313 años, gracias....A usted.

Fue una obra de creación colectiva escrita para respaldar el pro-

ceso de reforma universitaria que lanzaron e impulsaron nuestros compañeros dirigentes de 1989, y consistía en una crítica dura hacia el sistema educativo universitario. Una llamada de atención a la indiferencia y al acomodamiento estudiantil y docente y un llamado a involucrarse en los cambios que necesitaba la universidad.

Por ser de contenido muy diseñado para estudiantes universitarios, esta obra no se presentó mucho en espacios externos a la universidad. Tuvo —para ser sinceros— esta obra mucho éxito en las presentaciones que se hicieron en la universidad ante los estudiantes, pero ante el público externo realmente era una obra que no mucho disfrutaba la gente porque era un libreto hecho para estudiantes.

Ahora que menciono el tema de *“a qué públicos van destinadas las obras de teatro”* tuvimos otra vivencia no muy grata en el grupo en una ocasión que un compañero estudiante de la facultad que se acaba de integrar al grupo de teatro, era maestro en una comunidad de Palencia (no estoy seguro si era Azacualpilla) pero en ese momento tenía un camino de acceso muy lodoso y complicado, pero así nos fuimos. El compañero Raxcacó a quien le decían “el hombre de cro, el hombre de ma, el

hombre de cromagnon” nos invitó, porque había una fiesta comunal. Pero al parecer no les explicó a los vecinos de que se trataba la cuestión y los señores de la comunidad esperaban un grupo de payasos y un grupo de mariachis que cantaran rancheras, y cuando se encontraron un grupo de teatro, que tiraba contenidos políticos y crítica gubernamental pero que de cuando en cuando dejaba ir también alguna que otra palabra soez en el discurso, se enojaron tanto, que nos empezaron a “chiflar” y se fueron de la actividad, tan molestos con nosotros porque lo que esperaban era las canciones rancheras.

Tan molestos estaban los de la comunidad que ni la cena que nos habían comprometido nos dieron, y como la presentación de la obra fue de noche, nos dejaron a dormir en un salón de la escuela que solo tenía unas banquitas como que eran de párvulos porque no cabía uno ni encorvado para dormir encima de ellas. Pasó la noche entre reclamos a Raxcacó sobre lo que había hecho. El tipo para evadir la crítica, se “zampó” él solo, un “pulmón” de guaro blanco que habíamos comprado en el camino y empezó a “loquear” en el salón de clases, incluso intentando prenderle fuego a sus materiales didácticos. Así amaneció

y como pudimos nos salimos de la comunidad antes que otra cosa nos pasara.

e) Guatemala, el país de las maras-villas

Con esta obra el grupo se ganó el reconocimiento "El zopilote de jade" de la velada huelguera teatral y abordaba la problemática que ya para ese entonces era muy fuerte, de la proliferación de las pandillas juveniles urbanas, que se convirtieron en grupos que nucleaban a jóvenes principalmente de barrios marginales o de extrema pobreza que, no teniendo opciones de organización y de protección, las tomaron como sus opciones de cobijo, hermandad y

que fueron transitando aceleradamente a vincularse al crimen y las drogas.

Escenas memorables de esa obra las actuaciones de Jorge Mario Bol Macz (*el chingo*) interpretando a un personaje que en medio de las alucinaciones que le provocaba el oler pegamento, disfrutaba de las canciones de Pink Floyd muy famosas en ese momento, y se encargaba de reclutar jóvenes en el barrio para la pandilla. Para esos años las pandillas juveniles famosas eran la "mara 33" y la "mara Five". A pesar de ser un fenómeno en crecimiento, aún no eran tan numerosas, como ahora, pero se decía ya en esos tiempos que habían sido consolidadas y acicateadas por la "inteligencia militar".



Estudiantes Mariano Fong (izquierda) y Jorge Mario Bol actuando en la obra "Guatemala, el país de las maras-villas".
Fotografía de Elena Vega Fernández / archivo Rech Tinimit.

El grupo de teatro participaba con mucha disciplina en las veladas culturales de la Huelga de Dolores y siempre ante el afán competitivo huelguero que mantenían algunos grupos de teatro más viejos en la USAC, siempre fuimos prudentes y nunca escandalizamos por una *“chabela de oro”* u otros premios que allí se daban, lo que nos interesaba era llegar con el teatro al corazón y a la mente de la población.

Miento, –tal vez si– éramos algo competitivos en eso, pero a la larga no éramos tan beligerantes como para pelear o golpear a algún compañero estudiante a cuenta de reclamar por algún premio injustamente no asignado a nosotros en las veladas.

Guatemala, enero de 2022.

ACTUALIDAD

Realizan 62ª reunión sobre la mujer de Latinoamérica y el Caribe

Magaly Arrecis,
Analista de IPNUSAC

El 26 y 27 de enero de 2022, desde Chile y de manera virtual, se realizó la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Naciones Unidas que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres).

La inauguración estuvo a cargo de Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL, María-Noel Vaeza, directora regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Mónica Zalaquett, ministra de la Mujeres y la Equidad de Género de Chile, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

En la reunión participaron autoridades, representantes, delegadas y delegados de los países de América Latina y el Caribe, de organizaciones internacionales, de mujeres, de la sociedad civil y sindicatos, academia y donantes.

Guatemala estuvo representada por Ana Leticia Aguilar, secretaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), quien recién entregó la presidencia pro tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).



Participantes en la 62ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Imagen captada de la reunión virtual.

Programación

La 62ª Reunión se desarrolló para preparar la XV Conferencia Regional sobre la Mujeres de América Latina y el Caribe, a desarrollarse en Argentina el próximo año, con el tema “La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”.

Durante este evento también se realizó la Sesión Especial de Consulta Regional previa al 66º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW66), liderado por ONU Mujeres.

El programa de los dos días de sesiones de trabajo de la 62ª reunión está disponible en <https://www.cepal.org/es/eventos/62-reunion-la-mesa-directiva-la-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

Entre otros temas, en la 62ª reunión se analizaron tendencias globales en cuanto a igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en el contexto de las políticas y programas de cambio climático, ambiente y reducción del riesgo de desastres.

Documento para sesión especial

María del Pilar Medina, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) presentó el documento marco, preparado para la sesión especial, el cual incluyó avances, desafíos y recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en las cuatro prioridades del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

Al inicio de su presentación, Medina recalcó tres ideas fuerza que son clave en el documento y que Nahuel Arenas, jefe adjunto para las Américas de UNDRR, también comentó durante su presentación:

- 1) Los desastres no son naturales, aunque las amenazas puedan serlo; los desastres son eventos que se derivan de las malas prácticas del desarrollo.
- 2) El riesgo de desastres es sistémico, ya que los desastres no son eventos aislados, sino que se complejizan cuando se suman las barreras estructurales al desarrollo.
- 3) Las mujeres no son vulnerables por naturaleza, sino que sus derechos son sistémicamen-

te vulnerados por condiciones estructurales, de índole social, económica, cultural, ambiental, institucional y política.

Puntos clave expresados por Alicia Bárcena

La secretaria ejecutiva de CEPAL remarcó que las mujeres han estado en la primera línea de respuesta a la pandemia del COVID-19, y resaltó la importancia del cuidado y la igualdad para la sostenibilidad de la vida.

Además señaló que, frente al modelo de desarrollo asociado a la concentración de riqueza, el deterioro ambiental, la crisis climática, la precarización de las condiciones de vida de las mujeres y sociedades basadas en el patriarcado, el racismo, la violencia, la desigualdad y la cultura del privilegio, no podemos volver a una normalidad que produjo enormes desigualdades, pobreza y sufrimiento.

Bárcena urgió a trabajar hacia un viraje en el estilo de desarrollo, para avanzar hacia una sociedad del cuidado que reconozca la interdependencia entre las personas y el ambiente, entre los procesos productivos y la sociedad, y que se centre en la sostenibilidad de la vida humana y del planeta.

Aportes de Ana Gúezmes

Según explicó Ana Gúezmes García, directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, la sociedad del cuidado es la ruta para una distribución equitativa del poder, los recursos, el tiempo y el trabajo entre mujeres y hombres; para transitar a un estilo de desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad de la vida.

Constituye un cambio paradigmático que implica repensar los patrones de producción, consumo y distribución, reorientando las finanzas hacia la economía real, reconociendo el cuidado del planeta como elemento clave para la sostenibilidad de la vida, y resalta abordar amenazas como el cambio climático y los desastres desde una perspectiva de género.

Declaración conjunta

Las autoridades participantes en la Sesión Especial de Consulta Re-

gional previa a la CSW, adoptaron una Declaración Conjunta en respuesta al cambio climático y desastres, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género, donde se reconoce los efectos diferenciados del cambio climático en las mujeres y las niñas; así como su mayor afectación ante los desastres en una región vulnerable ante los efectos del cambio climático.

La declaración propone medidas para evitar que los retos climáticos y ambientales profundicen la desigualdad de las mujeres y las niñas; más bien que sean una oportunidad para ponerlas al centro de las iniciativas que se pongan en marcha.

La 62ª reunión, con las intervenciones desarrolladas, está disponible en el siguiente enlace <https://live.cepal.org/MDM62> donde se pueden revisar todas las participaciones.



Investigación

Migración inclusiva en el marco de la Agenda 2030 en la región centroamericana durante la pandemia del COVID-19

María del Carmen Tánchez Villagrán¹

Instituto Universitario de la Mujer / IUMUSAC

Resumen

La visibilización de la vida de las mujeres y la asimetría de las relaciones de género, destaca que históricamente han sido excluidas de la ciencia, la historia y de los análisis económicos, incluyendo los migratorios, porque al parecer el sistema patriarcal imperante dogmatiza que el trabajo de cuidado que ellas realizan no genera valor, por lo que no aparece registrado en las cuentas nacionales, “ensanchando además las brechas de género, igualdad de oportunidades laborales y acceso al trabajo decente que limita su empoderamiento económico”. Desvinculando, además, sus competencias, físicas y mentales con las demandas del mercado laboral, con especial énfasis, en los puestos de toma de decisión al más alto nivel en las áreas científicas más relevantes para su desempeño, porque continúan limitadas por las jerarquías de género y etnia, así como por los roles tradicionales, que les asignan con exclusividad, las responsabilidades domésticas y de cuidado familiar. Aún en esas condiciones, las mujeres continúan incursionando en diversos ámbitos laborales aunque generalmente en condiciones de inequidad, pero siendo seres resilientes, han encontrado en la migración interna, regional e internacional, una estrategia para la sobrevivencia, desarrollo personal y familiar, exponiéndose incluso, a manifestaciones de violencia física, que atentan contra sus derechos humanos, en los lugares de tránsito y destino, que amplían el círculo de la violencia, que viven en sus lugares de origen.

Palabras clave

Migración, Agenda 2030, asimetría de género, gobernanza migratoria, resiliencia.

1. Licenciada en Relaciones Internacionales. Investigadora del Instituto Universitario de la Mujer.

Abstract

The visibility of women's lives and the asymmetry of gender relations, highlights that historically they have been excluded from Science, History and economic analyzes, including migratory ones, because the prevailing Patriarchal system dogmatizes that the work that they are carried out in the private sphere, it does not generate value, so it is not registered in the national accounts, also widening the gender gaps, equal employment opportunities and access to decent work, which limits their economic empowerment. Also, disconnecting their physical and mental competencies with the demands of the labor market, with special emphasis on decision-making positions at the highest level in the most relevant scientific areas for their performance, because they continue to be limited by gender hierarchies and ethnicity, as well as by traditional roles, which exclusively assign them domestic responsibilities and family care. Even under these conditions, women continue to venture into various work environments, although generally in conditions of inequality, but being resilient beings, they have found in internal, regional and international migration, a strategy for survival, personal and family development, even exposing themselves, to manifestations of physical violence, which violate their Human Rights, in places of transit and destination, which broaden the circle of violence, who live in their places of origin.

Keywords

Migration, Agenda 2030, gender asymmetry, migration governance, resilience.

Introducción

En el presente artículo se alude al escenario humano que visibiliza el marco socioeconómico de la dinámica mundial contemporánea, desde donde surgen debates teóricos enriquecidos con diferentes enfoques, pero siempre en torno a la vida, cuyo impulso, proviene de la economía reproductiva, el cuidado y atención de los seres humanos, para la sostenibilidad de la vida en el planeta realizado, con algunas excepciones, por las mujeres.

En relación a la vida, se han redactado informes a nivel global (ONU, 2019), sobre la importan-

cia de la degradación ambiental que, como las desigualdades sociales, son característicos de la

realidad socioeconómica, política y cultural actual, presentando desafíos sin precedentes para la humanidad, aumentados por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, que sorprendió los albores del siglo XXI e incide en el aumento de las migraciones irregulares, inseguras y desordenadas (OIM, 2020).

En consecuencia, es evidente el cambio de época y de la llamada nueva normalidad, desde una nueva ventana de oportunidades que brinda la opción de innovar los patrones de producción, energía, consumo y roles de convivencia humana, transformando el paradigma de desarrollo humano que ha predominado durante siglos, en uno que conduzca por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo, incluyente, igualitario y equitativo, con visión de largo plazo, en consonancia con el cumplimiento de los derechos humanos.

Este inaplazable cambio de paradigma, en el caso de Centroamérica, que no es la región más pobre del mundo pero sí uno de los escenarios donde las desigualdades sociales se caracterizan por rezagos en la calidad y acceso de los servicios de educación, salud y vivienda, brechas de género, desigualdades en la tenencia de la riqueza y de la tierra, agrava-

do con un impacto desproporcionado del cambio climático en los asentamientos humanos, que han sido colocados por el sistema socioeconómico en condiciones de vulnerabilidad, resulta esencial el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

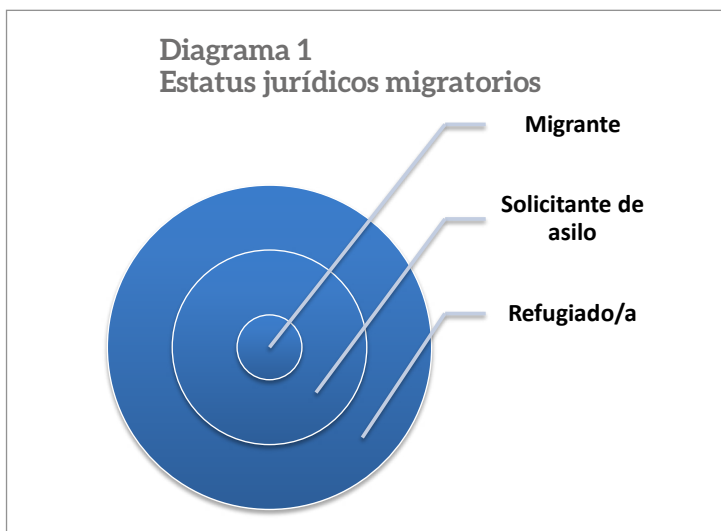
En este contexto resulta necesaria la observancia de la Agenda 2030, para que los objetivos y metas que se han definido en su contenido tengan la capacidad de satisfacer las necesidades básicas humanas del presente, sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones en el cumplimiento de sus derechos humanos fundamentales.

Desarrollo del tema

Ante la expansión del nuevo coronavirus a nivel global, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha llevado a cabo el Monitoreo Institucional de la Migración Inclusiva, pero no desde el aumento de las mujeres que migran, sino desde la legislación migratoria que las incluye y ejecuta cambios con enfoque de género en sus normativas y reglamentos en los países de la región centroamericana.

Se ocupa de la importancia que constituye la condición que se ob-

tiene por los diferentes estatus jurídicos, contruidos con enfoque migratorio, según aprecia en el diagrama siguiente:



Fuente: elaboración propia.

La mencionada distinción jurídica, es fundamental en el **sistema internacional de protección de derechos humanos y en las políticas nacionales sobre migración y asilo**; sin embargo, al analizar la inclusión en las normativas centroamericanas, se encontró que ya existen avances en las leyes migratorias en consonancia con el Pacto Global Migratorio (PGM), aunque no es un factor relevante durante el tránsito fronterizo, en los países de acogida.

Es importante destacar que las personas, durante la *movilidad humana*, se encuentran condicionadas por las decisiones que adoptan los Estados, por medio de sus marcos normativos, políticas y prácticas migratorias, para el ingreso, tránsito, egreso y permanencia en sus territorios.

De esta manera, la situación de irregularidad o regularidad migratoria o el reconocimiento de la

condición de refugiado/a, incidirá directamente en la posibilidad de hacer efectivo **el cumplimiento de sus derechos humanos**, especialmente para aquellas personas que han sido colocadas en situación de vulnerabilidad y que son parte de las caravanas migratorias actuales.

Asimismo, factores como el desconocimiento del idioma y la cultura, la discriminación y la xenofobia impactarán en la capacidad de los y las migrantes, solicitantes de asilo y refugiados y refugiadas para acceder a condiciones de vida digna, e integrarse a los centros urbanos, presentando una barrera adicional a la que experimentan las personas nacionales, aun cuando se encuentren en niveles similares de pobreza (CEPAL, 2001).

Al mismo tiempo, las mujeres, niños y niñas migrantes, están mayormente expuestas, especialmente cuando no viajan acompañadas, así como las personas mayores y/o enfermas, que resultan grupos especialmente vulnerables al emprender la migración de forma insegura por el riesgo de contrabando, tráfico, situaciones de violencia y/o delitos de trata, entre otros (OIM, 2016).

Razones para generar políticas públicas de protección para mujeres migrantes (OIM, 2020)

1. Las mujeres migrantes enfrentan un entorno socioeconómico desigual, violento y discriminatorio que imbrica, además, su adscripción étnica, nivel socioeconómico y educativo, lo que produce experiencias migratorias diferenciadas.
2. Manifestaciones de violencia específicas contra las mujeres como causante de la migración y durante el proceso migratorio.
3. Las ocupaciones, en quienes consiguen empleo, suelen estar marcadas por prejuicios y estereotipos de género (trabajo doméstico, atención y cuidado); este tipo de ocupación pertenece al sector informal por lo que tienen acceso limitado o nulo a la seguridad social y prestaciones de ley
4. Las mujeres están subrepresentadas en labores que se han constituido en la primera línea de atención frente a la pandemia del COVID-19, por lo que además de su condición laboral, se añade la de ser mujeres migrantes.

5. Las mujeres migran para mejorar las condiciones de vida familiares, por lo que envían remesas de manera constante, incluso considerando que suelen ganar menos que los hombres.

La Declaración de Nueva York de 2015, de donde surgieron Acuer-

dos Internacionales para los Refugiados y los Migrantes, así como el Pacto Global Migratorio (PGM) para una migración, segura, ordenada y regular, reconoce las vulnerabilidades específicas en las que se ha colocado a las mujeres en movilidad humana.



Fuente: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/pacto-mundial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-183280>

Ambos instrumentos internacionales incluyen en su contenido el compromiso de asegurar que en la gobernanza migratoria se incluya el enfoque de género, para promover la igualdad, el empoderamiento económico de las mujeres y niñas en cumplimiento de sus derechos humanos.

Proyectos migratorios con enfoque de género en Centroamérica durante el COVID-19 en consonancia con el PGM

Actualmente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuenta con un proyecto regional denominado **Fomento de inclusión social de las mujeres migrantes en las políticas públicas de Centroamérica y República Dominicana: prevención de violencia basada en género.**

Curso sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) y el acoso sexual (AS), para instituciones y organizaciones públicas y privadas que brindan atención, asistencia y protección humanitaria. (Comisión de Autoridades Migratorias de los países miembros del SICA, OCAM, OIM y el Gran Ducado de Luxemburgo, 2021).

Procesos de capacitación: digamos no a la conducta sexual indebida:

Capacitaciones de sensibilización para funcionarios/as de las entidades de migración de los países miembros de la OCAM, durante el mes de marzo 2021, en las áreas de mentoría, herramientas de coaching y la divulgación como socialización de materiales especializados en: "Mujeres en el contexto migratorio", "Responsabilidad corporativa y migración laboral" (OCAM, 2021).

Migración inclusiva en el marco de la Agenda 2030 y el Pacto Global Migratorio

La época actual está marcada por un conjunto de brechas estructurales y demandas insatisfechas, que hacen de la búsqueda de la igualdad y la construcción de sociedades más inclusivas desafíos centrales para América Latina y el Caribe, abordado desde la inclusión y la cohesión social, así como la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como un nuevo referente orientador en la migración (CEPAL, 2019).

La inclusión en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es la clave para un desarrollo social inclusivo en América Latina, en el contexto regional

y global entre inclusión, cohesión y desarrollo social con las políticas sociales implementadas en la región (CEPAL). Además de un escenario económico complejo, marcado por la desaceleración del crecimiento económico a nivel global y regional, se suman la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, así como la crisis climática, desastres naturales y un contexto de debilitamiento del sistema multilateral (CEPAL, 2019).

El tema de la migración comienza a aparecer en la vida pública internacional, en especial en el ámbito de la política, desde posiciones xenófobas, racistas y clasistas, desde las cuales convierten a la migración en un tema toral, construyendo un imaginario colectivo en torno a ella, que presenta desafíos para las sociedades a nivel mundial (OIM, 2021).

Desafíos para implementar la inclusión migratoria centroamericana

RESILIENCIA

La capacidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, acomodar o recuperarse de los efectos de un evento peligroso, de manera oportuna y eficiente, incluso a través de asegurar la conservación, restauración o mejora de sus funciones y estructuras básicas esenciales.

MITIGACIÓN

Se refiere a la reducción del aumento en el cambio climático, mediante la gestión de sus factores causales, como la emisión de gases de efecto invernadero, a partir de la combustión de combustibles fósiles, la agricultura, los cambios en el uso y abuso de los recursos naturales, así como los procesos en la producción de cemento, entre otros.

ADAPTACIÓN

En los sistemas humanos, el proceso de ajuste al clima real o esperado y sus efectos, para moderar el daño o explorar oportunidades beneficiosas. En el contexto de movilidad humana se entiende en términos generales, a fin de incluir la migración forzosa, voluntaria, interna y transfronteriza, así como los impactos negativos y positivos de la degradación ambiental, el cambio climático en la migración y desplazamiento, así como la reubicación planificada.

Fuente: Elaboración propia en base a Migration, environment and change: Evivence for Policy Glossary

Avances en la legislación migratoria inclusiva

Los Estados centroamericanos y del Caribe han lanzado una variedad ejemplar de medidas de adaptación como a) sistemas de alerta Temprana, b) seguros de protección, c) obras de infraestructura resilientes (ONU – OIM, 2021).

No obstante, resulta clave abordar los vínculos entre el cambio climático, la vulnerabilidad, los desplazamientos y el aumento de los riesgos potenciales que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), para garantizar que la migración inducida por el medio ambiente no se equipare a crisis humanitaria, sino a adaptación (OIM - ONU Migración, 2020).

La referencia central a la migración en los ODS aparece en la Meta 10.7: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”, que forma parte del Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

UN DATO SOBRE migración

Sabías que...

En diciembre de 2018 se firma el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. El pacto cuenta con 23 objetivos, entre los cuales se señalan los siguientes:

Fortalecer una base sólida de evidencia sobre migración internacional mejorando e invirtiendo en la recopilación, el análisis y la difusión de datos precisos y desagregados por sexo, edad, estatus migratorio, y otras características relevantes, preservando el derecho a la privacidad (objetivo 1).



Lanzar un sitio web nacional de acceso público para informar sobre opciones tales como los requisitos de visa, trámites de solicitud, tarifas y criterios de conversión de tipo de cambio, requisitos de permisos de trabajo, oportunidades de capacitación y estudio, [...] con el objetivo de informar las decisiones de los migrantes (objetivo 3a).



Garantizar que los migrantes reciban documentación adecuada y documentos del registro civil, como certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, como medio para empoderarlos a fin de que ejerzan efectivamente sus derechos humanos (objetivo 4).



Promover una transferencia de remesas más rápidas, seguras y baratas, y fomentar la inclusión financiera de los migrantes (objetivo 20).



Apoyar actividades multiculturales a través del deporte, la música, las artes, los festivales culinarios, el voluntariado y otros eventos sociales que faciliten el entendimiento mutuo y la apreciación de las culturas de migrantes y de las comunidades de destino (objetivo 16f).



Concluir acuerdos de seguridad social bilaterales, regionales o multilaterales recíprocos sobre la portabilidad de los beneficios obtenidos para los trabajadores migrantes en todos los niveles de habilidades (objetivo 22).

Proporcionar a los trabajadores migrantes los mismos derechos y protecciones laborales que todos los trabajadores en el sector respectivo, como el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a igual salario por trabajo de igual valor, a la libertad de reunión y asociación pacíficas (objetivo 6i).



Mejorar la colaboración transfronteriza entre los Estados vecinos y otros Estados en relación con el trato que dan a las personas que cruzan o intentan cruzar fronteras internacionales (objetivo 11g).



Garantizar que cualquier detención en el contexto de la migración internacional se base en la ley, la necesidad, la proporcionalidad y las evaluaciones individuales, y que sea llevado a cabo por funcionarios autorizados (objetivo 13).



Desarrollar esquemas de movilidad laboral flexibles para los migrantes, basados en los derechos y atendiendo las cuestiones de género (objetivo 5d).



Fuente: Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular. Borrador final

La integración de los migrantes ha adquirido relevancia en el panorama mundial con la llegada de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se hace un

llamamiento a ***no dejar a nadie atrás, incluidos los migrantes.***

En este contexto surge el Repositorio de Normativas sobre Género

y Migración Internacional, nacido de la alianza celebrada a principios del 2017 entre el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL y la OIM, con sede en Chile, enmarcando la iniciativa en el contexto de la creciente feminización de los flujos migratorios en América Latina.

El repositorio hace una apuesta para visibilizar a los instrumentos legales nacionales que incluyen a las mujeres migrantes como sujetas de derechos y responde al reconocimiento hecho por diversos estudios, los cuales afirman que las migrantes viven de manera

más aguda la desigualdad, lo que refuerza la necesidad de marcos normativos específicos de protección y garantía de sus derechos humanos.

La inclusión de las normativas nacionales en el repositorio se basa en la presencia en dichos textos de al menos alguno de los siguientes criterios: i) alusión explícita a mujeres, adolescentes o niñas migrantes; ii) prohibición de todas las formas de discriminación basadas en género y en la condición migratoria y; iii) insistencia sobre la necesidad de respetar las especificidades de género y de condición migratoria (CEPAL).

Marco normativo centroamericano con enfoque de género y garante de los derechos humanos de las mujeres

2016 Guatemala Decreto 44/2016, Código de Migración

El 18 de septiembre de 2016, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Código de Migración el cual deroga al decreto 95-98 Ley de Migración. Esta nueva normativa que adapta una perspectiva en derechos humanos, consagra el derecho a migrar y reconoce el deber del Estado guatemalteco de atender, asistir, y proteger a las y los migrantes y de asegurar el goce de sus derechos. El Código de Migración de Guatemala constituye un avance considerable en el reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos y más aún, en la visibilización de la mujer migrante en la normativa nacional.

El decreto reconoce a la mujer migrante, con o sin documento, el acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva y a recibir las principales vacunaciones de inmunización de acuerdo a la política nacional de salud, en plena igualdad a los guatemaltecos (art.13). De la misma manera, las niñas y adolescentes embarazadas o con hijos que están no acompañadas o separadas de sus familias (NNA), tienen "derecho a ser atendidas en programas especializados y diferenciados ambulatorios o abrigado en casas especiales" (art.11).

En el artículo relativo a los derechos sociales mínimos de los trabajadores migrantes, el código considera fundamental "el derecho de las mujeres trabajadoras migrantes a la protección especial para su condición de maternidad" (art.23).

En el capítulo que trata del ingreso de personas extranjeras a Guatemala, la condición de mujer migrante que declara ser víctima de violencia sexual, o estar perseguida con esos fines, o víctima de violencia intrafamiliar constituye una situación no prevista que permite acceder a un abrigo temporal y permite a la mujer migrante tener asistencia en salud. Además, la víctima goza del derecho a no ser retornada en el caso de grave amenaza de ser víctima de violencia sexual en cualquiera de sus formas (art.71 c).

En el marco de los procedimientos para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados de sus familias (NNA), está garantizado el principio de no discriminación, sea por la condición migratoria, la nacionalidad o la condición sexual. Sin embargo, tal principio incluye "la diferenciación fundada en la diversidad de necesidades de protección, como la asociada a la edad, la diversidad sexual y el género" (art.170).

En la creación de las estructuras administrativas y operativas, se nota también la necesidad de prestar atención especial a las "mujeres migrantes embarazadas" (art.170).

2010 Guatemala**Decreto 32/2010, Ley para la maternidad saludable**

La ley constituye el marco jurídico de garantía y mejoramiento de la salud y calidad de vida de las mujeres y del recién nacido, mediante el acceso universal, oportuno y gratuito a información y servicios de calidad. Uno de los fines de la ley es declarar la maternidad saludable asunto de urgencia nacional y fomentar acciones para reducir las tasas de mortalidad materna y neonatal especialmente en la población vulnerada, como la población migrante (art. 2).

Se subraya la necesidad de implementar la ley con base en el principio de equidad, o sea dar especial atención en la prestación de servicios a los grupos de mujeres que sufren de pobreza y pobreza extrema, en particular a las mujeres migrantes (art. 4).

2011 El Salvador**Decreto No. 655, Ley especial para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia**

A través de esta ley, el Estado salvadoreño busca garantizar los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, principalmente tras la creación de un Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. El Salvador es un país de emigración, así que el Estado busca proteger a sus ciudadanos en el exterior.

Las mujeres migrantes salvadoreñas se encuentran específicamente protegidas por esta ley. De hecho, se menciona la necesidad de brindar "protección especial a grupos vulnerables, tales como la niñez y adolescencia, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad y otras personas migrantes en situación vulnerable calificadas dentro de la ley" (art.2).

Además, la ley garantiza el goce de los derechos y la protección de los migrantes salvadoreños respetando el principio de no discriminación o sea "sin distinción de raza, etnia, género, edad,

creencias, religión, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, o cualquier otra condición" (art.2).

El enfoque de género está específicamente reforzado ya que el texto precisa que "las disposiciones de la presente ley deberán entenderse dirigidas a los géneros femenino y masculino, sin distinción discriminatorias entre géneros" (art.5).

2011 El Salvador

Decreto No. 520, Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres

La ley establece medidas de detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia hacia las mujeres para garantizarles el derecho a una vida libre de violencia. Las mujeres migrantes están incorporadas en el grupo beneficiario ya que la ley tiene que ser aplicada "en beneficio de las mujeres que se encuentren en el territorio nacional, sean éstas nacionales o no" (art.3).

Aún más, el Estado de El Salvador intenta garantizar una vida libre de violencia a las mujeres "que teniendo la calidad de salvadoreñas, estén fuera del territorio nacional, siempre que las acciones u omisiones de que trata la presente ley puedan ser perseguidas con base en parámetros de extraterritorialidad" (art.3).

Respecto al delito de trata, que constituye también una forma de violencia extrema hacia las mujeres, se garantizan a las víctimas del delito, "a que no se le apliquen las sanciones o impedimentos establecidos en la legislación migratoria, [...] a permanecer en el país" o a tener acceso a una "asesoría jurídica migratoria gratuita" (art. 57).

2015 Honduras**Acuerdo Ejecutivo 36 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, que aprueba el reglamento de la Ley Contra la Trata de Personas**

La normativa aprueba el reglamento de la Ley Contra la Trata de Personas, de 2012, y crea un Comité Técnico Permanente de Atención a la Víctima, el cual tiene como funciones «proponer y desarrollar planes y programas orientados a brindar asistencia a las víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas, sin distinción alguno por sexo, condición migratoria y orientación sexual» garantizando así los derechos de la víctima mujer o niña migrante (art. 41).

2013, Honduras**Decreto 106/2013, Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares**

La ley establece el marco legal dentro del cual el Estado de Honduras debe proteger a los hondureños en el extranjero. El artículo 5 de la normativa titulado «Asistencia y protección de los hondureños en el exterior» dispone que las representaciones diplomáticas y consulares del Estado deben prestar especial atención a ciertos grupos vulnerables de hondureños, entre los cuales las mujeres y los menores (art. 5).

Luego, el artículo 18 de la ley enuncia los principios de la política de protección del Estado de Honduras, la cual debe implementarse independientemente de la situación migratoria regular o irregular del migrante hondureño. Las políticas y programas de protección a los migrantes hondureños deben consistir en «invocar el cumplimiento de los tratados, convenios y declaraciones internacionales para la protección de la niñez, juventud y mujeres migrantes hondureños» y en «luchar contra la explotación sexual de menores y mujeres hondureños migrantes y firmar tratados, convenios o acuerdos con gobiernos e instituciones privadas que hagan efectiva la lucha contra estos delitos» (art. 18).

Por otro lado, la ley se refiere a las mujeres migrantes hondureñas que retornan a su país. En este caso, el Estado hondureño velará particularmente para «evitar la discriminación de la mujer que retorne sin recursos propios para que pueda acceder a ayudas aunque ésta no acredite periodos de trabajo en el exterior» (art. 19).

2012. Honduras **Decreto 59/2012, Ley contra la trata de personas**

La ley define el marco jurídico e institucional para la prevención y el combate de la trata de personas y la atención de sus víctimas. El preámbulo de la normativa se refiere a la trata de seres humanos como «una modalidad delictiva tanto nacional como transnacional que afecta especialmente a mujeres y niños», y la ley hondureña dispone que se aplica a todas las formas de trata de personas, entre las cuales el embarazo forzado y el matrimonio forzado.

El artículo 3 de la ley garantiza la no discriminación de las víctimas del delito de trata de personas «por motivos de etnia, sexo, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria», protegiendo así los derechos de la víctima mujer o niña migrante (art. 3).

2015 Nicaragua **Ley 896, Ley contra la trata de personas**

La Ley tiene por objeto prevenir y combatir la trata de personas en todas sus formas y manifestaciones, entre las cuales el tráfico de migrantes, el embarazo forzado y la explotación sexual, prestando especial atención a las víctimas mujeres, niñas, niños y adolescentes. La ley se basa en el principio de no discriminación de las víctimas.

El preámbulo de la normativa reconoce que los derechos humanos de las personas requieren una protección especial, y que «es necesario continuar brindando seguridad y mejorando la situación de las personas sin distinción de etnia, sexo, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria o ideología».

En cuanto al artículo 5, éste se refiere al respeto de los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, sin discriminación alguna por razón de sexo o estatus migratorio (entre otras razones) (art. 5).

Por otro lado, dando una definición de la vulnerabilidad, identifica a las mujeres y a los migrantes como grupos vulnerables entre las víctimas de la trata: «Es la circunstancia particular de una persona, que determinada por su condición económica, género, edad, sexo, discapacidad, cultura, educación, geográfica, social, humana, violencia, discriminación, situación migratoria, pertenencia a un pueblo originario, credo u otros factores, es susceptible de que un tercero se aproveche con la finalidad de explotarla » (art. 16).

2010 Nicaragua
Decreto 29/2010, que reglamenta la ley 648, Ley de igualdad de derechos y oportunidades.

El decreto tiene como objeto establecer las disposiciones reglamentarias para la aplicación de la ley No. 648, Ley de igualdad de derechos y oportunidades, la cual promueve la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres.

El decreto añade una referencia a la necesidad de garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres migrantes. «El Instituto Nicaragüense de la Mujer, en cumplimiento de la ley, debe elaborar anualmente un informe nacional sobre la ejecución e impacto de las políticas públicas que garantizan la igual-

dad de oportunidades entre la mujer y el hombre; el que será incluido en el informe de la nación teniendo en cuenta siempre a todos los sectores menos favorecidos, entre estos incluirán a mujeres y hombres migrantes » (art. 19).

2016 Costa Rica

Directriz 057 del Poder Ejecutivo. Atención de personas en tránsito y condición irregular, personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y víctimas de trata de personas, pertenecientes a los flujos migratorios mixtos que se encuentran en el territorio.

Tras la adopción de la Ley N° 9095 contra la trata de personas y la creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, fue aprobada por el Poder Ejecutivo la Directriz 057, que busca establecer lineamientos para la debida coordinación y colaboración interinstitucional en el ámbito.

Dicha directriz subraya la necesidad de "desarrollar, ejecutar y supervisar la atención a las mujeres, con especial atención a las mujeres embarazadas, la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones y el hostigamiento sexual" (art. 4). El Ministerio de Salud está encargado de la supervisión del estado y de las condiciones físico sanitarias de los centros de atención o albergues, "con especial atención a los espacios donde se albergan a las mujeres embarazadas, con bebés y mujeres con discapacidad, adultas mayores y con alguna enfermedad" (art. 4).

2016 Costa Rica

Patronato Nacional de la Infancia JD 003-2016. Reglamento para la asignación, giro, control y fiscalización de las becas educativas dirigidas a adolescentes embarazadas y/o adolescentes madres en condición de vulnerabilidad.

El reglamento establece las regulaciones para la asignación, giro, control y fiscalización de los recursos girados por el Patronato Nacional de la Infancia por concepto de becas educativas

dirigidas a adolescentes madres en condición de vulnerabilidad. En este reglamento, la "pertenencia a familia migrante con condición irregular" está considerada como un indicador del estado de vulnerabilidad social de la solicitante (art.5).

2015 Costa Rica

Decreto Ejecutivo 39.470-S, que oficializa la norma nacional para la atención integral a las mujeres en el post parto

El decreto oficializa por efectos de aplicación obligatoria la Norma Nacional para la Atención Integral a las Mujeres en Post Parto, que debe ser implementada por el Ministerio de Salud. Se considera que "la atención post parto está dirigida a toda mujer en esta condición independientemente de su edad, etnia, estado civil, nacionalidad, religión, estatus migratorio y tipo de aseguramiento" (art 4.3.4).

2015 Costa Rica. Decreto Ejecutivo 39.325, que reglamenta la ley contra la trata de personas y crea la Coalición Nacional contra el Tráfico de Personas y creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas - CONNATT

El reglamento constituye el marco normativo que establece las normas, procedimientos y pautas generales que permiten la operativización de la Ley N°9095 y, que especifica las responsabilidades de las instituciones públicas en este marco.

Compete a la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima "proponer y desarrollar planes y programas orientados a brindar asistencias a las personas víctimas de la trata de personas mayores y menores de edad, sin distingo alguno por sexo, condición migratoria, orientación sexual o cualquier otra condición" (art.29).

2012 Costa Rica**Ley 9.095 contra la trata de personas, y que establece la creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas**

Esta ley busca combatir y fortalecer la sanción de la trata de personas y sus actividades conexas. Con tal objetivo se considera de primer importancia el principio de igualdad y no discriminación en la implementación de dicha ley, o sea que debe garantizar "el respeto de los derechos humanos de las personas víctimas de este delito, sin discriminación alguna por motivos de etnia, condición de discapacidad, sexo, género, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otro índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria" (art.2).

2012 Costa Rica**Decreto N°37112-G, Reglamento de Extranjería**

El reglamento establece los requisitos de solicitud de estadía o de permanencia, documentación, renovación y duplicado según categorías y sub-categorías de personas migrantes. Se reconoce, por ejemplo, una categoría especial por razones de humanidad que permita a la Dirección General de Migraciones «conocer y resolver en forma individual, por razones de humanidad, aquel caso que por sus particulares condiciones, suponga una especial situación de vulnerabilidad de la persona extranjera derivada de su condición etaria, de género, discapacidad, entre otras, siendo su regularización migratoria condición necesaria para atender tal situación » (art. 135).

2009 Costa Rica**Ley 8.764, Ley General de Migración y Extranjería**

La ley regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio costarricense. Regula el control de las personas migrantes y fomenta la integración de estas a la

sociedad "con base en los principios de respeto a la vida humana, a la diversidad cultural y de las personas, a la solidaridad, la equidad de género así como a los derechos humanos garantizados en la Constitución Política [...]" (art. 3).

Además, prevé que los casos de detención administrativa de personas extranjeras deben contar "con las condiciones necesarias para garantizar un trato digno y respetuoso, así como las especificidades de género, generacional o discapacidad" (art.31).

2009 Costa Rica

Decreto Ejecutivo 35.262-S, sobre la oficialización de la Norma Oficial Atención Integral a la Mujer durante el embarazo de bajo riesgo obstétrico

Esta norma consagra que "la atención prenatal está dirigida a toda mujer embarazada independientemente de su edad, etnia, nacionalidad, religión, estatus migratorio". Más aún, se nota la importancia de "considerar las necesidades diferenciadas del grupo de mujeres atendidas, tales como: las embarazadas con discapacidad, embarazadas indígenas, embarazadas analfabetas, embarazadas inmigrantes [...]" (art. 6).

2016 Panamá

Decreto ejecutivo No. 303-2016, que reglamenta la Ley No.79 sobre trata de personas y actividades conexas

El decreto tiene como objetivo precisar los alcances de la Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas, así como desarrollar los mecanismos necesarios para hacer efectivo su cumplimiento.

El reglamento se basa en el principio de igualdad y de no discriminación, las disposiciones contenidas en la normativa debiendo aplicarse de manera tal "que se garantice el respeto de los derechos humanos de las personas posibles víctimas y víctimas

de este delito, sin discriminación alguna por motivos de etnia, condición de discapacidad, sexo, género, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria” (art. 3).

Además, el decreto da una definición de los grupos vulnerables, que son “aquellos que por cualquier condición, entre ellas, de sexo, edad, religión, salud, migratoria, situación social, económica, cultural, orientación sexual, discapacidad o mujeres embarazadas están expuestos a la violación de sus derechos o a la afectación de su dignidad” (art.4).

2013 Panamá

Ley No. 36 sobre el tráfico ilícito de migrantes y actividades conexas

La ley adopta medidas para la prevención y asistencia a las personas objeto del tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, tanto las panameñas o extranjeras trasladadas al territorio nacional o desde el territorio nacional, como las panameñas en el exterior, garantizándoles el respeto a los derechos humanos. Respeto al enfoque de género, la ley No. 36 contiene muchas similitudes con la ley No. 79 sobre trata de personas y actividades conexas.

Como la ley No.79, la ley No. 36 insiste en la necesidad de tomar en cuenta las especificidades de sexo y de edad del migrante (art.7) objeto de tráfico ilícito, y prohíbe las discriminaciones (art.24) por razones de raza, sexo, edad, religión, orientación sexual o política, nacionalidad, posición económica o condición social o migratoria, en la protección de la vida, la integridad física y la seguridad de los migrantes objeto de tráfico ilícito que participen en el proceso penal. Además, cuando la víctima es una migrante mayor de edad, es también el Instituto de la Mujer que se encargará de brindarle asistencia (art.3).

Por otro lado, la ley modifica el Código Penal, añadiéndolo el artículo 456-F, sancionando con prisión de veinte a treinta años a quien dirija, promueva, financie, colabore, facilite o de cualquier forma participe en la entrada o salida del territorio nacional de personas, con fines de tráfico ilícito de migrantes y que la migrante objeto de tráfico ilícito se encuentre embarazada (art. 42).

2012 Panamá

Decreto ejecutivo No. 244 que adopta la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres

El decreto aprueba la política pública de igualdad de oportunidades para las mujeres impulsada por el Instituto Nacional de la Mujer. La política pública panameña se constituye de ejes temáticos, lineamientos y objetivos estratégicos y está llena de referencias a mujeres migrantes, hasta la introducción de la presentación de la política pública, que recuerda que las mujeres migrantes forman parte del mandato del Instituto Nacional de la Mujer.

Por un lado, las mujeres migrantes tienen acceso a un lineamiento estratégico propio, titulado "Protección y garantía de los DD.HH. a las mujeres migrantes, víctimas de trata y refugiadas", que forma parte del eje temático "Migración, Trata, Refugiadas y Privadas de Libertad".

Dentro de este lineamiento estratégico, los objetivos estratégicos de la política pública consisten en 1) crear programas de autogestión y de emprendimiento para las mujeres migrantes con el objeto de garantizar su estabilidad económica y su inserción en el mercado laboral, 2) incorporar a las mujeres migrantes en los programas sociales que ofrece el Estado, 3) dotar de presupuesto a los centros de información y albergues temporales para las mujeres migrantes y víctimas de trata, 4) implementar acciones de sensibilización del funcionario involucrado en el tema de migración de mujeres, niñas y adolescentes para evitar la estigmatización de éstas y establecer campañas

de sensibilización sobre la migración y la trata de mujeres, niñas y adolescentes dirigidas a la población en general.

Por otro lado, hay referencias a mujeres migrantes en varios ejes temáticos:

En materia de equidad jurídica, un objetivo estratégico se refiere a la necesidad de ampliar la divulgación de la normativa que consagra los derechos humanos de las mujeres migrantes.

En materia de educación, un objetivo estratégico consiste en la implementación de programas continuos de alfabetización y de post-alfabetización, que garanticen la participación de las adolescentes, jóvenes, mujeres adultas y adultas mayores migrantes.

En materia de salud, un objetivo estratégico alude al desarrollo de campañas de sensibilización al VIH dirigidas a la población en general "sin distinción étnica, cultural, sexual, étnica y otras condiciones especiales (mujeres con discapacidad, refugiadas, migrantes y privadas de libertad".

Por último, el eje temático relativo a la violencia prevé la creación de mecanismos legales e institucionales, que posibiliten la detección y sanción de las diferentes formas de explotación y violencia a que son expuestas las mujeres migrantes y el establecimiento de mecanismos destinados a eliminar la violencia institucional hacia las mujeres migrantes.

2012 Panamá

Resolución No. 48 por medio de la cual se adopta el Manual de Funcionamiento de las casas albergues para mujeres víctimas de violencia domestica

Esta resolución se inscribe en el proceso de revisión de la normativa en Panamá para mejorar la calidad del servicio que se brinda a mujeres víctimas de violencia doméstica y a sus hijas e hijos cuando acuden a refugios. La normativa alude a los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para dejar una

relación violenta y entre los cuales el miedo a ser deportada, si ella es inmigrante (art. 2.4 "impacto de la violencia doméstica en las mujeres").

Por otro lado, insiste en el hecho de que para las mujeres en situación de riesgo de violencia, la combinación del sexismo y de otros factores tales como pobreza, discapacidades, aislamiento rural, edad, etnia y estatus migratorio, pueden intensificar el riesgo y restringir sus opciones para escapar de la violencia (art. 3.1).

2012 Panamá

Decreto ejecutivo No. 464 por el cual se aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas

El decreto aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas, como eje conductor de la política nacional contra este delito, a implementarse por la Comisión Nacional contra la trata de personas. La introducción del plan, adjunto al decreto, alude a las distintas formas de explotación que sufren las mujeres, y al papel que desempeña el endurecimiento de las políticas migratorias en éstas (II - Marco conceptual).

2011 Panamá

Ley No. 79, sobre trata de personas y actividades conexas

La ley No. 79 adopta medidas para la prevención de la victimización, revictimización y la protección y asistencia a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, panameñas o extranjeras en territorio panameño, o trasladadas al territorio nacional y panameñas en el exterior y eleva a tema de Estado la Política Nacional contra la Trata de Personas. Otorga también una protección migratoria y el derecho a permanecer en el territorio nacional para las víctimas de la trata.

El enfoque de género está muy presente en la normativa. Por un lado, la ley previene y combate la trata de personas y activi-

dades conexas, como el embarazado forzado y el matrimonio forzado, "prestando especial atención a las mujeres y a las personas menores de edad" (art. 3).

Por otro lado, en el artículo 8, la ley insiste en la necesidad de tomar en cuenta las especificidades de sexo y de edad de las víctimas y el artículo 53 dispone que cuando la víctima es una mujer mayor de edad, es el Instituto Nacional de la Mujer quien se encarga de brindarle asistencia.

Además, el artículo 41 prohíbe las discriminaciones por razones de raza, sexo, edad, religión, orientación sexual o política, nacionalidad, posición económica o condición social o migratoria, en la protección de la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas víctimas del delito de trata de personas.

2008 Panamá **Decreto ejecutivo No. 320**

Este decreto reglamenta el Decreto Ley No.3 del 22 de febrero de 2008. Crea albergues preventivos para mantener a extranjeros infractores de las normas migratorias, hasta un máximo de dieciocho meses. En virtud del artículo 318 del decreto, " toda persona que deba alojarse en los albergues preventivos será registrada y se ubicará dentro de la sección que corresponda según su género o condición física".

2008 Panamá **Decreto Ley No. 3 que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones**

El decreto ley regula la entrada y la estadía de los extranjeros en el país, y establece los requisitos para adquirir la nacionalidad panameña por naturalización. En virtud del artículo 7 de la normativa, los servidores públicos del Servicio Nacional de Migración deben velar por el respeto a la dignidad y a los de-

rechos humanos, lo que incluye no discriminar "por razón de nacionalidad o condición económica o social, o por motivos de discapacidad, ideas políticas, etnia, género, idioma o religión".

Conclusiones

Las tendencias actuales de la migración en Centroamérica dan cuenta de la acumulación de problemas humanos, que han surgido por la falta de implementación de políticas públicas oportunas, como resultado de gestiones gubernamentales ineficaces, que soslayan el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Construyendo condiciones socioeconómicas desfavorables en los países de origen, tránsito o destino en los que es evidente que ya existe el marco normativo centroamericano con enfoque de género.

Sin embargo, su aplicación en tiempos de pandemia por el COVID-19 no evidencia cambios migratorios, porque continúan reproduciéndose los prejuicios y denuncias que valoran la migración como proyectos ilegales, que dificultan el tránsito a los lugares escogidos como destino y multiplican opresiones cuando se obliga al retorno forzado.

En este contexto durante el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, aprobado en

2013, se destacó la necesidad de aplicar de forma efectiva medidas destinadas a proteger a las personas migrantes, cualesquiera que fuese su situación o estatus migratorio.

Dicha disposición resulta pertinente en la coyuntura sanitaria actual, derivada del Covid-19, en particular en lo que respecta a la necesidad de atender a las poblaciones migrantes desde un enfoque humanitario, lo que implica prestar atención no sólo a la salud, sino también a los problemas económicos, de seguridad y de respeto a los derechos humanos, que se enfrentan durante el trayecto migratorio.

De la misma forma se da el caso de quienes retornan o migran a terceros países, obligados por políticas migratorias restrictivas o por las barreras reglamentarias, que impiden que quienes se encuentran en una situación de ilegalidad migratoria, según las leyes migratorias del país de tránsito y/o destino, accedan al sistema de protección social.

Además, los problemas relacionados con el cierre de fronteras, las

aglomeraciones, las personas varadas en los pasos fronterizos, así como las restricciones a la libre circulación, la ausencia de protocolos coordinados entre los países, la falta de corredores humanitarios y, en general, todas las adversidades y desventajas sociales que pueden hacer que las personas migrantes estén más expuestas a los contagios y a la posibilidad de propagar la enfermedad.

Sumadas a la vulnerabilidad que ya existía históricamente en los proyectos migratorios, están imbricadas con las relacionadas con la crisis sanitaria y sus efectos en diferentes ámbitos, que tanto los países como los organismos de ayuda y asistencia humanitaria deben abordar mediante la gestión de protocolos apropiados, que actualmente resultan insuficientes.

Algunas de estas vulnerabilidades ya se plantearon en el Panorama Social Migratorio de América Latina del 2019 por la CEPAL, por ejemplo las ocasionadas por la violencia, el racismo, la xenofobia, etnofobia y/o las desigualdades de género.

Sin embargo, en ese momento no existía la actual crisis sanitaria mundial, por lo que es preciso incluir a los/las migrantes que se desplazan en las respuestas globa-

les del COVID-19, prestando especial atención a las poblaciones marginadas, que se encuentren en situación de inseguridad.

Lo que actualmente constituye uno de los escenarios que ensancha las profundas y diversas incertidumbres que rodean a la pandemia, además de su duración y magnitud, que constituyen un futuro incierto con sus devastadores efectos socioeconómicos y sanitarios que se extienden a la esfera de las migraciones.

Por los cambios que ha generado para la humanidad, aunque parece probable que tales cambios se prolonguen durante un tiempo que no resulta previsible y que por otro lado las consecuencias directas e indirectas de la pandemia parecen aumentar en el caso de la movilidad humana, especialmente en el de las mujeres, niñas y niños que viajan sin la compañía de una persona adulta.

Demostrando la vulnerabilidad humana estructural, que únicamente se puede revertir garantizando la seguridad y el bienestar de todos y todas, mediante la adopción de un enfoque inclusivo que no deje a nadie atrás, según los postulados de la Agenda 2030.

Sin embargo, al analizar la rea-

lidad actual en condiciones de desigualdad, inequidad, falta de políticas públicas para satisfacer las necesidades humanas básicas, como la adquisición de vivienda, acceso a la salud y educación de calidad, para las poblaciones de origen, es necesario además, visibilizar que son entornos competitivos, que como tema de fondo, intentan combatir los efectos del crecimiento poblacional descontrolado, iniciado desde hace varios siglos atrás y que hoy dan como resultado un hacinamiento poblacional en condiciones estructurales de vulnerabilidad.

Por lo que el acceso para los y las migrantes a un estado de bienestar que proporcione una vida digna, en el país de destino, independientemente de su estatus migratorio, constituye un paradigma de cumplimiento de posibilidades para la vida de manera sostenible, que aporte soluciones al principal reto del desarrollo humano, en consonancia con la Meta No. 11 de los ODS.

Su abordaje efectivo y la gobernanza eficaz actual, requiere de la voluntad política de los gobiernos de turno centroamericanos, así como la gestión de los recursos adquiridos en préstamos millonarios, durante los últimos dos años por la aparición de la emergencia

sanitaria por la pandemia del COVID-19 que, entre otras situaciones, ha dejado a muchas familias centroamericanas empobrecidas y desempleadas aumentando, como consecuencia, las migraciones internacionales forzadas, que representan una proporción cada vez más grande de la población mundial.

Obligando a los y las ciudadanas centroamericanas que no encuentran soluciones en sus países de origen, a cruzar las fronteras en busca de los medios que les permitan el acceso a una vida digna, generando un fenómeno de grandes olas migratorias en períodos muy cortos de tiempo, que demandan soluciones inmediatas en coherencia con los compromisos asumidos en el Pacto Mundial Migratorio y la Agenda 2030.

Que proyecta prevenir, atender y erradicar los riesgos para los/las migrantes indocumentados, quienes se encuentran más expuestos/os a situaciones de explotación, violencia y discriminación, en el desarrollo de su proyecto migratorio irregular, en los países de tránsito y destino, que aún no se caracteriza por ser seguro, ordenado y regular.

Por lo que la manera en la que las autoridades migratorias de las ciu-

dades centroamericanas de tránsito y destino, respondan a los flujos migratorios, influye en gran medida sobre su gobernanza migratoria, en consonancia con compromisos asumidos en instrumentos regionales e internacionales, **para proveer un entorno seguro, sostenible y próspero para sus ciudadanos/nas de origen e inmigrantes.**

Además las respuestas gubernamentales a la migración deben planificarse de forma estratégica, desarrollando políticas públicas, e invirtiendo en tecnología e infraestructura para una ciudad más equitativa vinculada con la cohesión social, inclusión, igualdad, equidad y el cumplimiento de los derechos humanos, para prevenir y contener la movilidad humana.

Finalmente, resulta clave tener en cuenta que el presente artículo ha tenido un carácter exploratorio con relación al estudio de la migración inclusiva y movilidad humana en Centroamérica y sobre la base de los hallazgos encontrados sobre planteamientos de desigualdad, es evidente que la condición migratoria puede constituir un eje potencial de más desigualdad en la región.

En particular, se observó en todos los países analizados que existen leyes favorables para la migración

inclusiva, sólo falta el fortalecimiento de la gobernanza migratoria en consonancia con el PGM para el avance en la cohesión social en los gobiernos centroamericanos.

En cuanto al ámbito de la educación, es clave considerar que es un pilar fundamental para la superación de la pobreza y un importante mecanismo para reducir las desigualdades sociales intergeneracionales.

En este contexto cabe referirse al cumplimiento de la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias**, donde se establece la importancia de que los Estados faciliten la integración de los hijos de migrantes al sistema escolar local.

Los gobiernos y autoridades locales por su posición de toma de decisiones, están en la primera línea de respuesta a las personas que huyen de la violencia y la persecución, en este sentido, los países del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) están trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales como una prioridad regional transversal.

Tomando como base la iniciativa

Ciudades Solidarias, que inspiran a los gobiernos centroamericanos, para que establezcan políticas públicas fomentando al mismo tiempo el cumplimiento de la migración inclusiva, analizando el estatus migratorio de los solicitantes, en plena observancia de los instrumentos internacionales realizados en el Marco del Pacto Global Migratorio.

De este modo, se contribuye a que las ciudades se fortalezcan en los esfuerzos de cumplimiento de los derechos humanos y de inclusión social migrante en las ciudades, además para que sus experiencias sean compartidas y emuladas por otros Estados, fortaleciendo la construcción potencial de una red de buenas prácticas e identificación de estrategias para superar retos comunes migratorios.

En última instancia, pero no menos importante, resulta oportuno mencionar que Estados Unidos no aprobó el PGM, lo que aporta a la comprensión sobre su posición geopolítica, en relación a los/las migrantes, así como la existencia de políticas perdurables específicas como las deportaciones masivas de connacionales, lo que puede interpretarse como un indicador permanente de incumplimiento de los derechos humanos hacia poblaciones específicas.

Recomendaciones

Implementar en los países de la región centroamericana el marco normativo centroamericano con enfoque de género que existe desde 2008-2016 con diferencia en la fecha de ejecución.

Establecer un observatorio permanente de monitoreo de migrantes, centrado en el manejo y actualización adecuada de estadísticas, desglosadas por sexo.

Evitar la migración forzada, desordenada, irregular y vulnerable, como ocurre actualmente, ampliando y actualizando los programas de educación, salud, empleo y acceso a vivienda por medio de políticas públicas transversales en los países centroamericanos.

Adoptar acuerdos entre los gobiernos de los países de Centroamérica, de manera multilateral, reconociendo y abordando las brechas socioeconómicas y el incumplimiento de los derechos humanos.

Fortalecer el PGM, con planes de desarrollo sectorial amplios, como un plan de desarrollo turístico agresivo, emulando a México.

Explorar y ampliar las cadenas productivas de mujeres emprendedoras, que involucren a los ministerios de Economía y Relaciones

Exteriores de los países centroamericanos de origen y de destino de las migraciones, con base en acuerdos privados o mixtos.

Fortalecer los programas de trabajo temporal intrarregional que garanticen que los derechos laborales se respeten, con base en contratos laborales decentes, con condiciones aceptables de alojamiento y transporte, que incluyan a las familias de los trabajadores y que bajo ciertas condiciones puedan acceder a una residencia permanente.

Resulta esencial que cualesquier acuerdo o estrategia conjunta convenida por los países Centroamericanos, incluya las siguientes condiciones:

- 1) Reconocer la necesidad de desarrollar esquemas flexibles de movilidad laboral fundamentada en derechos humanos y con enfoque de género, multi e intercultural, tomando en cuenta la oferta y demanda de capacidades, e incluyendo programas temporales, estacionales y permanentes.
- 2) Facilitar un proceso de reclutamiento justo y ético, así como condiciones que garanticen trabajo decente y procedimientos

migratorios transparentes, en consonancia con el PGM.

- 3) Incluir mecanismos regionales de género ya existentes, para que realicen un monitoreo continuo y evaluaciones periódicas que permitan revisar lo convenido y su ejecución.
- 4) Impulsar procesos de capacitación de los y las connacionales migrantes, para facilitar su movilidad humana laboral en mercados de trabajo de los países de origen o destino.

Referencias

- Argueta, L.; Bolter, J.; Ruiz, A.; Selee, A. & Tanco, A. (2021) Sentando las bases para una cooperación regional: Política migratoria y capacidad institucional en México y Centroamérica. Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-latam_foundation-regional-cooperation_esp-final.pdf.
- Binazzi, Alice (2019) "Género y migraciones forzadas en Centroamérica y el Caribe", en *Revista de Ciencias Sociales Collectivus*. ISSN: 2382-4018. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.9>.
- Comisión Centroamericana de Directores de Migración OCAM. (2021). <https://www.sica.int/ocam/noticias>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001) *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. LC/L.1546-P ISBN: 92-1-321849-4. Santiago de Chile: CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bits-tream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) *Seminario internacional Inclusión y Cohesión Social en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Claves para un Desarrollo Social Inclusivo en América Latina*. <https://agenda2030lac.org/es/home>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s/f) Repositorio de normativas sobre género y migración internacional.

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mdm.56_punto_4._presentacion_repositorio_genero_y_migracion_1.pdf.

Consejo de la Mujer de Ministras de Centroamérica y República Dominicana / Conferencia Regional sobre Migraciones Sistema de Integración Centroamericana (s/f) *Fomento de inclusión social de las mujeres migrantes en las políticas públicas de Centroamérica y República Dominicana: prevención de violencia basada en género*. Financiado por el Gran Ducado de Luxemburgo. Socios estratégicos: Comisión de Autoridades Migratorias (OCAM) y ONU Mujeres.

Cortez Sosa, C. (2017) "Tendencias de la migración intrarregional en Centroamérica". En *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 107-123. <https://doi.org/10.15359/rldh.extraordinario2016.4>

Kron, Stefanie (2011) "Gestión migratoria en Norte y Centroamérica: manifestaciones y contestaciones". En *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 37: 53-85, 2011 ISSN: 0377-7316

Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y El Caribe / OIM (2021) "Gobernanza migratoria: Una estrategia de adaptación al cambio climático". <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/gobernanza-migratoria-una-estrategia-deadaptacion-al-cambio-climatico>

Organización Internacional para las Migraciones (2021) "Políticas migratorias y gobernanza de la migración". <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/politicas-migratorias-y-gobernanza-de-la-migracion>.

Organización Internacional para las Migraciones (2016) Protección y asistencia a migrantes. <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/4-acciones-claves-para-protector-y-asistir-migrantes-en-condicion-de-vulnerabilidad>.

Organización Internacional para las Migraciones (2020) *Regional strategic preparedness and response plan covid-19*.

<https://www.crisisresponse.iom.int/sites/default/files/appeal/documents/>



RO%20SJ0%20Regional%20Strategic%20Preparedness%20and%20Response%20Plan%20COVID-19%20%282%29.pdf.

Rodríguez, Ken, & Crucita, Aurora (2019) Gobernanza y migración en Centroamérica. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* (2), e7. Epub 25 de julio de 2019. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S230801322019000200007&lng=es&tlng=es.



Entorno

Toma de posesión de Xiomara Castro¹

Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica

La presidenta dejó clara su agenda basada en la memoria y la justicia social, el logro de más derechos para las mayorías y una política exterior soberanista.

- Xiomara Castro, del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), aliada con el Partido Salvador de Honduras (PSH), ganó las elecciones presidenciales de Honduras el pasado 28 de noviembre con el 51,2% de los votos.
- Tras la crisis institucional y política desatada dentro del bloque oficialista de legisladores, iniciada el 21 de enero y suscitada por diferencias en la conformación de la Junta Directiva del Congreso -que puso en vilo la forma en que se daría la toma de posesión-, finalmente Xiomara Castro asumió este jueves [27 de enero] la Presidencia de la República.
- En un Estadio Nacional repleto, tapizado por gigantografías de Berta Cáceres y Jeanette Kawas, activistas medioambientales asesinadas en Honduras, y ante la presencia de delegaciones de toda la región -entre las que resaltan Cristina Fernández, Dilma Rousseff, Kamala Harris, el canciller mexicano Marcelo Ebrard y el monarca español- tomó juramento la primera mujer presidenta de Honduras.
- Fue juramentada por Luis Redondo, el presidente del Congreso postulado por el sector liderado por Castro, junto a la jueza Carla Romero. Debido a la crisis parlamentaria previa, en la que dos sectores de la

1. Publicado el 27 de enero de 2022. Tomado de <https://www.celag.org/toma-de-posesion-de-xiomara-castro/>

alianza vencedora postulaban sus propios nombres para la conducción del Legislativo -y que hasta llegaron a sesionar de manera paralela- no se podía prever con demasiada anticipación quién le tomaría el juramento.

- En un discurso sin vueltas ni eufemismos, Xiomara Castro dejó claro lo siguiente:
 - o No hay manera de pagar la deuda externa dejada por sus antecesores sin empobrecer más al 70 % del ya pobre pueblo hondureño, y que la única salida es conseguir una reestructuración.
 - o Hay absoluta claridad en cuanto a que gobernará para la población más desfavorecida: decidió que más de 1 millón de familias pobres que consumen menos de 150 Kw/día, no pagarán la electricidad y serán subsidiadas por los altos consumidores a través de la empresa nacional de energía eléctrica. Envió una ley al Congreso para subsidio a los combustibles y se gestionará de inmediato una disminución de los intereses bancarios para la producción.
 - o La primera mandataria entiende que educación, salud, seguridad y empleo serán las anclas reales al progreso y al desa-

rollo, y por ello anunció que desde mañana iniciará negociaciones con los maestros para garantizar clases presenciales este año con matrícula gratuita, merienda escolar, vacunas y medidas de bioseguridad. Planteó la definición del sistema de salud, con preeminencia del sector público, fortaleciendo la prevención y la atención primaria en salud.

- o Convocó a la refundación de Honduras como una misión de patria, que comienza con el respeto al ser humano. Expresó con firmeza: “no más escuadrones de la muerte, no más sicariato, narcotráfico, ni crimen organizado”. Insistió en los mandatos de libertad para presos políticos, justicia para Berta Cáceres, restitución de la nacionalidad para Andrés Tamyayo, ley de condena al golpe de Estado y ley de condena a la sentencia de la reelección.
- o Estableció la transparencia y anticorrupción como ejes principales de su gobierno, por lo que comprometió la instalación de una comisión nacional e internacional para el combate de la corrupción con el apoyo de la ONU.
- o Su discurso se fundó en la cercanía con el pueblo hondureño y denominó a su proyecto de

gobierno como “socialismo democrático”. Anunció el envío de una ley al Congreso para garantizar la participación ciudadana en las consultas y planteó la urgencia de que en 2022 se lleve adelante la primera consulta popular sobre reformas constitucionales.

- o Afirmó que su Gobierno dará centralidad y protagonismo a las mujeres. Se refirió a la necesidad de garantizar mayores derechos y seguridad a las mujeres, así como al compromiso de frenar la alta tasa de feminicidios de Honduras.
- o Colocó también dos definiciones clave sobre la mesa: 1) dentro de Honduras, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, pueblos indígenas, población LGBTI, todos tendrán reconocimiento y atención estatal; 2) Honduras se proyectará hacia el mundo con una política exterior ciudadana, centroamericanista, latinoamericana, soberana y solidaria. “Apoyamos el multilateralismo y la complementariedad” definió la presidenta, y dejó claro que su visión del mundo antepone al ser humano sobre las reglas del mercado.
- Deberá llevar a cabo sus propuestas con un Congreso (compuesto por 128 diputados) que

quedó muy fragmentado tras las pasadas elecciones: actualmente hay 50 diputados del Partido Libre y 10 del PSH, 44 del Partido Nacional (PN) -oficialismo saliente- y 22 del Partido Liberal -habitual colaborador del PN- y los más marginales partidos Anticorrupción (PAC) y Demócrata Cristiano, con 1 escaño cada uno.

- De su propia bancada fueron expulsados 18 legisladores por haber apoyado -en una procedimentalmente cuestionable sesión- el 21 de enero a Jorge Cálix como presidente de la Junta Directiva del Congreso, y no a Redondo. Pasados los días, la mayoría de los legisladores oficialistas se alineó con Castro y solo 7 de sus diputados apoyaron a los disidentes de LIBRE y al Partido Nacional para nombrar a Cálix.
- Se inicia una nueva etapa en Honduras: más Estado, lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el sicariato, foco en las mayorías empobrecidas, memoria y justicia, más feminismo y una política exterior soberana. Aunque no solo significa una nueva etapa para Honduras, también es un nuevo faro para la ruta del progresismo regional.

Coyuntura política hondureña: mismo estilo, mismos intereses, mismas traiciones²

Leticia Salomón³

Por todos es conocido que existen dos desafíos urgentes que debe enfrentar el país de cara al nuevo gobierno: a) DESMONTAR LA ESTRUCTURA DE BLINDAJE E IMPUNIDAD de la corrupción en el país; b) ELIMINAR O, EN ÚLTIMO CASO, REDUCIR SUSTANCIALMENTE, LA POLITIZACIÓN PARTIDARIA DE INSTITUCIONES CLAVE DEL ESTADO como la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral y el Tribunal Superior de Cuentas, entre otras.

Alrededor de esos dos temas se pueden agrupar tareas urgentes relacionadas con la derogación, reforma o sustitución del andamiaje jurídico que sirvió de soporte al gobierno del señor Juan Orlando Hernández, su partido y su círculo cercano de amigos, familiares y correligionarios, todos ellos cómplices, al más alto nivel, del cuantioso saqueo de las arcas del Estado y del irrespeto total a la Constitución, leyes y procedimien-

tos que rigen el funcionamiento de la maquinaria estatal.

Para lograr lo anterior, ES FUNDAMENTAL EL CONTROL DE DOS PODERES DEL ESTADO -Ejecutivo y Legislativo- y, derivado de su control, la reforma a profundidad del poder Judicial. Por todos es conocida la forma directa y envilecida en que el presidente de Ejecutivo controló al poder Legislativo para que este funcionara totalmente su-

2. Este artículo de opinión fue publicado por la autora el 24 de enero de 2022, tres días antes de que Xiomara Castro asumiera la presidencia de la República de Honduras. Tomado de <https://criterio.hn/coyuntura-politica-hondurena-mismo-estilo-mismos-intereses-mismas-traiciones/>

3. Socióloga y economista hondureña. Es investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en temas de defensa, seguridad y gobernabilidad; ha sido directora de Investigación Científica y Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras e integrante del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

bordinado para estructurar todo el andamiaje jurídico de la corrupción, impunidad y violación de leyes y procedimientos con el que sellaron la total indefensión de la sociedad hondureña.

La compra de votos en asuntos fundamentales para el sostenimiento de esta estructura en el seno del Congreso Nacional, se convirtió en un **ESTILO DE FUNCIONAMIENTO LEGISLATIVO** caracterizado por el flujo millonario de dinero, vehículos, canonjías, viajes, viáticos, equipos de guardaespaldas, traslados en helicópteros, aviones privados y públicos, financiamientos individuales disfrazados de apoyos comunitarios, todos ellos con la participación directa o indirecta del Ejecutivo.

Las pasadas elecciones dieron un triunfo rotundo e incuestionable a la candidata del partido LIBRE, Xiomara Castro, para un cambio de figuras, de partido y de estilo en el poder Ejecutivo. Pero dicho triunfo no fue tan contundente en el Poder Legislativo en el cual el partido LIBRE presentó una mayoría partidaria pero no parlamentaria (50 diputados de un total de 128), los que sumados a los 10 diputados del partido Salvador de Honduras, el otro integrante de la coalición de oposición, dan un total de 60 votos, cinco menos de la mayoría

necesaria para elegir la nueva Junta Directiva del Congreso, mismos que debían ser buscados dentro del partido Liberal (22 diputados), partido Anticorrupción (1) y Democracia Cristiana (1), todo ello para no acudir a los votos del partido Nacional (44), responsable directo de la situación de crisis múltiple en la que se encuentra el país.

La coyuntura política del país dio un giro inesperado cuando un grupo de 20 diputados propietarios de LIBRE, dirigidos por dos personajes que hasta entonces se habían ganado la simpatía y el respeto de muchos militantes e independientes por sus características de verdaderos líderes de su partido, deciden no atender una convocatoria de la máxima autoridad de su partido para tratar el tema de la Junta Directiva del Congreso, se reúnen simultáneamente en otro lugar y, encima, con diputados del cuestionado partido Nacional para negociar su apoyo, como en efecto sucedió.

La elección irregular de la junta directiva provisional del Congreso Nacional arrojó los siguientes resultados: 44/44 VOTOS DEL PARTIDO NACIONAL, 18/22 votos del partido Liberal, 20/50 del grupo disidente de LIBRE, 1/1 de la Democracia Cristiana y 1/1 del PAC.

Los datos anteriores muestran con suma claridad que EL GRAN ELECTOR de la Junta provisional – y también de la permanente, elegida de forma paralela– es el partido Nacional, el mismo que secuestró a la institucionalidad del país; que deformó la independencia y la integridad ética del poder Legislativo; que es responsable directo del deterioro institucional del país y sobre el cual penden múltiples señalamientos de corrupción, de aprovechamiento del presupuesto nacional para beneficio de sus conductores; de encubrimiento de narcotraficantes de gran calado; y de incondicionalidad al presidente de la república, señalado dentro y fuera por actividades de corrupción y narcotráfico.

Asombra por el cinismo, el oportunismo y la manipulación, la argumentación de los dos líderes de la disidencia de LIBRE en el sentido de que, con ese apoyo, han asegurado la gobernabilidad futura, el control de la Junta Directiva por el partido LIBRE, el cumplimiento del plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro, ¡Y TODO ELLO SIN QUE EL PARTIDO NACIONAL LES HAYA PEDIDO NADA A CAMBIO!

Cualquier persona medianamente informada de cómo funcionan las negociaciones interpartidarias

en el Congreso sabe que estas funcionan con base en peticiones concretas: tantos diputados de la Corte Suprema, el Fiscal general y el adjunto, los integrantes del Tribunal Supremo Electoral, del Tribunal Superior de Cuentas y otros, al cual se suman las demandas de los diputados liberales manejados por el excandidato a la presidencia por ese partido y ex convicto por lavado de activos en Estados Unidos.

Todo ello caracteriza el mismo estilo y las mismas prácticas de siempre para reproducir el mismo círculo de impunidad, corrupción y control de las instituciones clave del Estado que caracterizó al gobierno nacionalista que está a punto de finalizar.

Ese estilo de manejo de las grandes decisiones del Congreso se combina con la sospecha ciudadana, sustentada en otra práctica común dentro de este estilo, de que se manejaron cantidades millonarias, vehículos y prebendas para asegurar los votos necesarios para legitimar a la nueva junta directiva. El estilo se evidencia con más fuerza cuando el supuesto presidente provisional se desplaza con múltiples guardaespaldas, carros blindados, helicópteros, teléfonos satelitales y mucho dinero en efectivo, situación que obliga a la

ciudadanía a preguntarse de dónde salen esas atenciones y apoyos hacia un diputado que hasta ahora perteneció a un partido “de izquierda”

Con todo lo anterior se percibe que estos señores disidentes –hoy expulsados del partido LIBRE– no han entendido que la ciudadanía hondureña dio un mandato claro y contundente para sacar del gobierno al actual mandatario y su partido, porque con su desempeño colmó la paciencia, saturó la voluntad y produjo el mayor hartazgo de la historia del país.

Sentarse a negociar con el partido Nacional, repudiado en las elecciones para la presidencia, fue el error más grande de estos dirigentes con el cual sepultaron su futuro político como líderes íntegros, comprometidos y abanderados del demandado desmontaje de la estructura de impunidad y corrupción que nos lega este gobierno.

De nada les sirve intentar asustar a los conservadores con el fantasma de la eliminación de los poderes del Estado, de la venganza sobre los propiciadores del golpe de Estado, de las intenciones ocultas de la presidenta y del expresidente Zelaya para quedarse con el poder y de que todo este conflicto fue urdido por ellos para crear caos.

Mucho menos el intento de manipulación de la base partidaria de Libre argumentado que todo lo hicieron para que el partido que ganó las elecciones para el Ejecutivo también controle el poder Legislativo, porque luce un discurso falso, cínico y totalmente manipulador para encubrir su vergonzoso proceder.

LA COYUNTURA POLÍTICA ESTÁ CARGADA DE INCERTIDUMBRE por la elección de dos juntas directivas del Congreso, una de ellas avalada e impulsada por el partido Nacional y la otra por el partido LIBRE; no sería extraño que la Junta directiva encabezada por los líderes disidentes, señalados como traidores, acudan en auxilio a la Corte Suprema de Justicia, la misma que está controlada por el actual mandatario y su partido, y la misma que avaló la ilegal reelección de este señor en abierta violación a la Constitución de la República. Con ello se cerraría el círculo de la ignominia y de la más denigrante entrega del Congreso al partido Nacional por parte de estos dos dirigentes y sus 16 seguidores con más de algún ingenuo y los otros igualmente cínicos y desvergonzados.



Entorno

¿Qué le espera a Gabriel Boric?¹

Juan Pablo Luna²

La elección de Gabriel Boric como presidente de Chile se produjo tras dieciséis años de alternancia entre los liderazgos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, cuya acción de gobierno terminó vaciando de legitimidad a las dos coaliciones que dominaron la transición chilena: la Concertación (centroizquierda) y la Alianza por Chile (centroderecha). Ambas coaliciones se quedaron, por primera vez desde la restauración democrática, sin opción propia en la segunda vuelta presidencial del 19 de diciembre pasado.

Paradójicamente, la elección que deja desahuciados a ambos actores de la transición terminó jugándose en la oposición entre «pinochetismo» y «comunismo», reviviendo en la puja electoral el viejo clivaje del plebiscito del «Sí» y el «No». La adhesión a Gabriel Boric puede entenderse como una mezcla de rechazo al pasado pinochetista encarnado por Kast, pero también como una apuesta

a futuro. Desde esa perspectiva es también y en buena medida el voto del «apruebo» a la Convención Constitucional.

Apruebo Dignidad, la coalición entre el Frente Amplio, el Partido Comunista y otras fuerzas menores, posee hoy tres ventajas sobre las destartaladas fuerzas políticas tradicionales. Primero, sintoniza muy bien con el clima de época

1. Publicado en la edición digital de la revista Nueva Sociedad, diciembre 2021

Tomado de <https://nuso.org/articulo/boric-ante-el-desafio-del-nuevo-chile/>

2. Es PhD en Ciencia Política en la Universidad de Carolina del Norte y profesor titular del Instituto de Ciencia Política y Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

caracterizado por un Chile feminista, verde, joven y más justo. En segundo lugar —aunque no sin contratiempos importantes en términos de su relación con los movimientos sociales y con grupos de izquierda más extremos durante estos últimos años— el Frente Amplio logró erigir a Boric como interprete legítimo de la demanda por transformaciones sociales que son a la vez profundas y graduales.

En tercer término, Apruebo Dignidad posee hoy un enorme capital de liderazgos jóvenes, pero ya fogueados, capaces de consolidar el proceso de cambios en próximas elecciones (Camila Vallejo, Izkia Siches, Karol Cariola, Giorgio Jackson y una serie de figuras recientemente electas en las alcaldías y la Convención Constituyente). Apruebo Dignidad no tiene en frente otra coalición con un capital político y una épica semejante. La sincronía entre el tiempo social y el tiempo biológico también corre a su favor.

Durante la campaña, Boric desplegó características personales que, aunque son genuinas, eran desconocidas al grueso de la ciudadanía. A pesar de su juventud, su liderazgo parece desfasado de una época en que predominan narcisistas y mesiánicos. Se trata

de un líder auténticamente dispuesto a dudar de sus certezas, a pedir perdón, a abrir diálogos incómodos e improbables, con todos. Es también alguien que entiende que su suerte dependerá de poder persuadir a quienes hoy le temen. Tal vez solo intuitivamente, pero en base a esa personalidad, Boric ha ido consolidando la capacidad de transmitir que se puede dialogar y negociar con quienes hay que hacerlo, sin necesariamente arriar principios ni el compromiso con los cambios que el grueso de la ciudadanía espera. En un clima social en el que predominan visiones moralizantes de la política y sus actores, esa capacidad también es inusual. El nítido contraste entre el liderazgo de Boric y la figura presidencial de Sebastián Piñera, le garantiza, al menos por un tiempo, un piso casi automático de popularidad y adhesión.

A pesar de todos estos activos, el gobierno Boric será difícilísimo. La dificultad no deriva de la «radicalidad» de la demanda ciudadana, como afirma el latiguillo de una derecha desnortada (la gente entiende que los cambios no serán inmediatos pero la elite chilena parece seguir sin comprender que en política lo simbólico importa tanto o más que lo estrictamente material), sino de otras caracterís-

ticas de Apruebo Dignidad y del contexto que enfrentará el gobierno.

Más allá de sus fortalezas relativas, en términos de su estructura política, Apruebo Dignidad tiene las debilidades propias de un sistema de partidos socialmente desarraigado. Con algunas excepciones puntuales, sus liderazgos son mucho más de aire que de tierra y carecen de capacidad para vertebrar y canalizar intereses y conflictos que hoy cruzan a la sociedad chilena. Aunque pueden generar palizas electorales, como la que acabamos de ver en Chile, los liderazgos sustentados en el aire son por definición evanescentes. Más aún, cuando una fracción no despreciable de sus votos fueron más anti-Kast que pro-Boric.

A su vez, Apruebo Dignidad llega a La Moneda con una evidente escasez de cuadros propios para la acción de gobierno, por lo que deberá recurrir (evitando «contaminarse») a cuadros prestados o a independientes con know-how sectorial, pero carentes de oficio político y de experiencia en la gestión del Estado. En términos económicos, al menos durante el primer año de gobierno, el país enfrentará un frenazo en su crecimiento, en un contexto de creciente inflación en que también cesa-

rán los paquetes de ayuda social por la emergencia del covid-19. El gobierno también enfrentará una dura situación fiscal. En términos políticos, el resultado de la elección parlamentaria aumentó los niveles de fragmentación partidaria en el Congreso, ambientó niveles sin precedentes de recambio parlamentario y generó un empate en el Senado entre el bloque de centroderecha y el de centroizquierda. No hay mayorías automáticas para ninguno de los proyectos símbolo con los que Gabriel Boric hizo campaña.

La economía política de esos proyectos de reforma también juega en contra. La construcción del imprescindible pacto social que se requiere para avanzar hacia un modelo de desarrollo que combine crecimiento económico, sustentabilidad medioambiental y un piso de derechos sociales garantizados supone amenazar a grupos de interés tan poderosos como miopes. El empresariado chileno, sus medios de comunicación y sus think tanks más influyentes, solo parecen vislumbrar dos escenarios posibles: o se mantiene «el modelo» o Chile se transforma en Cuba, Venezuela o Corea del Norte.

Si bien tras el estallido social de 2019 el sector empresarial hizo una leve autocritica y generó algu-

nas señales de apertura, su posición durante la campaña electoral refleja que, ante el primer desafío, su tropismo los domina al punto de nublar toda racionalidad. Lo que para empresarios extranjeros y prensa internacional era un liderazgo de extrema derecha, para buena parte de los locales aparecía como la tabla de salvación ante la «amenaza comunista».

La intransigencia del empresariado chileno es lo que explica que ante un modelo que se quedó sin economía moral y sin enclaves institucionales (porque más allá de la Constitución aún vigente, los actores de la transición, así como sus repertorios y sus instituciones, son hoy inoperantes) solo atinen a buscar reimponer el modelo «por la razón o la fuerza», mientras vociferan en sus medios contra la violencia y la anomia.

Con su miopía a cuestas, el empresariado chileno no tiene, no obstante, contrapeso en cuanto a su poder estructural e instrumental en la sociedad. Los sindicatos están diezmados, mientras que las comunidades locales y la sociedad civil permanecen débiles y fragmentadas. Más allá de su precaria encarnación en la Convención Constituyente y en la adhesión que hoy genera Gabriel Boric, los es-

pasmos de protesta y la calle, no tienen ni orgánica, ni voceros legítimos, ni vínculo estrecho con la institucionalidad partidaria. En eso, Pinochet está más vivo que sus herederos.

La economía política asociada a los temas de orden público —un aspecto central en las preocupaciones ciudadanas— es también sumamente compleja. En este plano deben enfrentarse tres desafíos mayúsculos, parcialmente heredados de un gobierno que en los últimos dos años profundizó con su desidia cada problemática: el conflicto en la Araucanía, el avance del crimen organizado, la ilegalidad y la creciente informalidad, y la necesidad de conciliar el derecho a la protesta con el orden público.

En esos tres ámbitos, la capacidad de coordinar y ejercer control civil sobre las fuerzas de orden es clave, así como lo es avanzar con la reforma de fuerzas policiales no solo golpeadas por la violación de derechos humanos, sino también por escándalos de corrupción institucional. La capacidad de reconstituir el orden público depende entonces de lograr articular una reforma exitosa que limite la autonomía de las fuerzas de orden de las que simultáneamente depende

solucionar (o seguir deteriorando) los problemas que angustian a la ciudadanía.

¿Cómo lidiar exitosamente con los poderes fácticos y sus operaciones? ¿Cómo evitar el derrotero de los gobiernos que lo preceden, eludiendo así la norma de la alternancia entre presidencias crecientemente inoperantes? ¿Cómo salvar el proceso de cambio disparado por el estallido social de 2019 y amenazado por la «coalición restauradora» que encabezó José Antonio Kast? ¿Cómo mitigar la chance de convertirse en el presidente que entregue el poder a la ultraderecha o a un auténtico outsider y cómo aumentar la probabilidad de ser quien encabece la transición hacia el «nuevo» Chile?

Aunque pese, la presidencia de Boric debe asumirse como un gobierno de transición más que como un gobierno de transformación. El objetivo central del primer año de gobierno debe ser el éxito del proceso constituyente. Ese éxito requiere de dos condiciones: garantizar la autonomía de la Convención y brindarle apoyo al proceso. La autonomía es necesaria porque el proyecto de Constitución no puede ser meramente el de Apruebo Dignidad y el de sus socios cercanos, sino que debe representar, convocar y dar garantías a una

amplia mayoría de la ciudadanía. La Convención también debe tener claridad al respecto, asumiendo su autonomía frente al poder constituido.

El apoyo institucional es imprescindible para que la Constituyente logre culminar con éxito su proceso, lo que implica también organizar un plebiscito de salida en el que el voto será obligatorio. Los problemas con el transporte público vividos durante la elección del domingo, en el contexto de una elección con voto voluntario en que participó solamente un 55% de los habilitados (pese a que se superó en ocho puntos la participación de la primera vuelta), simbolizan el tenor de ese desafío.

El gobierno de Boric también debe evitar que la elección del año próximo se transforme en un plebiscito sobre el nuevo gobierno o sobre la figura presidencial. Usualmente se dice que el gobierno debe acometer rápidamente las reformas centrales de su programa, durante la luna de miel. No es lo que conviene, me temo, al gobierno Boric. Si su popularidad cae rápidamente intentando aprobar reformas que asusten a los «fácticos», es bien probable que el debate constituyente se contamine (es evidente que los grupos de poder cuentan con recursos más que

suficientes con que instalar climas de opinión que cristalicen ese escenario), al punto de arriesgarlo. El riesgo será aún mayor en un contexto de recesión y estancamiento económico como el que se vislumbra para 2022.

Incluso resultando exitoso, el proceso constituyente es necesario pero no suficiente para solucionar los problemas que hoy enfrenta Chile. Por esa razón, las virtudes del liderazgo presidencial deben volcarse, desde el primer día, a ambientar un proceso amplio de negociación y concertación social en torno a un nuevo modelo de desarrollo, capaz de sentar las bases para un crecimiento económico compatible con los derechos que serán incorporados a la nueva Constitución. Antes que comenzar por promover reformas sectoriales, el gobierno de Boric debe ambientar un proceso de concertación social amplio sobre un nuevo modelo de desarrollo para Chile. Ese modelo, que deberá contar con una base amplia de apoyo político, podrá aterrizar en un segundo tiempo con reformas sectoriales clave.

En otras palabras, más que enviar proyectos de ley al Parlamento en torno a políticas sectoriales específicas (impuestos, salud, educación, pensiones, políticas de cuidado),

se requiere sentar a la mesa actores que en Chile no están acostumbrados a negociar. Tampoco hay que hacer «escucha» para luego interpretarla y desde allí, y desde arriba, hacer propuestas. Se trata de una negociación. A quienes están acostumbrados a imponer condiciones unilateralmente habrá que persuadirlos de escuchar y negociar. A otros habrá que vertebrarlos para que puedan incorporarse con su voz a una negociación sobre los parámetros de un nuevo modelo de desarrollo para Chile.

Así, durante el primer año y mientras se discute (y eventualmente aprueba) el nuevo texto constitucional, la negociación de un nuevo modelo no debe hacerse en clave parlamentaria ni sectorial, sino mediante un proceso de concertación social que incorpore un conjunto amplio de actores e intereses. Las inusuales características del liderazgo de Gabriel Boric hacen posible un giro como el propuesto. Además de fijar los parámetros de un nuevo modelo de desarrollo, un pacto social exitoso tal vez pueda contribuir a recomponer las confianzas necesarias para una negociación más aterrizada respecto a reformas sectoriales y su priorización en los últimos tres años del gobierno.

El nuevo gobierno debe asumir desde el primer día la importancia de la administración e implementación de las políticas públicas. Cuando consultamos a la ciudadanía sobre sus demandas respecto a la Convención Constituyente, quienes se encuentran en posiciones socialmente más precarias usualmente refieren a problemas que afectan su vida cotidiana. Esos problemas tienen relación con déficits de implementación de políticas públicas (colegios para sus hijos, acceso a médicos especialistas, problemas barriales o de índole municipal, el abandono por parte del Estado y sus representantes en términos de su presencia territorial y acceso).

En el corto plazo, mitigar una buena parte de estos problemas pasa más por establecer mecanismos de articulación, coordinación e implementación (son problemas de «última milla») que por reformas legales o constitucionales. En suma, se puede avanzar bastante en solucionar problemas centrales para la vida de la gente mediante una buena administración. Elegir muy bien quiénes, con qué criterios, y con qué competencias administran y coordinan políticas sectoriales constituye por tanto un desafío relevante. No contar con cuadros propios suficientes abre una oportunidad para elegir bien,

pero también genera el riesgo evidente de no conocer bien a quien se está reclutando.

El Frente Amplio y sus partidos enfrentan también un desafío inmenso. Cuando las fuerzas políticas llegan al gobierno, usualmente desatienden la relación con la ciudadanía para volcarse de lleno a la acción de gobernar. El Frente Amplio no solo debe contribuir a la acción de su gobierno, sino que sus partidos, con independencia del gobierno, deben construir una relación que nunca han tenido con sectores amplios de la ciudadanía chilena. Solo mediante esa articulación política, podrá institucionalizarse la frágil y tentativa adhesión lograda el 19 de diciembre. La continuidad del proyecto depende de dicha institucionalización.

La suerte del gobierno también dependerá, finalmente, de lo que tenga en frente. La derecha deberá administrar una derrota costosa. Con contadísimas excepciones, tras la primera vuelta, quienes hicieron gárgaras durante años con la centroderecha, la derecha liberal y la derecha social, abrazaron pragmáticamente a un liderazgo retrógrado y carente de profundidad en términos de su proyecto de país. Reconstituir la credibilidad de un proyecto de derecha comprometido con la democracia es cla-

ve, no solo para ella misma, sino para la estabilidad institucional.

Pero hoy carecen de liderazgos que puedan hacer ese tránsito rápidamente. Quien abraza la auto-crítica y entienda que es necesario participar constructivamente de la negociación de un nuevo Chile, podrá eventualmente erigirse como puntal de una derecha democrática. El gobierno de Boric tiene la posibilidad de habilitar esa opción, abriéndose también al diálogo y a la negociación con las fracciones constructivas de la oposición. Eso pavimentará además el camino a las mayorías parlamen-

tarias de las que hoy carece para aprobar proyectos clave.

La alternativa para la derecha es desarrollar una estrategia de oposición sin concesiones, apostando al desgaste de un gobierno que la tendrá muy difícil. Esa bien podría ser también la estrategia que asuma José Antonio Kast. Y podría terminar siendo una estrategia exitosa para ganar la próxima elección. Si Kast o cualquier equivalente funcional a su liderazgo logran el objetivo, Chile habrá perdido la última oportunidad en mucho tiempo para intentar el desarrollo y fortalecer su democracia.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

USAC TRICENTENARIA INSTITUTO VECESINO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas para publicar

www.
ipn.usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac



Periodicidad quincenal,
16 al 31 de enero de 2021



En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala



2418
7679



2418
7616

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)

Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac

